



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 331

21 de febrero de 2013

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 21 de febrero de 2013

ORDEN DEL DÍA

1.- Promesa o juramento de la Sra. diputada electa D.^a María de las Mercedes Delgado de Robles Sanguino, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.^a Eva Piera Rojo.

2.- PCOP-113/2013 RGEP.1254. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional para paliar el paro existente en la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-195/2013 RGEF.1915. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la política de dependencia en la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-198/2013 RGEF.1924. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace del funcionamiento de los servicios públicos en nuestra Comunidad.

5.- PCOP-201/2013 RGEF.1927. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre líneas generales que definen el nuevo Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-80/2013 RGEF.720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre razones que tiene el Gobierno Regional para ordenar el cese en la prestación del servicio TDT a la Asociación Cultural Radio Club 47, en relación a la emisión de los canales Hispan TV y Press TV.

7.- PCOP-121/2013 RGEF.1277. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno con las obras realizadas en el Depósito núm. 3 del Canal de Isabel II e instalaciones deportivas ubicadas en su superficie, incluido un campo de golf, en el distrito de Chamberí del municipio de Madrid, tras la Sentencia del Tribunal Supremo 8902/2012.

8.- PCOP-177/2013 RGEF.1665. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-202/2013 RGEF.1928. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los perjuicios causados por la huelga ilegal de Metro los días 29 y 30 de junio de 2010, según la Sentencia recientemente conocida.

10.- PCOP-194/2013 RGEF.1908. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre grado de consenso que se ha alcanzado con las AMPAS de los centros educativos que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte prevé cerrar de cara al curso 2013/14.

11.- PCOP-203/2013 RGEF.1929. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre resultado de la convocatoria para implantar el bilingüismo en Institutos de la Comunidad de Madrid para el próximo curso.

12.- PCOP-46/2013 RGEF.452. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López López, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno en relación con la sentencia del Tribunal Supremo que declara nulos 22 desarrollos urbanísticos previstos en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOU) afectando a 135.000 viviendas.

13.- PCOP-199/2013 RGEF.1925. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre centros de salud que tienen previsto externalizar según recoge el "Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid".

14.- PCOP-55/2013 RGEF.510. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la ayuda a domicilio en nuestra región.

15.- PCOP-174/2013 RGEF.1660. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuáles son las causas, en opinión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que el contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio, dirigido a personas en situación de dependencia en la Comunidad, en cuatro lotes, tenga tantos problemas.

16.- PCOP-204/2013 RGEF.1930. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención que se presta a las personas mayores de nuestra región.

17.- PCOP-205/2013 RGEF.1931. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación actual del sector cinematográfico madrileño.

18.- C-889/2012 RGEF.8911. (tramitada acumuladamente con la comparecencia C-160/2013 RGEF.1637.) Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, sobre criterios que ha seguido la Consejería de Educación para el cierre de centros educativos de cara al curso 2013/2014.

19.- C-160/2013 RGEF.1637. (tramitada acumuladamente con la comparecencia C-889/2012 RGEF.8911.) Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, sobre implantación de la reordenación de centros educativos no universitarios en nuestra Comunidad.

20.- C-117/2013 RGEF.1286. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Sanidad, sobre control de calidad y económico-financiero de los conciertos sanitarios.

21.- PNL-13/2013 RGEF.1230. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se especifican en el escrito para que se paralice el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, en tanto en cuanto no se haya elaborado un informe sobre la competencia en el sector y se presente un Plan de Evaluación en la Asamblea. Publicación BOAM núm. 105, 07-02-13.

22.- PROPL-7/2013 RGEF.1366. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-7/2013 RGEF.1366. de Modificación de la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 106, 14-02-13.

23.- PROPL-8/2013 RGEF.1367. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-8/2013 RGEF.1367. de Reforma de los artículos 28 y 29 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Publicación BOAM núm. 106, 14-02-13.

24.- PROPL-2/2013 RGEF.403. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL-2/2013 RGEF.403, de modificación de la Ley reguladora de las incompatibilidades de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

25.- PROPL-2/2013 RGEF.403. En su caso, tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROPL-2/2013 RGEF.403, de modificación de la Ley reguladora de las incompatibilidades de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid. (Publicación BOAM núm. 104, 31-01-13.)

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.

Página 17779

— **Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª María de las Mercedes Delgado de Robles Sanguino, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.ª Eva Piera Rojo.**

Página 17779

— **PCOP-113/2013 RGEF.1254. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional para paliar el paro existente en la Comunidad de Madrid.**

Página 17779

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 17780

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17780

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 17780-17782

— **PCOP-195/2013 RGEF.1915. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la política de dependencia en la Comunidad de Madrid.**

Página 17783

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página 17783

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17783

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 17783-17785

— **PCOP-198/2013 RGEF.1924. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace del funcionamiento de los servicios públicos en nuestra Comunidad.**

Página 17785

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página 17786

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17786

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 17786-17790

— PCOP-201/2013 RGEF.1927. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre líneas generales que definen el nuevo Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid.

Página 17790

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.

Página 17790

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17790-17791

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información.

Página 17791-17793

— PCOP-80/2013 RGEF.720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre razones que tiene el Gobierno Regional para ordenar el cese en la prestación del servicio TDT a la Asociación Cultural Radio Club 47, en relación a la emisión de los canales Hispan TV y Press TV.

Página 17793

- Interviene el Sr. Valiente Ots, formulando la pregunta.

Página 17793

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 17793-17794

- Intervienen el Sr. Valiente Ots y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 17794-17795

— PCOP-121/2013 RGEF.1277. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno con las obras realizadas en el Depósito núm. 3 del Canal de Isabel II e instalaciones deportivas ubicadas en su superficie, incluido un campo de

golf, en el distrito de Chamberí del municipio de Madrid, tras la Sentencia del Tribunal Supremo 8902/2012.

Página	17796
- Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.	
Página	17796
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	
Página	17796
- Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	17796-17798

— PCOP-177/2013 RGE.1665. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Página	17798
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, formulando la pregunta.	
Página	17798
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	
Página	17798-17799
- Intervienen la Sra. Carballado Berlanga, ampliando información.	
Página	17799-17800

— PCOP-202/2013 RGE.1928. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los perjuicios causados por la huelga ilegal de Metro los días 29 y 30 de junio de 2010, según la Sentencia recientemente conocida.

Página	17800
- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.	
Página	17800
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta.	
Página	17801-17802
- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando información.	
Página	17802-17803

— PCOP-194/2013 RGEF.1908. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre grado de consenso que se ha alcanzado con las AMPAS de los centros educativos que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte prevé cerrar de cara al curso 2013/14.

Página	17803
- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.	
Página	17803
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	
Página	17803
- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información.	
Página	17804-17806

— PCOP-203/2013 RGEF.1929. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre resultado de la convocatoria para implantar el bilingüismo en Institutos de la Comunidad de Madrid para el próximo curso.

Página	17806
- Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.	
Página	17807
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	
Página	17807-17808
- Interviene la Sra. Martín Irañeta, ampliando información.	
Página	17808-17809

— PCOP-46/2013 RGEF.452. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López López, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno en relación con la sentencia del Tribunal Supremo que declara nulos 22 desarrollos urbanísticos previstos en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOU) afectando a 135.000 viviendas.

Página	17809
- Interviene el Sr. López López, formulando la pregunta.	
Página	17809
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	
Página	17809
- Intervienen el Sr. López López y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	17810-17812

— PCOP-199/2013 RGEF.1925. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre centros de salud que tienen previsto externalizar según recoge el “Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid”.

Página	17812
- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.	
Página	17812
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	
Página	17812
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	17813-17815

— PCOP-55/2013 RGEF.510. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la ayuda a domicilio en nuestra región.

Página	17816
- Interviene la Sra. Amat Ruiz, formulando la pregunta.	
Página	17816
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.	
Página	17816
- Intervienen la Sra. Amat Ruiz y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	17816-17818

— PCOP-174/2013 RGEF.1660. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuáles son las causas, en opinión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que el contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio, dirigido a personas en situación de dependencia en la Comunidad, en cuatro lotes, tenga tantos problemas.

Página	17818
- Interviene la Sra. Fernández Sanz, formulando la pregunta.	
Página	17818
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.	
Página	17818
- Intervienen la Sra. Fernández Sanz y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	17819-17821

— **PCOP-204/2013 RGE.1930. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención que se presta a las personas mayores de nuestra región.**

Página 17821

- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página 17821

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 17821-17822

- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando información.

Página 17822-17823

— **PCOP-205/2013 RGE.1931. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación actual del sector cinematográfico madrileño.**

Página 17823

- Interviene el Sr. Sánchez Fernández, formulando la pregunta.

Página 17823

- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.

Página 17823-17824

- Interviene el Sr. Sánchez Fernández, ampliando información.

Página 17824-17825

— **C-889/2012 RGE.8911. (tramitada acumuladamente con la comparecencia C-160/2013 RGE.1637.) Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios que ha seguido la Consejería de Educación para el cierre de centros educativos de cara al curso 2013/2014.**

Página 17825

— **C-160/2013 RGE.1637. (tramitada acumuladamente con la comparecencia C-889/2012 RGE.8911.) Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre implantación de la reordenación de centros educativos no universitarios en nuestra Comunidad.**

Página 17825

- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Vaquero Gómez exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página 17825-17829

- Exposición de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte.

Página 17829-17832

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Allo, la Sra. Vaquero Gómez, el Sr. González Jabonero y el Sr. Van-Halen Acedo.

Página 17833-17844

- Interviene la Sra. Consejera dando respuesta a los señores portavoces.

Página 17844-17849

— C-117/2013 RGEP.1286. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre control de calidad y económico-financiero de los conciertos sanitarios.

Página 17849

- Interviene el Sr. Freire Campo exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página 17849-17850

- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página 17850-17853

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Normand de la Sotilla, el Sr. Bejarano Ferreras, el Sr. Freire Campo y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 17853-17866

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.

Página 17867-17870

— PNL-13/2013 RGEP.1230. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se especifican en el escrito para que se paralice el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, en tanto en cuanto no se haya elaborado un informe sobre la competencia en el sector y se presente un Plan de Evaluación en la Asamblea. Publicación BOAM núm. 105, 07-02-13.

Página 17870-17871

- Interviene el Sr. Normand de la Sotilla en defensa de la proposición no de ley.

Página 17871-17873

- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Bejarano Ferreras.

Página 17873-17878

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Freire Campo y el Sr. Ruiz Escudero.	
Página	17878-17882
- Interviene, en turno de aceptación de las enmiendas presentadas, el Sr. Normand de la Sotilla.	
Página	17882
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	
Página	17882

— PROP.L-7/2013 RGEF.1366. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-7/2013 RGEF.1366. de Modificación de la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 106, 14-02-13.

Página	17883
- Interviene el Sr. Secretario Primero dando lectura al criterio del Gobierno respecto a la tramitación de la proposición de ley.	
Página	17883
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Gordo Pradel, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Muñoz Abrines	
Página	17883-17896
- Votación y aprobación de la toma en consideración.	
Página	17896

— PROP.L-8/2013 RGEF.1367. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-8/2013 RGEF.1367. de Reforma de los artículos 28 y 29 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Publicación BOAM núm. 106, 14-02-13.

Página	17896
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Moraga Valiente.	
Página	17897-17906
- Votación y aprobación de la toma en consideración.	
Página	17907

— PROP.L-2/2013 RGEF.403. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL-2/2013 RGEF.403, de modificación de la Ley reguladora de las incompatibilidades de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 104, 31-01-13.

Página	17907
--------------	-------

- Votación y rechazo de la tramitación en lectura única.

Página 17907-17908

- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Velasco Rami y el Sr. Iglesias Fernández.

Página 17908-17909

- Interviene, en turno en contra, el Sr. Muñoz Abrines.

Página 17909-17910

- Votación y rechazo de la toma en consideración.

Página 17911

- Se levanta la sesión a las 23 horas.

Página 17911

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Señor Presidente, señores portavoces, señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Promesa o juramento de la Sra. diputada electa D.ª María de las Mercedes Delgado de Robles Sanguino, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.ª Eva Piera Rojo.

Comenzamos con la promesa o juramento de la nueva diputada, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Asamblea, que señala que los diputados electos, cuando asisten por primera vez a una sesión del Pleno, deben prestar promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Por deferencia a la nueva diputada, ruego a los miembros de la Mesa que tengan la bondad de ponerse en pie.

Señora diputada electa doña María de las Mercedes Delgado de Robles Sanguino, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **DELGADO DE ROBLES SANGUINO** *(Desde los escaños.):* Sí, juro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En nombre de esta Cámara, le doy la bienvenida y la enhorabuena. Señorías, pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartido a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

PCOP-113/2013 RGEP.1254. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional para paliar el paro existente en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. ¿Cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno regional para paliar el paro existente en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como sabe, el paro es la principal preocupación que tenemos en España y también en la Comunidad de Madrid. Fue la primera cuestión que quise destacar en mi debate de investidura; fue el objeto de la primera reunión que mantuve institucionalmente con los agentes sociales, y hemos venido trabajando en estos tres meses en la elaboración de un plan para el impulso del empleo en la Comunidad de Madrid que presentamos hace unos días a los agentes sociales y que espero y deseo que podamos llevar adelante y que sirva para paliar esta situación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor González, lo reconozco: no tengo por menos que felicitarle. Yo creo que la agilidad y la capacidad de respuesta que tienen para resolver los problemas, ya sean los propios o los ajenos, es sencillamente espectacular. En cuanto se han dado cuenta de que en la Comunidad de Madrid había más de 600.000 parados y paradas, de que la mitad de ellos ya no tienen prestaciones, de que hay más de un millón de personas en situación de exclusión social y de que en el último mes Madrid ha sido la provincia con mayor subida del paro en toda España, con 17.435 personas más, han saltado como un muelle y han presentado, con la deslegitimación que solamente ustedes pueden atesorar, un brillante plan de empleo para el año 2013; plan de empleo que, efectivamente, podríamos calificar como el broche de oro a las grandes iniciativas que en este ámbito han venido desarrollando. Les recuerdo algunas de ellas, por ejemplo, la eliminación del Consejo Económico y Social, la eliminación del Servicio Regional de Empleo o la eliminación de la empresa pública Promomadrid, cuando estaba gestionando 43 proyectos de inversión extranjera en fase de implantación y otras 576 oportunidades de inversión, o habiendo asistido a 32.000 empresarios y habiendo atraído 144 proyectos de inversión extranjera.

Señor González, hablando de su plan de empleo, ¿usted considera que hay puestos de trabajo desocupados por desconocimientos en las oficinas públicas de empleo? Es difícil pensar eso, porque solamente así se puede entender la tan innovadora medida de esos nuevos agentes comerciales de empleo que pretende implantar en cuatro oficinas, bien es verdad que muy a imagen y semejanza, supongo, del alcalde, representante y agente comercial de Eurovegas, don David Pérez. Lo que sí compruebo, señor González, es que esta vez ha visto en los parados y las paradas otra oportunidad para trasvasar fondos públicos a la

iniciativa privada, en este caso las empresas privadas intermediarias de empleo. Señor González, después de hacer negocios con la salud y con la educación de las personas, ahora quieren hacerlo con las víctimas del desempleo que ustedes han generado con sus políticas de empobrecimiento. Sencillamente me parece que ya van más allá de lo normal.

Señor González, tenga claro que cada parado y cada parada menos que haya en esta Comunidad, para Izquierda Unida, es una alegría, porque, sencillamente, representa un drama personal y social menos. Por tanto, nosotros no nos alegramos de que haya paro, ni lo pretendan situar así. Pero usted sabe, señor Presidente, que estas medidas son inútiles e ineficaces. Lo que exige la situación es un cambio de modelo económico, un cambio de modelo productivo, el fin de los recortes y acabar con la reforma laboral, que exclusivamente está hecha para facilitar y abaratar el despido, y si no díganse los ustedes a los trabajadores y trabajadoras de Iberia o a los de Telemadrid. Por cierto, señor González, ¿considera que al haber sacado de su reflexión al Presidente en funciones de la CEIM y consejero en la sombra de su Gobierno don Arturo Fernández da más empaque y credibilidad a este plan de empleo? Sencillamente –termino, señor Presidente-, le aseguro, señor González, que cada foto que se haga usted con él, cada foto que se haga con el señor Fernández se parecerá mucho más a la foto de dos naufragos que a la de dos presidentes: uno el de la Comunidad y otro el de un grupo de empresarios. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, una vez más, ni una sola propuesta para mejorar el desempleo en esta región. Es una pena que haya desaprovechado esta ocasión nuevamente, pero, en fin, ya sabemos que ustedes no tienen ninguna propuesta.

Mire, este plan de empleo, señoría, lo hemos hecho no porque hayamos reaccionado ahora, sino porque venimos trabajando desde hace mucho tiempo, porque para nosotros también cualquier parado es una preocupación personal, social, familiar y de todo tipo. Por tanto, en eso es en lo único que parece que estamos de acuerdo. Las víctimas de esta situación son las que generó un desgobierno de ocho años con políticas erráticas que nos llevaron a casi seis millones de parados, que son los que tenemos ahora. Me parece bien que ahora defienda usted Promomadrid y otras empresas, cuando se le ha llenado la boca de decir que tendríamos que eliminarlas. Simplemente le voy a dar un dato para que no tenga preocupación: el 75 por ciento de la inversión extranjera viene a Madrid; por tanto, esos proyectos están bastante garantizados.

Señoría, tenemos seis puntos menos de tasa de paro que el resto de España. Eso significa que esto nos lo hemos tomado en serio desde hace mucho tiempo. Por eso, hemos elaborado este plan de empleo,

señoría, al que a mí me gustaría que ustedes se sumasen; ya que no tiene propuestas que por lo menos empuje un poquito en alguna de ellas. Este es un plan que va dirigido fundamentalmente a los parados; que va a reforzar la intermediación laboral. A usted esto le parece surrealista, pero si usted viera los datos de todo lo que se intermedia desde la oficina de empleo, vería usted que no se intermedia nadie. Me hace gracia que usted me diga que le parece mal la intermediación a través de las agencias, que es algo que está en todos los países europeos y que además en este país puso en marcha el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero con su apoyo, y esas agencias están ahí. Fíjese usted si están bien utilizadas que en Andalucía hay seis agencias, y ustedes gobiernan y no les he oído denunciar a estas agencias; luego probablemente, señoría, alguna función estén haciendo.

Además de la intermediación laboral, señoría, que hay que mejorar, vamos a fomentar la contratación, porque creemos que es necesario que estas personas salgan del paro. Menos rollo y más contratos de efectivos que les permitan salir de esa situación. También hay que mejorar la formación. Nosotros vamos a mantener la formación continua, pero vamos a apostar por una formación que vaya asociada a la contratación con compromiso de empleo, que es lo que quieren los trabajadores.

Vamos a apoyar a los emprendedores, señoría. No le he oído decir nada. No sé si le parece bien que pongamos infraestructuras del Ivima al servicio de los emprendedores; si le parece bien que hayamos suscrito un plan de microcréditos para los emprendedores de hasta 50 millones de euros con la Caixa, o no sé si a usted le parece bien o mal el hecho de que pongan sus recursos sobrantes las empresas para apoyar a estos emprendedores. Sería bueno que en algún momento ustedes nos dijeran qué es lo que quieren para hacer salir de esta situación de desempleo a las personas. Yo le pediría a usted que fuera coherente, porque usted critica este plan de empleo, y yo le he contado lo que hacen en Andalucía y lo que ustedes soportan en este Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González. –Desde los escaños.): Termino, señor Presidente. Yo simplemente le digo que me gustaría que ustedes trajeran iniciativas; y si no las tienen, que apoyaran el plan de empleo y, por último, que fueran coherentes. Y ya que le preocupa tanto esa reforma laboral, dígales a sus compañeros de los sindicatos que no utilicen sistemáticamente esa reforma para hacer EREs. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente Pregunta.

PCOP-195/2013 RGE.1915. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la política de dependencia en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Velasco Rami para la formulación de su pregunta.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, ¿qué valoración hace su Gobierno sobre la política de dependencia en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, mi valoración es buena, tal y como la ha calificado también el Imsero en el último informe que ha hecho público a principios de febrero en el que señala que Madrid es una de las comunidades autónomas que mejores servicios sociales tiene y que mejor está gestionando la dependencia. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, dentro del desierto en que se está convirtiendo la dependencia, ese cuarto elemento del Estado del bienestar, hay que reconocer que la Comunidad de Madrid no es de las peores. Sin embargo, nuestro Grupo se encuentra siempre con una primera dificultad en materia de dependencia, y es la de la opacidad, es decir, es muy difícil saber, en definitiva, cuál es la cifra presupuestada para este concepto en el presupuesto. Parece ser que alrededor de unos 900 millones, estancados los últimos años en términos nominales, lo que quiere decir que en términos reales ha disminuido. Nosotros hemos presentado –de vez en cuando presentamos también algunas iniciativas- un par de enmiendas presupuestarias a los últimos presupuestos y una PNL, buscando una mayor claridad y una mayor transparencia en este concepto que nos parece fundamental. Y estoy seguro que a usted y a su Gobierno también les parece fundamental.

Hay una serie de indicadores que no son buenos para la Comunidad de Madrid. Como usted sabe, hay tres trámites: solicitud, reconocimiento del derecho y pago del derecho. Y los plazos y las series son diferentes entre unos y otros. Las solicitudes han crecido en los últimos años, el 20 por ciento en el último año, y previsiblemente van a seguir creciendo, mientras que aumenta la diferencia entre el reconocimiento del derecho y el pago del derecho, eso que en el argot se llama el limbo. Y eso nos parece nuevamente peligroso -yo conozco personalmente algunos casos que han pasado en los últimos años- porque al transcurrir un largo plazo entre el reconocimiento del derecho y el pago del derecho, evidente y lamentablemente, hay

personas que mueren, porque la gente tiene esa mala costumbre de vez en cuando. Eso nos parece enormemente peligroso. En eso le pedimos a su Gobierno un esfuerzo importante; es decir, nosotros estamos seguros de que con un repaso a fondo de las partidas presupuestarias hay bastante todavía donde recortar, que son conceptos superfluos. Usted me va a decir que nosotros presentemos propuestas, pero eso les corresponde fundamentalmente a ustedes, que son los que gobiernan y que normalmente rechaza todas las propuestas de la oposición, al menos las nuestras.

Todos estamos de acuerdo en que este tema es absolutamente fundamental. Se está retrasando el pago de la dependencia, hay gente que muere en el camino lamentablemente. También han disminuido las dotaciones para los conciertos con la dependencia. Le pedimos a usted un esfuerzo. Como sabe, en otras ocasiones se lo hemos repetido, gobernar en época de abundancia es más fácil que en épocas de escasez. Nosotros entendemos, y seguro que ustedes coinciden también en este tema, que este es un sector fundamental. Se ha dicho que se mide la fibra moral de una sociedad por cómo trata a los más débiles, es decir, a los desvalidos, a los desasistidos y a la gente de la tercera edad. Por esto, repito, hace falta un esfuerzo para que este cuarto pilar del Estado de bienestar no se transforme en un auténtico desierto.

El otro día tuvimos oportunidad de ver un informe en el que, efectivamente, y repito, reconozco que su Comunidad no era de las peores, pero la situación es enormemente grave, y lo seguirá siendo, en un país que envejece demasiado rápidamente como es el nuestro. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, todo es mejorable, y nosotros, lógicamente, trabajamos todos los días para mantener los servicios que tiene la Comunidad de Madrid, que creo que son muy buenos, y para mejorar. Creo que los datos son bastante evidentes, y le agradezco que reconozca que nosotros hemos hecho un gran esfuerzo y que estamos entre las mejores comunidades a la hora de atender la dependencia.

No estoy de acuerdo con el tema de la opacidad. Creo que los datos de nuestro presupuesto en materia de dependencia son bastante claros y es fácilmente comprobable que hemos hecho un esfuerzo de crecimiento y que este año ha vuelto a crecer el presupuesto de dependencia precisamente porque para nosotros los servicios sociales son una prioridad. Mantenemos una atención al cien por cien gratuita a los discapacitados, cosa que no ocurre en otros sitios. Hemos mejorado mucho los plazos. Puede haber alguna circunstancia, señoría, en la cual se produzca esto que usted dice de que a lo mejor existe un desfase entre el reconocimiento del pago que, entre tanto, puede derivar en una situación como la que usted ha dicho, pero

reconózcame que esas circunstancias son las menos, afortunadamente, y que en la mayoría de los casos nosotros estamos cumpliendo adecuadamente todo eso.

Mire, la valoración que tenemos nosotros de los datos de la dependencia es muy buena. En cuanto al reconocimiento de la situación, estamos cuatro puntos por encima de la media nacional; en cuanto a beneficiarios atendidos, estamos en un 3 por ciento por encima de la media nacional, tres puntos por arriba, es decir, tenemos prácticamente el 80 por ciento de nuestros dependientes reconocidos y recibiendo la prestación. El 80 por ciento de nuestras prestaciones no son económicas sino servicios directos. Tenemos 500 centros, más de 50.000 plazas. Este es un esfuerzo enorme que no hacen otras comunidades autónomas y que nos sitúa a la cabeza de todos ellos. En cuanto a los plazos, también somos una de las comunidades que mejor los cumplimos. Además, señorías, tenemos unos magníficos profesionales que están haciendo una gran labor en todo esto.

Por lo tanto, señoría, entiendo que aquí hay que seguir trabajando. Le tengo que decir que esta misma mañana el Gobierno ha aprobado ampliar en más de 8 millones de euros la dotación que tenemos para atender a la dependencia precisamente porque estamos haciendo de esto una de nuestras prioridades. Estamos cumpliendo con los requerimientos de la ley; estamos cumpliendo escrupulosamente con las adaptaciones que ha hecho el Gobierno. En ese sentido, señoría, no puedo estar más de acuerdo con ustedes. Incluso estoy de acuerdo con algunas de las propuestas que ustedes incluyeron en su programa electoral, aunque no las han traído nunca a esta Cámara, como puede ser el sistema de copago también a la dependencia, algo de lo que podríamos hablar cuando S.S. quisiera, porque creo que puede ser interesante, y también, cómo no, el tema de la ayuda del sector privado para la prestación de estos servicios.

Yo defiendo estas cosas con carácter general y las defiendo para todos los servicios. Me gustaría que usted fuera coherente y también, cuando hablamos de otros servicios como la sanidad, que su partido defendiera también lo mismo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-198/2013 RGE.1924. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace del funcionamiento de los servicios públicos en nuestra Comunidad.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gómez en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace del funcionamiento de los servicios públicos en nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que la Comunidad de Madrid tiene unos servicios públicos excelentes, de la máxima calidad, y creo que lo cree la inmensa mayoría de los madrileños; espero que usted también, señoría, lo crea. En fin, espero que hoy no nos vuelva usted a sorprender como siempre con el insulto, la amenaza, la descalificación y todas esas retóricas que usted nos viene diciendo estos últimos tiempos de que estamos desmantelando el Estado de bienestar y haciendo negocio. Tire usted esos papeles que le escriben y lízcase hoy. Háganos propuestas concretas para mejorarlo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GOMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor González, en política son importantes los valores, las ideas incluso la ideología, pero, por encima de todo eso, lo más importante en política son las personas; la dignidad y el bienestar de las personas. El bienestar y la dignidad de las personas es la medida de todo lo que hacemos, es la medida de la utilidad de las acciones que hacemos desde los gobiernos y desde las cámaras parlamentarias. Hoy nos acompañan en esta tribuna padres y madres de niños que van a colegios que usted quiere cerrar el curso que viene. Algunos están aquí y otros todavía están en la puerta porque parece que les ponen demasiadas trabas para escuchar cuál es el debate parlamentario. Son familias a las que usted les va a cambiar la vida, señor González; les va a cambiar la vida de todos los días. Una vida a la que tendrán que restar media hora o tres cuartos de hora cada mañana para ir a un colegio más lejano. La vida, como el futuro de sus hijos, es el futuro de la sociedad que se forja en las aulas, que se forma con los profesores -cada vez menos profesores y más alumnos en las aulas-, que se forja con más recursos para la educación y para el futuro de la sociedad. Hoy estos padres y estas madres están aquí porque saben que lo que aquí ocurre es importante para ellos, para la vida de sus hijos, para la vida de todos los hijos en nuestra Comunidad.

Señor González, lo que hacemos aquí importa, porque lo que se decide aquí es decisivo para la vida de las personas. El riesgo de gobernar con mayoría absoluta es que uno puede caer en la tentación de gobernar solo en coherencia con la ideología de uno y no con la vida de sus conciudadanos. Cuando un Gobierno, por ideología, ve a los seres humanos diferentes en función de los papeles que tienen o no tienen y, por ejemplo, a unos les pasan factura sanitaria, esa ideología se convierte en algo que perjudica gravemente a la gente. Usted tiene ideología; una ideología contraria a lo público, y en coherencia con la

ideología que usted tiene y gracias a esa mayoría absoluta que le han dado los ciudadanos, puede suprimir un helicóptero sanitario por un puñado de euros. Por un puñado de euros, señor González, una familia perderá a su padre o a su hijo; un día como consecuencia de un accidente, otro como consecuencia de un infarto; un día, una familia de Madarcos, otro día, una familia de Rascafría, otro día una familia de cualquier parte de esta Comunidad. Esa decisión pone en riesgo la vida de mucha gente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. No es verdad que a los ciudadanos no les interese la política. Ellos están aquí; a lo que se oponen es a las políticas que empeoran su vida, que empeoran las vidas de todos. Usted debe cambiar sus políticas, señor González, aún le queda tiempo esta Legislatura para cambiar sus políticas; quien no tiene ya tiempo es la gente. Haga la prueba. Ellos quieren hablar con usted; están aquí arriba. Yo le invito a que hable con ellos, a que se reúna hoy aquí, en esta Cámara parlamentaria, en su despacho en la Asamblea, en mi despacho o en cualquiera de los despachos del Grupo Parlamentario Socialista o de su Grupo Parlamentario. Hable con ellos; escúchelos y entonces verá por lo que merece la pena estar aquí. Por lo que merece la pena estar aquí, señor González, es para defenderlos a ellos y a sus hijos y no a los que quieren hacer negocio con ellos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Tiene una oportunidad. Salga de aquí conmigo y siéntese con ellos y diga que el curso que viene no tienen colegios. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, sinceramente le agradezco el tono de su intervención; creo que es un tono mucho más respetuoso con esta Cámara y mucho más interesante para el debate.

El problema es que usted tiene una ideología, efectivamente, y yo tengo otra, pero los dos, seguramente, estamos trabajando al servicio de los ciudadanos, y lo que hay que contrastar son los resultados, señoría. Aquí están los nuestros y ahí están los suyos; esos son los resultados. Eso es lo que valoran los ciudadanos cuando van a las urnas y dan a este partido la mayoría absoluta y a usted le dan el peor resultado de la historia del Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Esa es la valoración, señoría.

Mire usted, para nosotros los servicios sociales son fundamentales, y las personas también; por eso venimos trabajando en eso y por eso para nosotros es una absoluta prioridad. Esa es la prioridad, señoría. Como le digo, el movimiento se demuestra andando; no hay más que ver qué pasa con los recursos que nosotros manejamos, señoría: el 90 por ciento del dinero que manejamos en la Comunidad de Madrid del presupuesto de la Comunidad de Madrid va dirigido a los servicios sociales, señoría; el 90 por ciento, nueve

de cada diez euros. ¿Sabe lo que pasa donde ustedes gobiernan? *(El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, señor Quintana, exactamente en otras comunidades autónomas. Andalucía solo destina el 60 por ciento; Asturias, el 64 por ciento. Estos son los hechos, señoría. Esa es la realidad. Nosotros nos comprometemos con lo que decimos y lo cumplimos. Ustedes van mucho de boquilla y luego hacen lo contrario, señoría; por eso los ciudadanos les colocan donde están.

Es muy sencillo. Mire, si comparamos el presupuesto de este año, a transporte y vivienda la Comunidad de Madrid destina el 10 por ciento, Andalucía el 3 por ciento y Asturias el 4 por ciento. En Asuntos Sociales destinamos el 8 por ciento, Andalucía el 7 por ciento y Asturias el 3 por ciento. En educación nosotros destinamos el 27 por ciento, Andalucía el 21 por ciento y Asturias el 19 por ciento. *(Protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Señoría, el 45 por ciento de nuestro presupuesto va a sanidad; en Andalucía el 27 por ciento y en Asturias el 19 por ciento. Esos son los datos, señoría. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Señoría, en servicios sociales nosotros hemos doblado nuestro presupuesto, pasando de 670 a 1.250 millones de euros. Acabo de dar los datos; somos de las mejores comunidades autónomas. ¿Sabe lo que han hecho sus compañeros? En Andalucía bajar un 17 por ciento y en Asturias, un 16 por ciento. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* En educación, señoría, ¿sabe lo que han hecho ustedes? Bajar sus presupuestos de este año en un 8,6 y en un 8,7 por ciento. Y le voy a decir lo que hacemos nosotros. Nosotros, señoría, hemos hecho de la educación una prioridad absoluta. En estos momentos, señoría, conseguimos que el 85 por ciento de nuestros alumnos vayan a centros sostenidos con fondos públicos. Además, el 90 por ciento de nuestras familias eligen colegio en primera opción; esa libertad que tanto le molesta. Además, señoría, hemos construido un colegio cada semana desde que estamos en el Gobierno. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Escuchen un poco, por favor. Y no existe un solo barracón en nuestra Comunidad, señoría, cosa que ustedes no pueden decir de otras comunidades autónomas. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

(El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iBatres! iBatres! iBatres!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Señorías, solamente este curso escolar... (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iBatres! iBatres! iBatres!*) (El Sr. **SALVATIERRA SARU**: *iBatres tiene barracones! iAllí hay barracones!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Solamente en este curso escolar, señoría, hemos construido y puesto en funcionamiento ocho nuevos colegios, cinco nuevos institutos, diez escuelas infantiles, y tenemos ya 300 colegios bilingües, 81 institutos bilingües y 120 colegios concertados bilingües. Y cuando nosotros vamos a planificar el curso escolar lo hacemos racionalizando nuestros recursos, porque ustedes, señorías, nos han dejado un país quebrado y una situación difícil y tenemos que ajustar nuestros ingresos a nuestros gastos. Eso significa aprovechar mejor nuestros recursos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y la Consejera de Educación y sus servicios se están reuniendo con todas las APA de todos los centros, señoría, y se va a garantizar como siempre a todos los niños de la Comunidad de Madrid una plaza escolar. Por lo tanto, señoría, que no tenga nadie ninguna duda de que todos los niños van a ser escolarizados, de que se les va a llevar a los colegios más cercanos y de que nuestra responsabilidad es garantizar el derecho a la educación racionalizando correctamente los recursos que tenemos.

Eso es lo que nosotros sabemos hacer. Lo que ustedes han hecho ya lo conocemos, señoría, y lo conocen en Parla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, vaya terminando, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): ¿Sabe lo que le tiene que decir a esos padres? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iCuatro minutos y medio! iLleva cuatro minutos y medio!*)

El Sr. **PRESIDENTE**. Señorías, señor González Jabonero, por favor. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iCuatro minutos y medio!*) Por favor, no le quiero llamar al orden. Por favor, silencio, están ustedes interrumpiendo continuamente al Presidente. Por favor, continúe, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): ¿Sabe usted lo que les tiene que decir a esos padres, señor Gómez? Por qué no paga el Ayuntamiento de Parla la calefacción de los colegios. Eso es lo que les tiene que decir, señoría. Gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-201/2013 RGE.1927. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre líneas generales que definen el nuevo Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿cuáles son las líneas generales que definen el nuevo plan de empleo de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como he dicho antes, el empleo no sé si es la primera pero es una de las primeras preocupaciones de este Gobierno, porque, sin duda alguna, es uno de los problemas más graves que tenemos en este momento en la sociedad. Por eso, como he dicho antes, nuestra preocupación se plasmó en el debate de investidura donde lo dejé claro; lo quise expresar así en la primera reunión con los agentes sociales y en lo que el lunes pasado le presentamos. La Comunidad de Madrid ha presentado el primer plan de empleo que ha existido nunca en la Comunidad de Madrid con el objetivo de incentivar que las personas que están en estos momentos en el paro se incorporen.

Señorías, es un plan que va dirigido directamente a los parados; por lo tanto, se trata de personas que en este momento no tienen empleo y que están deseando incorporarse a un puesto de trabajo donde puedan desarrollarse personal y profesionalmente. Por eso, hemos propuesto un plan que se articula en torno a seis ejes. El primero de ellos, señoría, es la intermediación. La intermediación no funciona en las oficinas de empleo y, por eso, queremos que nuestras oficinas salgan a la calle a casar lo que hay que casar: la demanda real de las empresas con la oferta de trabajadores parados que tenemos y el perfil que puede responder a esa demanda.

También, dentro de la intermediación, vamos a apostar por las agencias de intermediación, esas que no le gustan al señor Gordo pero que tienen en Andalucía y que puso en marcha el señor Zapatero, porque funcionan en toda Europa y estoy seguro de que va a ser un revulsivo para todo ello. También hay que fomentar la contratación. Lo que quieren los parados es trabajar, por supuesto, formarse, pero sobre todo trabajar; trabajar significa que pueden tener un empleo. Por eso, nosotros queremos orientar la formación a través de la formación dual y a través de la formación con compromiso de contratación y de empleo al 60 por ciento de los trabajadores que se formen a través de estos programas; fomentar la contratación. Por eso vamos a reforzar las ayudas a las contrataciones de mayores de 45 años, vamos a dar 1.000 euros a los empresarios que los contraten porque es el colectivo más perjudicado que hay en estos momentos en la Comunidad y a los más jóvenes que hayan terminado su formación en los cinco últimos años, porque también es el otro colectivo sobre el que tenemos que actuar.

Vamos también a apoyar a los emprendedores, señoría. Tenemos que cambiar la tendencia de nuestro país. El 70 por ciento de los jóvenes quieren ser funcionarios, empleados públicos, y nosotros queremos que la inmensa mayoría quieran apostar por un proyecto personal, ser emprendedores, porque eso es lo que genera riqueza y empleo. Por eso, señoría, les vamos a dotar de infraestructuras, de asesoramiento técnico, de tutela y seguimiento para el desarrollo de sus proyectos, y lo que es más importante, de crédito. Aquí nos hemos quejado sistemáticamente de que la crisis de nuestro país no se puede resolver solo con ajustes y recortes sino que hay que generar inversión y confianza. Eso es lo que nosotros estamos haciendo a través de Avalmadrid y del convenio que acabamos de suscribir con la Caixa para tener 50 millones de euros iniciales, ampliables hasta 100 millones, para dar microcréditos de hasta 24.000 euros a los emprendedores que pongan en marcha sus proyectos.

Asimismo, queremos seguir apoyando, como es lógico, a los discapacitados y hacer programas específicos de empleo, señoría, para todos aquellos que peor lo están pasando. Yo he ofrecido a los agentes sociales, como no puede ser de otra manera, la colaboración, nuestra disposición a aceptar sus propuestas, pero sobre todo pedirles su implicación en esto creo que tiene que ser una tarea colectiva de todos, y también se lo ofrezco a la oposición, aunque, desgraciadamente, no hemos oído hoy, pero espero que podamos oírlo en los próximos días, alguna propuesta concreta. Créame que este es un trabajo colectivo, es una prioridad y a ello nos vamos a dedicar en los próximos meses. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente, yo creo que este plan de empleo demuestra que la absoluta prioridad del

Gobierno de la Comunidad de Madrid es precisamente crear oportunidades de empleo para todos los ciudadanos de nuestra Comunidad que, desgraciadamente, no lo tiene. Además, es un plan que no lo queremos abordar solos, lo queremos abordar en compañía de los agentes sociales, de los sindicatos, de los empresarios, pero también, como acaba de decir el Presidente, de todos los Grupos Parlamentarios; cosa que de momento estamos esperando.

Yo creo que todos tenemos que apoyar este plan de empleo porque es un plan reformista, innovador, realista y con medidas concretas para apoyar, precisamente aquellos colectivos con mayores dificultades: los mayores de 45 años y los jóvenes. ¿Cómo no vamos a apoyar específicamente a los jóvenes si tenemos una tasa de desempleo juvenil que se acerca al 50 por ciento? Bien es verdad que muy alejada de la media nacional. O ¿cómo no lo vamos a hacer con aquellas personas desempleadas de larga duración, que son los que tienen más difícil poder acceder a un puesto de trabajo? Como también nos parece absolutamente lógico y fundamental que se incentive la intermediación y que, precisamente, se premie en base al cumplimiento de unos objetivos.

También lógico es que se ponga el acento, precisamente en la generación de microcréditos a las pequeñas y medianas empresas, porque el principal problema de nuestro país es que no fluye el crédito a las pequeñas y medianas empresas, y ese es un grave problema que al tenemos que ayudar entre todos. Por eso, poner recursos ociosos y que ahora mismo no están siendo usados como son esos más de 400 locales que tiene el Ivima, nos parece también un enorme acierto, como también lo es prolongar ese programa de compensaciones a las cuotas de la Seguridad Social para todos aquellos emprendedores que hagan nuevas contrataciones o que prorroguen aquellos contratos en vigor.

En definitiva, es incentivar para que se creen las condiciones favorables para que el empleo en la Comunidad de Madrid sea una realidad dentro de muy poco. El empleo, que no lo crean las Administraciones, lo crean los empresarios y los emprendedores, que es a los que hay que ayudar. Por eso nos parece muy bien que entre las prioridades del Gobierno de la Comunidad de Madrid esté trabajar diariamente para hacer de la Comunidad de Madrid un espacio abierto y un espacio de oportunidades para todos los emprendedores, para todas las inversiones y específicamente para la inversión extranjera que en estos momentos es tan necesaria. Señorías, por eso no entendemos que hayan intentado desde la oposición denigrar un proyecto como el de Eurovegas, por más que ustedes hayan intentado, como dijo mi compañero David Pérez, Alcalde de Alcorcón, asimilarlo a una nueva Sodoma y Gomorra. Pues, mire, nada de eso, Eurovegas es un proyecto de oportunidades; es un proyecto que los madrileños saben que significa empleo y oportunidades, que es lo que la Comunidad de Madrid necesita sin ninguna duda. Yo, señorías y específicamente señor Gómez-, le quiero afejar su ausencia clamorosa el otro día en la Junta de Portavoces, y que hasta ahora no haya hecho ningún comentario de este plan de empleo que presentado el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Usted

prefirió irse al Senado a hacer oposición al señor Rubalcaba, en vez de estar aquí, en la Asamblea de Madrid, haciendo propuestas en favor de los ciudadanos madrileños, que es su responsabilidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Grupo Parlamentario Popular, y el Gobierno de la Comunidad, están deseando que los Grupos políticos de esta Cámara hagan aportaciones positivas a este plan de empleo. Los ciudadanos lo esperan, pero su responsabilidad es dejar de hacer una oposición destructiva, dejar la descalificación, la desidia y la mentira y pasar a hacer una oposición constructiva, que es lo que esperan los ciudadanos de todos nosotros, también de ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señorías, pasamos a las preguntas al Gobierno.

PCOP-80/2013 RGEP.720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre razones que tiene el Gobierno Regional para ordenar el cese en la prestación del servicio TDT a la Asociación Cultural Radio Club 47, en relación a la emisión de los canales Hispan TV y Press TV.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Valiente, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **VALIENTE OTS** *(Desde los escaños.)*: Doy por formulada la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. No doy por formulada la respuesta sino que le voy a decir que las razones que ha tenido el Gobierno para ordenar el cese de las emisiones de Press TV e Hispan TV, obedecen a un requerimiento del Ministerio de Industria, Energía y Turismo del pasado 20 de diciembre del año pasado, en el que se ordena el cese inmediato de la difusión de estos canales como consecuencia de las medidas adoptadas por la Unión Europea, por una decisión de 23 de marzo del año pasado sobre medidas restrictivas, habida cuenta de la situación gravísima de los derechos humanos en Irán, y en el que incluye en la lista de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas al señor Kargami, que es el jefe de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán, que es el responsable de su programación y de la emisión de confesiones forzadas de detenidos y de una serie de juicios y espectáculos en 2009 y 2011, que constituyen una violación manifiesta de las disposiciones internacionales sobre garantías procesales. En ejecución de ese requerimiento del Ministerio, la Comunidad de Madrid cumplió con su deber, requirió el cese

inmediato y el canal por el que se estaba emitiendo –por el que usted pregunta- nos hizo llegar por escrito don Enrique Ribó, aquí tengo la carta (*Mostrando un folio.*), el desconocimiento de las implicaciones de dicha programación y la posible responsabilidad de sus directivos en ejecución de violaciones graves de los derechos humanos si como no puede ser de otra manera, nos reitera su disposición al cumplimiento de la legalidad y nos anuncia el cese del servicio. Estas son las razones por las que la Comunidad de Madrid ha obrado y ha ordenado, en ejecución de la orden del Ministerio, el cese de emisiones de esas televisiones. Gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Victoria, sé que preferiría hablar de otras cosas porque ustedes no están acostumbrados a la verdad, pero hoy va a tener que escuchar una versión distinta sobre el cierre de Hispan TV. Lo que ustedes buscan con este cierre es poner una mordaza a las escasas voces críticas con el Partido Popular en los medios de comunicación. Desde que la TDT existe hay más canales que nunca, pero, como en otras cosas, ustedes convierten lo que es en esencia bueno en una caricatura. Con más canales, hoy hay menos pluralismo y menos libertad de expresión en la televisión, con un problema añadido: han dado tanto espacio a la ultraderecha mediática, que ahora tiene el poder de marcarle la agenda a su Gobierno. Justo cuando Intereconomía critica a Hispan TV, ustedes deciden que cierren este canal. El PP está tan hundido ante los casos de corrupción, los recortes y el empobrecimiento de los ciudadanos que ya solo les queda la ultraderecha. Claro, ustedes no pueden permitirse el lujo de perder su apoyo.

Alegan que Hispan TV es un canal iraní y que Irán vulnera los derechos humanos. Esto es solo una excusa para justificar el control informativo que ustedes ya imponen en los canales públicos y que ahora quieren ampliar a los privados. Aun sabiendo que lo suyo es puro teatro, si quieren, hablamos de derechos humanos: del derecho a la información, que es también un derecho humano, como el derecho a la vivienda o el derecho al trabajo. Por eso, no se preocupen tanto por lo que ocurre en países lejanos solo cuando les conviene y empiecen a implicarse en lo que pasa en nuestra Comunidad: más de 600.000 madrileños en paro, 500 familias desahuciadas cada mes en nuestra Comunidad y 6,5 millones de madrileños que en lugar de información reciben propaganda del Gobierno y basura de la caverna mediática. Esas son las cifras de los derechos humanos en la Comunidad de Madrid; derechos humanos sometidos a los caprichos de una Delegada del Gobierno que responde al clamor del pueblo con porras y amenazas, como lo estamos viendo ante la manifestación de este sábado convocada por las mareas ciudadanas, del mismo modo que ustedes quieren reprimir a los que les cuestionan y acallar los pocos espacios informativos que escapan a su control.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Valiente, vaya terminando, por favor.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños.*): Ahora mismo acabo, señor Presidente. He escuchado decir a Esperanza Aguirre que la derecha gana en la batalla de las ideas; pero ustedes no quieren un debate abierto, plural y democrático, porque saben que perderían esa batalla. Saben que no pueden ganar porque defienden a una minoría. Hoy no les pediré que den marcha atrás en su decisión; sería estéril. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Escuchen: hoy les reto a dar esta batalla de las ideas, les reto a levantar el control informativo y les reto a tratar de ganarla de forma limpia. A ver si se atreven. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Justicia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, está claro que usted ha metido la pata con la pregunta y por eso no ha querido reproducirla; pero sobre todo he de decirle que el mitin que usted nos ha soltado, que no tiene nada que ver con su pregunta, en esos países que añoran ustedes, los comunistas, como Irán, Cuba o Corea del Norte, usted no podría haberlo dicho. Usted no disfrutaría de libertad de expresión en esos países para soltar ese mitin. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Usted aquí sí puede hacerlo; esa es la diferencia entre los comunistas, las personas que violan los derechos humanos y los demócratas: la libertad de expresión, que aquí respetamos y amparamos.

Me sorprende que a usted le parezca poco razonado que la Unión Europea, que países como Estados Unidos, como el Reino Unido o como Alemania hayan acordado el cese de emisiones de una televisión que está vinculada a la grave violación de derechos humanos; que, como dice la propia resolución del Ministerio de Industria, obedece a violaciones en represión de manifestantes pacíficos, periodistas, defensores de los derechos humanos, estudiantes u otras personas que se expresan en defensa de sus derechos legítimos, incluida la libertad de expresión. ¿Cómo puede usted, con esta resolución de la Unión Europea, con esa constatación de violación grave de los derechos humanos, venir a decir que hemos cerrado y que estamos censurando medios de comunicación? ¿Cómo puede usted defender un régimen que viola las libertades; que, como dice la propia resolución, conlleva la pena de muerte con inclusión de ejecuciones públicas, lapidaciones, ahorcamientos o ejecuciones de delincuentes juveniles? ¿Cómo puede venir usted aquí y defender que haya una televisión amparada por estos Gobiernos que son contrarios a los derechos humanos? ¿Cómo puede usted estar en contra de los derechos humanos de la Unión Europea? Carece usted de razón; por tanto, carece usted de justificación y de legitimación para decir nada a este Gobierno y, desde luego, este Gobierno estará siempre del lado de las libertades, de la libertad de expresión y de los derechos humanos. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-121/2013 RGE.1277. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno con las obras realizadas en el Depósito núm. 3 del Canal de Isabel II e instalaciones deportivas ubicadas en su superficie, incluido un campo de golf, en el distrito de Chamberí del municipio de Madrid, tras la Sentencia del Tribunal Supremo 8902/2012.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia y Justicia, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno con las obras realizadas en el depósito 3 del Canal de Isabel II y las instalaciones ubicadas en su superficie, tras la sentencia del Tribunal Supremo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, nuestras previsiones son cumplir la legalidad y no hacer como ustedes y perjudicar a los vecinos del barrio de Chamberí. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Le he visto, la verdad, más escueto en esta respuesta que en la anterior, dicho sea de paso. Mire, señor Victoria, su Gobierno es un Gobierno insumiso y contumaz con la legalidad urbanística y medioambiental de nuestra región. Cuando no son las carreteras es la ciudad del minivaticano Las Vistillas, el parque del sureste, o los 22 desarrollos urbanísticos de Madrid. Da igual, sentencia tras sentencia, pero siempre a costa de los mismos: del interés general y del suelo público de la región. Pero en este caso, en el caso que nos ocupa, en Chamberí, además ustedes lo que hacen es negar, precisamente a los vecinos, el uso y disfrute de cerca de 50.000 metros cuadrados de parque público y zonas verdes en un distrito que apenas tiene zonas verdes, privatizando su uso en beneficio del negocio privado de turno. ¡Cómo no!

No es de recibo su actuación, señor Consejero, máxime con los antecedentes que preceden en este caso. Porque, mire usted, siendo alcalde de Madrid el señor Álvarez del Manzano y Presidente de la Comunidad de Madrid su querido don Alberto Ruiz-Gallardón, se firmó un convenio urbanístico en julio de 2002 entre el Ayuntamiento y el Canal para el aprovechamiento de estos suelos, fruto del cual el Canal presentó un proyecto de rehabilitación de esa cubierta del denominado depósito 3 del Canal, de tal forma y manera que permitiera el uso público de dicho suelo porque Chamberí era el último distrito más necesitado

de todas las zonas verdes en Madrid ciudad. Y el Ayuntamiento, lógicamente, correspondió con la licencia urbanística en marzo de 2003, haciendo además un gran despliegue propagandístico; evidentemente: había elecciones dos meses después. Pero pasadas las elecciones, y ya de Presidenta la señora Aguirre, ustedes impusieron en 2004 cambios en el proyecto aprobado por el Ayuntamiento, privatizando esas instalaciones. El Canal, siguiendo las órdenes de la Comunidad, puso en marcha unas obras contrarias al proyecto aprobado por el Ayuntamiento de Madrid, que, tras diferentes requerimientos, terminó emitiendo una orden de suspensión de las obras en el año 2006, pero ustedes no paralizaron las obras, pasaron de sus propios compañeros del Ayuntamiento de Madrid, y declararon además esas obras de interés especial general, de acuerdo con el artículo 161 de la Ley del Suelo, y los vecinos, han tenido que ser los vecinos de Chamberí, a través de una de sus asociaciones de vecinos, la asociación de vecinos "El Organillo", los que tuvieron que ir a los tribunales en defensa de la legalidad ante el cómplice silencio del Ayuntamiento de Madrid. ¿Y qué les han dicho los tribunales? Pues que son ustedes unos trileros, señor Victoria (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Unos trileros! Porque no hay motivación, no hay tal interés general detrás de sus acuerdos en el Consejo de Gobierno, y los anulan, y no se los ha anulado cualquier Tribunal, se los anula el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el año 2010, y se los vuelve a anular el Tribunal Supremo en noviembre pasado, señor Victoria.

Señor Consejero, ustedes son insumisos con la legalidad ¡Restituyan la legalidad! Eso es lo que le vengo yo hoy a pedir en nombre de los vecinos que nos acompañan; esa legalidad que han vulnerado tan obscenamente en el caso de las instalaciones del Canal de Isabel II. Devuelvan a los vecinos sus espacios públicos y zonas verdes, y dejen de hacer negocio privado con el patrimonio público de todos, se lo ruego. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mire, señoría, ha sido este Gobierno el que ha puesto en marcha un gran parque público, instalaciones deportivas, instalaciones a disposición de todos los vecinos del barrio de Chamberí. Lo que ha declarado la justicia es que ese proyecto es de interés general, y así lo ha ratificado, y solamente ha exigido una motivación concreta para pequeñas áreas dentro de esas instalaciones del tercer depósito. Y, desde luego, nosotros vamos a cumplir con la legalidad, vamos a tramitar un plan especial de infraestructuras que, de acuerdo con ese interés general, venga a ajustarse a la legalidad urbanística. Pero nosotros defendemos aquí los intereses de los vecinos. ¿Qué intereses defiende usted? Aquí detrás tenemos vecinos que nos acompañan del barrio de Chamberí, vecinos que disfrutan todos los días de ese parque público. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Son 4.000 vecinos los que cada día disfrutan de esas instalaciones deportivas, de ese parque que está a su disposición. Ha tenido siete millones de visitas desde su puesta en marcha en el año 2007 y, por tanto, estos vecinos son los que nos piden que estas instalaciones se mantengan.

Mire usted, tengo aquí la carta de la Coordinadora Vecinal y Deportiva, que nos dice que se mantenga totalmente, tal y como están, sin modificar y menos aún dismantelar nada, ni los espacios deportivos ni de parques de los terrenos del Canal; escrito de la Coordinadora de Vecinos del barrio de Chamberí. ¿Y ustedes qué han hecho? Recurrir.

Viene usted aquí a hablar de una asociación. Pero mire usted, isi la asociación la dirige el señor Diego Cruz, que es el comisario político del señor Gómez en el Ayuntamiento de Madrid! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Qué viene usted a decirme? Ustedes han recurrido contra los vecinos de Chamberí; ustedes solamente quieren cerrar las instalaciones a los vecinos (*Gritos y protestas en la tribuna de invitados.*) y aquí hoy están 4.000 vecinos que diariamente visitan las instalaciones. Y ustedes están en contra de los vecinos y del interés general. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y nosotros sí estamos para trabajar por su interés. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-177/2013 RGE.1665. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia y Justicia, tiene la palabra la señora Carballado, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Pregunto por el estado de la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como ya he dicho varias veces en esta Cámara, el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene un compromiso firme con la justicia gratuita en nuestra región. Un compromiso presupuestario, puesto que este año 2013 se aumentan en un 17 por

ciento las partidas y el año pasado destinamos casi 50 millones de euros para el mantenimiento de la justicia gratuita; un compromiso con los ciudadanos para que nadie que cumpla los requisitos se quede fuera de la justicia gratuita y, al mismo tiempo, no haya nadie al que le salga gratis la justicia subvencionada a la que no tenga derecho; y un compromiso con los propios abogados de oficio para mejorar y agilizar los procedimientos de reconocimiento y que no se vean perjudicados por la demora en la tramitación del reconocimiento del derecho.

Por ese motivo, en los últimos días he mantenido reuniones, en primer lugar, con la nueva Decana del Colegio de Abogados de Madrid y con su equipo, e igualmente, con el Colegio de Abogados de Alcalá de Henares para poner en marcha sistemas de mejora de la justicia gratuita, para que se ponga en marcha el sistema de procedimiento de tramitación electrónica de la justicia, que permitirá que en 48 horas sepa el solicitante si tiene o no tiene derecho a la justicia demandada. Desde el pasado mes de enero, que se puso en marcha en el Colegio de Abogados de Madrid, ya ha dado lugar a la tramitación inmediata de un total de 4.200 expedientes que antes se demoraban en el tiempo.

Por tanto, compromiso del Gobierno con la justicia gratuita, pago de la justicia gratuita, este Gobierno está al día de las liquidaciones de los colegios de abogados y de los abogados de oficio de justicia gratuita. Lamentablemente, no se puede decir igual de todas las comunidades autónomas. En el caso de aquellas regidas por la izquierda, por Izquierda Unida y por el Grupo Socialista, como es Andalucía, muchos colegios están dejando de prestar el servicio por el impago de la justicia gratuita. Ahora Andalucía ha empezado a pagar el primer trimestre del año 2012; colegios como el de Granada, como el de Antequera, han dejado de prestar el servicio porque la Junta de Andalucía no paga lo que debe, no paga los 14 millones de euros que deben, pero sí tienen 185 millones de euros para inyectar en Canal Sur. Para eso sí hay dinero pero no para garantizar la tutela judicial efectiva a todos los ciudadanos.

Para terminar, señor Presidente, señor Quintana, ya le digo desde ahora que usted no tiene derecho a la justicia gratuita en la querrela que le ha metido a este Gobierno por calumniar, por injuriar y por acusar sin ninguna prueba al Gobierno de delitos. *(El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Carballado.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Nos habla usted, señor Consejero, del compromiso de su Gobierno con la asistencia jurídica gratuita y lo hace desde la contundencia y la objetividad de datos numéricos: solo la Comunidad de Madrid ha aumentado en un 17 por ciento –lo ha dicho usted- la asignación presupuestaria para garantizar este derecho constitucional; solo la Comunidad de Madrid ha

sumado 40 millones a los 340 ya gastados para garantizar este servicio y solo la Comunidad de Madrid, y esto tiene mérito, ya en diciembre pagó las certificaciones emitidas correspondientes a los once meses previos, con lo cual adelantó el pago de ese cuarto trimestre.

Solo en la Comunidad de Madrid, con datos objetivos, es un esfuerzo presupuestario importantísimo que ha de venir acompañado por un esfuerzo de la misma intensidad en transparencia y en gestión, y a ese empeño precisamente contribuye el expediente electrónico y el módulo económico que con empeño está implantando la Consejería, teniendo siempre enfrente a los Grupos de la oposición. Fíjense en que son instrumentos con los que ganan todos: ganan los ciudadanos porque se les facilita el acceso a la justicia, se simplifican los trámites y se evitan esperas y desplazamientos; ganan los madrileños porque se les dota de garantías para conocer el adecuado destino de los fondos públicos; gana la ley porque es la propia Constitución la que obliga a reconocer el derecho solo a aquellos que efectivamente no tienen recursos bastantes para litigar; ganan los más vulnerables, los beneficiarios de la ley; ganan los profesionales, los abogados y los procuradores, porque, al digitalizar el trámite, van a tener más certezas que tienen hoy y los tiempos de tramitación se acortan; y ganan, por supuesto, los colegios porque, al mejorar la gestión, van a ser capaces de dar un servicio de mayor calidad a sus colegiados. Señorías, yo creo que es una excelente noticia saber que hoy los colegios de abogados, el de Alcalá de Henares primero y hoy el de Madrid, buque insignia de la abogacía madrileña, están trabajando codo con codo con la Consejería en aras de una mayor transparencia, una mayor agilidad y una mayor eficacia de la tramitación de los expedientes. Ojalá esta buena noticia sirva para que recapaciten los Grupos de la oposición, siempre instalados en la confrontación y en la crítica sistemática; ojalá sirva para que cambien de estrategia. Ojalá, porque con esa estrategia que ustedes mantienen les aseguro que perdemos todos. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carballido. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-202/2013 RGEP.1928. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los perjuicios causados por la huelga ilegal de Metro los días 29 y 30 de junio de 2010, según la Sentencia recientemente conocida.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los perjuicios causados por la huelga ilegal de metro los días 29 y 30 de junio de 2010, según la sentencia recientemente conocida?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la posición de defensa de los intereses generales de los madrileños que adoptó el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la huelga de junio de 2010 ha sido nuevamente avalada por los tribunales. La justicia ha dictaminado, otra vez, que la huelga de junio de 2010 ha sido ilegal: en primera instancia, dio la razón a la Comunidad de Madrid en el juzgado de lo social y, en segunda instancia, la Sección Sexta de la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; ahora ha sido el Tribunal Supremo el que ha admitido a trámite un recurso de los sindicatos UGT, Comisiones Obreras y Solidaridad Obrera. Como consecuencia de esta huelga ilegal se vulneraron los derechos de millones de madrileños porque los días 29 y 30 de junio de 2010 millones de ciudadanos se vieron impedidos o dificultados para efectuar sus desplazamientos en la Comunidad de Madrid. Este Gobierno respetó el derecho a la huelga pero los sindicatos no respetaron los servicios mínimos. Se conculcaron así, de una manera muy grave, los derechos de los madrileños, que no pudieron ejercer derechos fundamentales como el derecho al trabajo o a la educación, que son tan importantes como el derecho a la huelga.

Señoría, hablando en términos económicos, esta huelga ilegal supuso unas pérdidas económicas para la compañía de 5 millones de euros. Muchos empleados quisieron trabajar y no pudieron, porque no pudieron ejercer libremente su derecho al trabajo. Esto es lo que sucede cuando una huelga se convoca en una asamblea de trabajadores a la que tan solo acuden 200 o 300 personas y deciden a mano alzada por los más de 7.600 empleados que tiene la empresa Metro de Madrid. Nos preocupan las pérdidas económicas que esta huelga, y todas, suponen a Madrid de Madrid, ya que, mientras se trabaja duro y se buscan fórmulas para ahorrar costes e iniciativas para generar ingresos al objeto de garantizar el empleo en Metro de Madrid, otros, los representantes sindicales, con acciones abusivas como las que se produjeron, intentan debilitar un sistema de transporte que es de todos, perjudicando a los madrileños y también a los trabajadores.

No podemos olvidar que en el último año los madrileños hemos sufrido 23 huelgas en Metro y que, entre las huelgas de 2010 y las de este último año, Metro de Madrid ha tenido un perjuicio directo de más de 13 millones de euros, que vienen a sumarse a su déficit de casi 800 millones de euros, 133.000 millones de las antiguas pesetas, que se dice rápido. Además, con actos de sabotaje, como el que dejó encerrados en un túnel el pasado noviembre a cientos de madrileños durante una hora y que todavía no he oído condenar ni a los socialistas ni a los comunistas españoles o europeos, porque ya no sé cómo hay que llamar a los socialistas si españoles o europeos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), ni tampoco a sus sindicatos.

Señorías, los días 29 y 30 de junio de 2010 los madrileños fueron rehenes de unos representantes sindicales, que no velaron, reitero, ni por el interés de los empleados ni por el interés de quienes pagan su sueldo de liberados, los madrileños. Por este motivo, Metro de Madrid va a imponer una demanda de reclamación de los daños y perjuicios reconocidos en la sentencia declaratoria de ilegalidad de esa huelga. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que hoy la política está desacreditada, y muchas veces los partidos políticos también. No son ajenas a ello las organizaciones sindicales, y si hay una sección sindical en Madrid que tiene un cierto descrédito, merecido a pulso -y en esta sentencia vemos por qué- son precisamente algunos dirigentes y determinadas secciones sindicales de Metro de Madrid por su comportamiento, que perjudica radicalmente los intereses legítimos de los madrileños y, sobre todo, los de los trabajadores.

Metro de Madrid es uno de los transportes públicos más baratos y de mejor calidad no de España sino de Europa. No solo no ha hecho ningún ERE en esta época de crisis, no ha perjudicado a ningún trabajador sino que, al contrario, en los tres o cuatro últimos años ha aumentado la plantilla. No solo eso, sino que además ha conseguido mantener esa plantilla manteniendo unos niveles salariales muy aceptables. A mí me sorprende que se pongan en huelga determinados trabajadores que están cobrando muy por encima de lo que cobra cualquier trabajador público. Yo soy Alcalde en la que muchos de mis trabajadores cobran mucho menos que los conductores de Metro de Madrid, que son los que más radicalmente han provocado situaciones ilegales, como las que denuncia esta sentencia.

Desde luego, no se puede mantener un metro que dé un servicio de calidad con el comportamiento de determinados grupos de trabajadores. Creo que lo primero que hay que cuestionar es cómo estas secciones sindicales toman las decisiones y consiguen llevar a la huelga de una forma forzada, absolutamente forzada y muy cuestionable, a los trabajadores, que es por medio de asambleas a las que no asisten la inmensa mayoría de la plantilla de los trabajadores; además, un trabajador de los más radicales puede votar por la mañana y volver a votar por la tarde. Es un sistema absolutamente decimonónico que ya en otros países, cuando se producían situaciones similares, se tuvo que llevar a la ilegalidad y conseguir que en estas asambleas no se votara a mano alzada sino en urna, en secreto y con un censo legalmente establecido.

Una de las cuestiones por las que no se debe continuar por el camino por el que quieren llevar determinados sindicatos a esta empresa es precisamente por unos aumentos salariales o por el mantenimiento de unos liberados sindicales que van en contra de las cuentas de la empresa y, por tanto, en contra de las cuentas de los trabajadores y de sus salarios. Debieran mantenerse los liberados sindicales en el nivel legal

exigido, no muy por encima de este nivel, porque están perjudicando al resto de los trabajadores de Metro de Madrid. Y debiera también plantearse el nivel salarial que tienen para poderlo adecuar a las posibilidades que hoy tiene la empresa y así poder mantener todos los puestos de trabajo. Parece que determinadas secciones sindicales tienen interés en que la empresa vaya mal, en destruir puestos de trabajo, porque la única forma que tienen de radicalizar a esos trabajadores es precisamente el interés de que la empresa fracase. Y el interés de que la empresa fracase va en contra del interés general de los trabajadores de Metro de Madrid, porque es una empresa, un transporte público que da servicio a los trabajadores de Madrid fundamentalmente.

Por eso, nosotros entendemos que la posición que mantiene la sección sindical de diversos sindicatos de Metro de Madrid es contraria al interés de la empresa, al interés de los trabajadores y al interés general de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-194/2013 RGE.1908. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre grado de consenso que se ha alcanzado con las AMPAS de los centros educativos que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte prevé cerrar de cara al curso 2013/14.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Doy por formulada la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Pregunta el diputado por el grado de consenso que se ha alcanzado por las AMPA en las fusiones de centros educativos. Le tengo que decir que, después de que la Consejería haya tenido reuniones con todas ellas, que lógicamente el grado de consenso ha sido desigual. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Figar, estos padres y madres de ocho AMPA siguen esperando a que el señor González responda al Portavoz de mi Grupo. Por cierto, el señor González ha mentido, y usted lo acaba de hacer también. Ni usted ni nadie de su equipo se ha reunido con las AMPA que hoy están aquí representadas: el colegio Zulema, de Alcalá; el Pío Baroja y el Agapito Marazuela, de Coslada; el Miguel Puerta, de Aranjuez; los colegios Verbena y Valle Inclán, de Leganés; el Vasco Núñez de Balboa, del distrito de Fuencarral y el instituto de educación secundaria San Juan de la Cruz, de Pozuelo. Ninguno, ninguno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Cuando un colegio es referente en su localidad, como sucede con el colegio Zulema o el Pío Baroja, no puede haber excusas de falta de demanda para su cierre, señora Figar. Cuando un colegio como el Agapito Marazuela, de Coslada, atiende a alumnos con discapacidad, algunos con síndrome de down, no se puede cerrar por falta de demanda, señora Figar, porque esos niños y niñas –repito, algunos con síndrome de down– van a sufrir con el cambio de centro, señora Figar. Cuando un centro como el Vasco Núñez de Balboa cumple con una gran labor de vertebración social en el distrito de Fuencarral, usted no puede tener la cara de venir a decirnos hoy que es rentable cerrar ese centro, señora Figar. Cuando un modelo de educación infantil funciona, como funciona en Leganés y en Aranjuez con los colegios Verbena, Valle Inclán y Miguel Puerta, bajo su cierre se esconde la privatización de la educación infantil en Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Usted, señora Figar, solo ve negocio donde el resto de la gente, la mayoría de la gente, solo ve futuro. Por eso, usted crea el área única, porque ustedes, señores del Partido Popular, crean un área única donde ven negocio. La han creado en la sanidad y la van a crear en la educación. ¿Por qué? Porque creen que Sanidad y educación son objeto de negocio.

Mire, señora Figar, hoy no mienta más a esos padres y a esas madres que representan a esos once centros que usted quiere cerrar de manera indiscriminada y caprichosa. No les mienta más, porque mientras les miente, mientras cierra sus centros, usted está concertando centros privados que tienen 98 alumnos, como sucede en Meco. Usted está concertando un centro concertado en el barrio de Arroyo Culebro, de Leganés, que tiene una ratio inferior al colegio Verbena o al colegio Valle Inclán. No les mienta más. Ya que no lo ha hecho el señor González, hágalo usted, recíbalos, porque han mentido usted y el señor González. Ninguno de los dos, ni su equipo, han recibido a estas AMPA. Son las 17:12 y el señor González aún no ha recibido a esos padres y a esas madres que hoy han venido aquí a la Asamblea de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por cierto, señor González –ya termino, señor Presidente–, déjese de Andalucía y pásese por Batres y comprobará lo que son barracones. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Comienzo uniéndome al saludo a las AMPA representadas que han acudido aquí a este debate esta tarde. Entiendo que el objeto del mismo es muy importante para ellas, y, por eso, desde principios de noviembre, las direcciones de área territorial se han estado viendo con ellos. Eso es lo habitual, señor González Jabonero. Déjeme a mí elegir a mi equipo. Yo considero a los directores del área territorial buena parte de la Consejería de Educación colaboradores y personas con las que mantengo contacto directo. No mienta usted.

Tengo que decirle, señoría, que en todas esas reuniones, como así hacemos aquí esta tarde, les hemos transmitido las razones que aconsejan las fusiones de estos centros educativos, que son, en todo caso, razones de viabilidad económica, de sostenibilidad de los centros y también, señoría, razones pedagógicas.

Porque lo que tienen en común todos los centros, señoría, que van a ser fusionados, que no es un capricho de la Consejería, es que están muy, muy por debajo de su capacidad, y eso lo saben perfectamente todas las familias y profesores que trabajan en ellos. No tiene por qué deberse a que funcionen mal; muchos de ellos tienen buenos resultados. En muchos casos se debe a que están en barrios que se han quedado despoblados, que hay pocas familias con chicos en edad escolar. No quiero realizar una acusación directa de mal funcionamiento; no tiene por qué deberse precisamente a esto. Pero todos, todos, inexcusablemente, están por debajo de su capacidad. Usted ha mencionado incluso al Vasco Núñez de Balboa. En el Vasco Núñez de Balboa, señoría, hay tan pocos alumnos que hay niños de tres edades, de tres cursos diferentes fusionados en una misma aula por falta de alumnos, y también lo saben las familias. (EL Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¿Y en Meco?*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González Jabonero, silencio, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Yo sinceramente no lo considero, desde un punto de vista educativo o pedagógico, aconsejable; niños de tres edades en aulas fusionados. Eso ocurre.

Por tanto, señorías, estamos obligados a gestionar recursos públicos con la mayor eficiencia. Y yo quiero decir que no va a suceder en ningún caso nada de lo que ha dicho su portavoz el señor Gómez, estos niños no se van a quedar sin escolarizar o sin colegio. Estos niños van a tener opciones en los colegios más cercanos, en colegios públicos de su entorno, señoría, en su barrio. También quiero garantizar que no van a ver mermada ni reducida la calidad de su enseñanza ni la calidad de su docencia; en muchos casos, todo lo contrario, van a ser trasladados a colegios bilingües, con lo que se van a beneficiar de enseñanzas en español e inglés que no tenían en sus institutos de origen.

En todo caso, señoría, este es el Gobierno que ha construido 400 centros educativos públicos en los últimos nueve años. ¡Que sí, señoría, que sale prácticamente una media de un colegio por semana! Yo le agradecería que tuviera menos demagogia al hablar de estos temas. Mire usted, Andalucía, señoría... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No, está muy bien compararse. Está muy bien, señoría, que las familias sepan que los socialistas dicen una cosa cuando están en la oposición y cuando gobiernan hacen lo contrario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿A quién creen ustedes que van a engañar, señorías, si nos han llevado ustedes a la ruina? ¡Si todos estamos tomando decisiones difíciles en la gestión presupuestaria todo, señoría, precisamente porque ustedes nos han llevado a la ruina!

En Andalucía han cerrado este curso ocho colegios públicos: Carmen Jiménez, en Cádiz; Luciana Centeno, en Córdoba; el Quinto Centenario, en Huelva; el Unitaria Cañada, en Jaén; el Mármol en Rus; dos en Málaga; el Giner de los Ríos, en Ronda, y dos institutos en este curso. Pero el curso anterior, señoría, han cerrado ustedes dos colegios, dos escuelas infantiles y otros cuatro institutos. En 2010 cerraron ustedes en Andalucía tres escuelas infantiles, dos colegios y cuatro institutos, y el año anterior, señoría, en 2009, cuatro colegios, dos institutos y dieciséis centros de alumnos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por tanto, señoría, es que son ustedes los campeones de los recortes y los campeones de cierre de colegios en Andalucía. Además, señorías, este año, en una rotativa, en una circular al inicio de curso, les han pedido a los alumnos de Málaga y Huelva que lleven su propio papel higiénico porque los colegios se han quedado sin fondos por falta de pago de la Junta, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Esa es la realidad cuando ustedes gobiernan, señoría. ¡Campeones de cierre de colegios! Nosotros, en nueve años, 400 centros educativos públicos. Muchas gracias, Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-203/2013 RGE.1929. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre resultado de la convocatoria para implantar el bilingüismo en Institutos de la Comunidad de Madrid para el próximo curso.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuál ha sido el resultado de la convocatoria para implantar el bilingüismo en los institutos de la Comunidad de Madrid para el próximo curso?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en 2004 iniciamos el programa bilingüe en 26 colegios públicos y en 2010, con el fin de que los alumnos que acabaran la educación primaria pudieran continuar en la secundaria en centros bilingües, iniciamos el programa en 32 institutos públicos de la Comunidad de Madrid. Desde entonces, todos los años realizamos convocatorias para ampliar el número de centros hasta llegar a los 81 institutos que este curso participan en el programa. Este año hemos realizado y hemos resuelto ya la convocatoria para añadir nueve institutos más que se van a sumar al programa bilingüe, con lo que van a ser 90 los centros de secundaria que van a impartir la ESO en español y en inglés a partir del próximo mes de septiembre.

Quiero resaltar este tema porque nuestro programa bilingüe implica no solo el refuerzo del inglés como lengua extranjera sino que otras materias se enseñen también en inglés. Hemos seleccionado los centros teniendo en cuenta rigurosos criterios objetivos, como el grado de apoyo de los claustros y de los consejos escolares, los proyectos educativos del centro, el número de profesores que cuentan con la correspondiente habilitación lingüística o la proximidad a un colegio bilingüe. Los alumnos de los IES bilingües van a recibir una hora de clase de inglés diaria y el resto de materias se impartirán en inglés, a excepción de la segunda lengua extranjera, las matemáticas, la literatura y la lengua castellana, lo que significa que al menos un 33 por ciento del horario lectivo se va a impartir íntegramente en lengua inglesa. Por otra parte, aquellos alumnos que no proceden de colegios bilingües van a recibir un refuerzo de inglés en estos institutos, dos horas más a la semana, en total, una hora al día, cinco horas a la semana, así como otras materias o asignaturas, dependiendo de su nivel de inglés. Además, este próximo curso, como novedad, también recibirán en inglés al menos una de estas materias: educación física, plástica visual, música y educación para la ciudadanía. Con el fin de conseguir un ambiente bilingüe, también se organizarán grupos para realizar actividades extraescolares en inglés. En definitiva, señoría, se trata de conseguir que nuestros alumnos estudien en inglés desde el colegio y que terminen la enseñanza secundaria dominando ese idioma. Para ello es clave la evaluación externa que realizan prestigiosas instituciones internacionales, como el Trinity College of London o la Universidad de Cambridge. Dichas pruebas son financiadas íntegramente por la Consejería a los alumnos de la escuela pública, que en los últimos años están demostrando un gran rendimiento ya que en torno a un 90 por ciento de alumnos han aprobado, llegan a los estándares fijados.

También es fundamental contar con profesores que dominen el inglés. Por eso, los profesores que den clases en los centros públicos seleccionados podrán acceder con carácter voluntario a una formación intensiva ofrecida por la Consejería en países de lengua inglesa. Muchas gracias, Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Martín.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, sin duda, la enseñanza bilingüe en los centros públicos de la Comunidad de Madrid es uno de los buques insignia, junto con la formación dual, el bachillerato de excelencia, la reciente zona única y, como nos ha dicho la Consejera en la pregunta anterior, también la gestión de centros públicos con la mayor eficacia. Desde que en el año 2004 se iniciara esta andadura con 26 centros públicos bilingües, incorporándose en 2010 32 institutos para dar continuidad a estos alumnos, contemplamos con satisfacción una evolución muy positiva ya que en el curso 2013-2014 contaremos ya en la Comunidad de Madrid con 545 centros educativos bilingües sostenidos con fondos públicos.

Señora Consejera, nos dice que ha incrementado esta partida presupuestaria en un 35 por ciento. Teniendo en cuenta los momentos actuales, esto responde sin duda a una voluntad férrea de que el bilingüismo sea una realidad en nuestra Comunidad. Así lo demuestran los resultados que obtienen nuestros alumnos en las pruebas externas del Trinity College y de la Universidad de Cambridge, pues un 90 por ciento superan estas pruebas.

Señora Consejera, por sus palabras hemos podido comprobar que se hace también un gran esfuerzo en la formación del profesorado, como no podía ser de otra forma si buscamos la excelencia. Es importante resaltar el incremento de plazas para la formación intensiva de profesores en países de lengua inglesa impartidas en las universidades británicas y estadounidenses, pasando de 570 en el curso 2012-2013 a 1.400 para el curso 2013-2014, con lo que llegaremos a 4.400 profesores habilitados para atender la red de centros bilingües de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Martín, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños.)*: Podemos decir que la educación madrileña va por buen camino, y esto no lo digo yo sino que también lo corroboran los diferentes estudios realizados. Mientras que a nivel nacional el descenso del abandono escolar se cifra en un 9 por ciento en la Comunidad de Madrid lo hace en un 13,2 por ciento. Recientemente el Ministerio de Educación, hablando de la Comunidad de Madrid, dice: "Madrid sabe compatibilizar la calidad de la educación con un sistema que no deja alumnos rezagados."

Para terminar, la Comunidad de Madrid lidera también el "ranking" de comunidades autónomas con competencias lingüísticas, según el informe PISA, quedando en cuarto lugar dentro de la Unión Europea, por delante de países con sistemas educativos referenciales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Martín, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Por todo esto, señora Consejera, mi Grupo Parlamentario apoya plenamente el trabajo que se está haciendo desde su Consejería. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-46/2013 RGEF.452. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López López, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno en relación con la sentencia del Tribunal Supremo que declara nulos 22 desarrollos urbanísticos previstos en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOU) afectando a 135.000 viviendas.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor López López, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Medidas que va a adoptar el Gobierno en relación con la sentencia del Tribunal Supremo que declara nulos 22 desarrollos urbanísticos previstos en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Desde que el Tribunal Supremo dictó la sentencia a la que se refiere S.S., la Administración regional ha adoptado todas las medidas a su alcance para colaborar en el proceso de regularización de estos ámbitos. Tanto la Comunidad de Madrid como el Gobierno de España han prestado su apoyo decidido al Ayuntamiento de Madrid, que, como usted sabe, es el competente en materia de planeamiento. Esta colaboración institucional ha permitido al consistorio de la capital el diseño de un procedimiento que permita dar cumplimiento en tiempo récord a la sentencia y, al mismo tiempo, garantizar plena seguridad jurídica a todos los propietarios afectados por la nulidad de los 22 desarrollos urbanísticos. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor López López.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Sarasola, la situación a la que se ven abocadas 9.000 familias pendientes de 42.500 viviendas programadas en los ámbitos que hemos citado es realmente dramática, pero sobre todo es tremendamente injusta. Muchas de ellas se encuentran agrupadas en 96 cooperativas de viviendas de las que, por número y por grado de desarrollo, las 67 de Valdebebas pueden ser las más críticas.

La consideración prepotente de que una mayoría absoluta obtenida en las elecciones permite ignorar las leyes urbanísticas que nos rigen trae como consecuencia resultados nefastos, muy caros para los ciudadanos. Es muy caro para los contribuyentes madrileños afrontar los 40 millones de euros por la sentencia del Auditorio de El Escorial, los 58 millones de El Tagarral, más los que se tendrán que devengar en cumplimiento de la sentencia sobre la instalación de golf del depósito del Canal de Chamberí, del que hemos venido hablando. Este dinero podría haber venido muy bien para dar créditos a los emprendedores, tal como nos han venido comentando esta tarde. Solo por poner unos ejemplos de la pléyade de sentencias firmes recientes desfavorables, que ponen de manifiesto una política urbanística con unas prácticas nefastas, que es responsabilidad de su partido y contraria a las leyes vigentes. Y no será por no adaptar las leyes a su criterio, porque las más de cincuenta modificaciones de la Ley del Suelo y la adaptación a medida de la Ley de Ordenación del Territorio para satisfacer las demandas de Eurovegas parecen no bastar para acomodar sus decisiones políticas a la legalidad. Es caro para los contribuyentes, pero dramático para los ciudadanos directamente afectados, que aun confiados en que sus administradores políticos tienen un mínimo de diligencia, aportan sus ahorros, sus expectativas y su ilusión en la compra de una vivienda, porque comprar una casa para vivir en ella no es solo una cuestión económica, es mucho más en la vida de las personas.

Mire, señor Sarasola, la hoja de ruta perentoria que ha diseñado el Ayuntamiento de Madrid para cumplir con la sentencia del Tribunal Supremo precisa de la colaboración de la Comunidad. Existen serias dudas de que las modificaciones previstas, aun así, sean capaces de solventar el desaguado jurídico en el que nos han metido a todos. Pero le pido que arrinconen por esta vez los desencuentros partidarios habituales entre ayuntamiento y Comunidad, acomoden una solución sostenible en el tiempo que sea respetuosa de verdad con la legalidad, que no esté pensado en el corto plazo para saltar ahora al río y el que venga detrás que arree. Por cierto, en relación con este cumplimiento, hoy, según ese guion, se debía haber publicado en el BOCM el inicio del período de información pública del proceso. Dígame si ha sido así.

Deshagámonos de actores torticeros que buscan enriquecimiento personal a costa de...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor López, por favor, vaya terminando.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Voy terminando. En perjuicio de los intereses generales –ahí tendrán nuestro apoyo-, pero siempre sin lesionar la posibilidad de la participación pública en el urbanismo y el respeto a un medio ambiente del que también deben ser beneficiarios los compradores de buena fe de los desarrollos afectados. Nada más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha estado permanentemente al lado de los vecinos afectados, porque nuestro propósito no es otro, señoría, que conseguir que puedan ocupar sus viviendas lo antes posible. Desde que se conoció la sentencia hemos estado trabajando día a día con el Ayuntamiento de Madrid, como también lo ha hecho el Gobierno de la nación. Han sido muchas las reuniones que hemos mantenido con los representantes de la Administración municipal hasta encontrar la solución más eficaz y jurídicamente sólida para que los afectados puedan estar en sus casas en el menor plazo de tiempo posible. En este sentido debe entenderse la modificación de la Ley del Suelo introducida a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, que entiendo que S.S. ha criticado hoy; es decir, en el uso de las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de urbanismo, hemos buscado una fórmula que permita la modificación del Plan General de Urbanismo de Madrid, de acuerdo con la legislación vigente cuando se aprobó, la Ley 9/1995.

La voluntad de flexibilización, basada en el interés de los vecinos de estos ámbitos, ha permitido que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid abriera el período inicial de información pública –con esto le respondo- del documento que permita regularizar la situación de los 22 ámbitos afectados. Una vez finalice este periodo, el documento deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno y, posteriormente, por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid; con ello, se abrirá un nuevo período de información pública con solicitud de informes sectoriales. Este proceso culmina con la aprobación provisional mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, para posteriormente remitirlo a la Comunidad para su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno. Con el fin de dar la máxima celeridad a este proceso, el Ayuntamiento ha establecido un calendario que acorta los límites posibles la tramitación preceptiva, que, como bien saben SS.SS, es compleja, y todo ello sin perjudicar la información y participación ciudadana e institucional. Como ya ha anunciado el Ayuntamiento, la nueva ordenación estará lista para el mes de agosto. Y en ello, no le quepa la menor duda, señoría, que colaborará el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como lo ha venido haciendo hasta ahora.

Por lo tanto, insisto en que seguiremos trabajando conjuntamente las tres Administraciones para flexibilizar los trámites en la medida que legalmente sea posible para conseguir dar cumplimiento a la sentencia con plena seguridad jurídica y, siempre, con el interés puesto en los madrileños afectados. Yo también le hago el llamamiento a S.S a que haga como hace el portavoz de su Grupo en el Ayuntamiento, que dice textualmente que es necesario transmitir un mensaje de tranquilidad a los ciudadanos y ofrecerse a colaborar para lograr una solución al problema generado por la sentencia, en base a una actitud de oposición responsable. Siento que su discurso hoy aquí no haya sido como el de su portavoz en el Ayuntamiento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-199/2013 RGEP.1925. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre centros de salud que tienen previsto externalizar según recoge el "Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid".

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué centros de salud tiene previsto externalizar, según recoge su Plan de Medidas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, los centros que vayan a ser gestionados por sociedades constituidas por profesionales que trabajan ahora mismo en la atención primaria madrileña, todavía no han sido determinados porque todavía no estamos en esa fase, estamos en una fase previa. Lo haremos, llegado el momento, como ya hemos dicho, previo diálogo con las sociedades científicas de atención primaria, con los colegios profesionales y con las entidades representativas de la atención primaria madrileña.

Pero, mire, señor Freire, hay algo que sí le puedo decir de manera rotunda y tajante, y es que todas esas listas falsas de centros que usted mismo –una vez más tirando la piedra y escondiendo la mano– se ha dedicado a difundir entre los profesionales de la atención primaria madrileña, todas, son un puro invento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Siento que la voz hoy no acompañe en la rotundidad de mis negaciones. Es rotundamente falso y miente usted si me atribuye haber difundido ni un solo nombre o lugar de centro de salud, y le reto aquí públicamente a que me lo diga y me lo demuestre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Es totalmente falso que en ningún momento haya dicho ni anunciado eso; ni siquiera tengo idea de tal cosa. Por lo tanto, miente usted, y no era así como yo pensaba empezar.

Hace como tres meses, usted anunció la privatización de los hospitales y de los centros de salud. Han pasado tres meses. Hemos conocido en Madrid las mayores movilizaciones cívico-profesionales de toda la historia de la Comunidad y posiblemente de toda España. Han pasado tres meses, y creo recordar que el 4 de diciembre no menos de doce organizaciones profesionales le planteaban a usted unas propuestas claras, bien escritas, mucho mejor trabadas que lo que usted tenía planteado para la autonomía de gestión de los centros de atención primaria. Han pasado tres meses y usted, sin embargo, no ha sido capaz de transmitir a ninguna organización profesional, ni siquiera al Consejo Gestor de Atención Primaria, que reúne a todos los directores de centros de salud, ni una sola idea, ni un solo documento, por breve que fuera, sobre cuáles son sus planes; porque querer privatizar el 10 por ciento de los centros de salud, o unos 27 centros, como dice en su texto, no es tener un plan: es únicamente tener una obsesión, y es su obsesión, la de privatizar. Cuando no se tiene nada más que esa obsesión, no se tiene un plan, y esto es lo que la gente le reprocha.

Cuando ha justificado de alguna manera su propuesta, usted se ha basado en la situación de Cataluña. Le quiero recordar que en 2009 se hizo una evaluación de estas organizaciones -por así decirlo- privatizadas en Cataluña, que ellos llaman EBAs. En modo alguno salía un cuadro tal que justifique que usted, ahora, se lance al despropósito de alterar uno de los servicios públicos que mejor funciona en la sanidad de Madrid. Le quiero recordar -me gustaría que nos dijera si tiene en cuenta estos datos- que en Cataluña existen en la actualidad unos 369 centros de salud. De ellos, le recuerdo que únicamente 12, menos de un 3,3 por ciento, tienen esa fórmula con la que usted está sublevando a la atención primaria de Madrid. ¿Ha tenido usted en cuenta esto? ¿Tiene alguna lógica que usted tenga en pie de guerra, dimitidos a todos sus directores de centros por una idea de la que no parece que valga la pena seguir los pasos, cuando no es capaz usted ni su equipo de explicar qué lleva entre manos, cuál es el objetivo? Ustedes ponían en este plan que el objetivo era ahorrar, mantener calidad asistencial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): ¿Cómo no son capaces a estas alturas de tener escritas unas líneas, de haber reunido a sus propios directivos para explicarles esto? ¿Cómo quiere usted meter en un movimiento cooperativo a individuos, a personas que se niegan a entrar en él, entre otras cosas porque desconfían de sus intenciones y de su capacidad para hacer una cosa mínimamente razonable? Responda, por favor. (*Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero.

El SR. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No, señor Freire, no miento. Yo he dicho que usted tira la piedra y esconde la mano, y la esconde muy bien, además. (*Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías. Un momento, señor Consejero. Señor Consejero, espere a que pase el entusiasmo del Partido Socialista. Muchas gracias, señorías. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Pero con la mano bien escondida, la piedra queda tirada, y si se juntaran todas las listas que usted ha contribuido a difundir, saldría mayor número de centros de salud de los que Madrid tiene en este momento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire, señoría, estamos iniciando en este momento el proceso que conducirá a que una serie de centros de salud de nuestra región pasen a ser gestionados directamente por sus profesionales; por tanto, los centros que se ofrecerán a los profesionales para que los gestionen ellos mismos, como les he dicho, todavía no están determinados. No es el momento en el que corresponda hacerlo. Ahora estamos en una fase previa y, desde luego, cuando llegue ese momento, lo haremos hablando antes y hablando largo y tendido con sociedades científicas, colegios profesionales y entidades representativas.

En este momento, ¿en qué estamos? En lo que la propia ley de acompañamiento dice que tenemos que hacer. Estamos trabajando en la elaboración, en la preparación del proyecto de decreto que permitirá la acreditación de las sociedades profesionales, teniendo además como base la Ley de Sociedades Profesionales, ley nacional que está vigente. Sobre esa base estamos elaborando el decreto que, como le digo, servirá para habilitar a las sociedades profesionales, que deberán estar constituidas total o mayoritariamente por profesionales sanitarios que presten ahora mismo sus servicios en el Servicio Madrileño de Salud, como indica el artículo 63 de la ley que aprobó esta Cámara a finales de diciembre pasado.

Lo que usted dice, señoría, no se sostiene. La externalización de los centros de salud, bajo la fórmula de sociedades profesionales que vamos a seguir, lo hemos dicho desde el primer momento, sigue los pasos y sigue muy de cerca el modelo que se implantó en Cataluña, a finales de los noventa, las llamadas Entidades de Base Asociativa, o EBAs, que llevan funcionando 15 años en Cataluña y, por cierto, con excelentes niveles de satisfacción.

Mire, S.S., que siempre consulta muchos datos, ha olvidado consultar, por ejemplo, los datos publicados por la central de resultados de la Generalitat de Cataluña del departamento de salud, que son resultados publicados en el año 2012, y hacen referencia a datos de 2011, conforme a los cuales, si se toma

la molestia de comprobarlo, verá que el gasto de farmacia por paciente de las EBA es un 25 por ciento inferior -un 25 por ciento inferior- a la media de los centros de salud de Cataluña, y un 25 por ciento, cuando estamos hablando de un coste de farmacia que aquí en Madrid es superior a 1.000 millones de euros, es muchísimo dinero, señoría. Pero le podría dar los datos, los tiene ahí a su disposición, si hablamos del coste por paciente tratado con hipertensivos, con hipolipemiantes, con antidepresivos o con distintos fármacos y para las distintas patologías.

Le recuerdo también a S.S. algo que, en fin, no deja de ser significativo: mientras su partido gobernó en Cataluña, no solamente mantuvo las EBA en funcionamiento, sino que es que además me consta que la consellera Marina Geli estaba muy satisfecha de cómo funcionaban, y es que además me parece muy bien y me parece muy lógico. ¿Sabe por qué? Porque el 86 por ciento de los ciudadanos estaban muy satisfechos con el modelo que les atendía a través de esos centros. Y aquí mismo, en la Asamblea de Madrid, se celebró una comisión de estudio de funcionamiento de los diferentes sistemas de gestión de servicios sanitarios, en la que compareció el doctor Albert Ledesma, que fue el creador de la primera de las EBA de Cataluña, ¿y sabe usted lo que dijo el portavoz socialista, que además me parece muy bien y muy lógico? Dijo que la cuestión era no ser fundamentalista, que de la primaria no le preocupaba que consistiera en diferentes modelos de gestión, sino que haya un modelo de organización que responda a los mismos objetivos. Pues, yo le digo, no sea usted fundamentalista, que puede haber otra forma de gestión complementaria, al mismo tiempo que la que conocemos, que obtenga mejores resultados tanto para los pacientes como, desde luego, para los profesionales que trabajan en ella, profesionales que se sienten más motivados, que se sienten más concernidos o más dirigidos a mejorar su desempeño profesional, con su experiencia, con su criterio y con su talento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*.): Y no me hable S.S. -y con esto termino- de una propuesta que se nos ha presentado como alternativa y excluyente, cuando no es ni alternativa ni excluyente: la propuesta que han presentado distintas sociedades científicas de avanzar en el modelo actual, en el que hay ahora, sin cambiar el modelo actual. A mí me parece respetable y la tengo en consideración, y es que estoy dispuesto a hablar sobre ella, porque no solamente no me parece mal, sino que me parece bien. Pero ¿por qué razón, por qué quieren impedir que profesionales -y usted sabe que existen en atención primaria madrileña, que quieren hacerlo- pongan en marcha un modelo de gestión por su parte que les ilusiona, que da buenos resultados, que satisface mejor a los pacientes? ¿Por qué se lo quieren impedir? Pues yo le voy a decir por qué, señoría: por una mezcla de fundamentalismo y de sectarismo; nada más que por eso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-55/2013 RGEF.510. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la ayuda a domicilio en nuestra región.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Amat, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Situación en la que se encuentra la ayuda a domicilio en nuestra región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amat. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La Comunidad de Madrid, según los datos del Imsero, a 1 de febrero, es la segunda comunidad autónoma en prestación del servicio de ayuda a domicilio en números absolutos y la primera porcentualmente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Amat.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños.*): Pues, hasta anoche, señor Consejero, de los dependientes de esta Comunidad ustedes no tenían nada. Vamos a hacer un poco de historia. El convenio marco de servicios sociales, ese que se firma con los ayuntamientos para que puedan atender a sus vecinos, este año ha traído interesantes modificaciones, y una de ellas es la desaparición de la partida correspondiente a la ayuda a domicilio para personas dependientes. Con el argumento de que se haría cargo la Comunidad de Madrid de esa competencia, se iba a dividir la Comunidad en lotes –en cuatro, para ser exactos-, que serían adjudicados a las empresas del sector. Eso sí, mientras organizábamos el desaguisado, los ayuntamientos se harían cargo de esa ayuda, que ya no les correspondía, hasta el 1 de abril. Aparece entonces el pliego de condiciones, pero lo que no aparece en ese pliego es la subrogación de los trabajadores ni la obligación de aplicar el convenio del sector, y todo ello bajo el paraguas de un informe que valía para justificar eso y todo lo contrario, lo que viene a ser eso de que vale para un roto y para un descosido. Es decir, la empresa que resultara adjudicataria no tendría la obligación de quedarse con los trabajadores que desde hace años atienden a los usuarios ni de respetar el convenio del sector.

¿Con qué nos encontramos? Pues, nos encontramos con más de 2.000 trabajadores y trabajadoras de todos y cada uno de los ayuntamientos de esta comunidad, señor Consejero, que ya se lo he dicho muchas veces, que no sabían si iban a engrosar las listas del paro, si iban a ser contratados por una nueva empresa, ni si su antigüedad y sus condiciones laborales iban a ser respetadas y con unas personas dependientes de todos y cada uno de los municipios de esta Comunidad que no sabían cómo se les iba a atender ni si se les

iba a atender y, sobre todo, quién les iba a atender. Es aquí cuando aparece la empresa Mnemon; empresa a la que su Consejería habría preadjudicado tres de los cuatro lotes; empresa que desde el principio dejó muy claro que no iba a subrogar a los trabajadores...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Amat, vaya terminando, por favor.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños.*): Voy terminando. Y que tenía su propio convenio, muy por debajo del convenio del sector. Solo bajo esas premisas, esa empresa se haría cargo de la ayuda a domicilio. Después de múltiples reuniones, hasta ayer a las ocho de la tarde esto no se solventó, pues terminó firmando la subrogación y la aplicación del convenio solo para este año. Nos hubiéramos ahorrado mucho si desde un principio hubieran hecho lo que tenían que haber hecho, que es poner en el pliego de condiciones la subrogación de los trabajadores y que se ajustaran al convenio. ¿Qué va a pasar dentro de un año, señor Consejero? ¿Volveremos a las reuniones? ¿Seguirán los trabajadores y los dependientes sin saber qué va a pasar con la ayuda a domicilio?

Estoy oyendo durante toda la tarde que nos piden propuestas; usted lo dijo el otro día en la Comisión, quieren propuestas. Yo le doy una: modifique el pliego de condiciones y compare la subrogación y el convenio y, si necesita un marco legal que lo sustente, yo tengo aquí muchos papeles que adjuntar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amat. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Gracias. Señora Amat, me ha sorprendido, realmente. Yo creí que usted iba a venir a este Pleno a dos cosas: la primera, a pedir perdón por la instrumentalización que hicieron durante cuatro meses y medio de los padres, las madres y los discapacitados de Magerit cuando un juez ha dicho que la Comunidad tenía razón. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Espero que se vayan a la residencia Juan Ramón Jiménez, que es donde están atendidos magníficamente, y se hagan una foto pidiéndoles perdón. La segunda, pensaba que usted me iba a felicitar (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) porque he conseguido, este Gobierno ha conseguido, sin tener responsabilidad jurídica en la subrogación del contrato de la ayuda a domicilio a los dependientes, junto con la empresa SAR, la empresa Mnemon y -usted se ha callado- Comisiones Obreras y UGT, firmar un acuerdo (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) en el que sustentan esos 2.000 puestos de trabajo y se va a atender a esos más 20.000 dependientes con el convenio de la Comunidad de Madrid. Yo esperaba que usted me felicitara. Porque cuando me decía en diciembre: dígaselo usted a los trabajadores para que duerman tranquilos, pues van a dormir tranquilos porque este Gobierno ha conseguido que las empresas y los sindicatos lleguen a un acuerdo

para subrogar a sus trabajadores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Dígalos usted, como me decía usted a mí, si el 30 de abril iban a seguir comiendo; pues dígalos que sí porque este Gobierno con los sindicatos y las empresas que se dedican a la atención a la dependencia han firmado que van a seguir.

Mire, lo primero que nos ha preocupado es que los dependientes vean la misma cara y las mismas manos que les limpian y les cambian todos los días. Después, nos ha preocupado que los trabajadores sean subrogados, y son subrogados con el convenio y conservan la antigüedad. ¡Hombre!, se lo dice Comisiones Obreras no es que se lo diga yo: Asuntos Sociales y sindicatos suscriben un acuerdo para garantizar el empleo de los trabajadores de la dependencia. Usted venía aquí a hacer otro discurso, lo que pasa es que a las ocho de la tarde de ayer este Gobierno logró el acuerdo, pero usted venía aquí a decir que íbamos a despedir gente y que íbamos a tener gente sin experiencia, que íbamos a tener gente con un salario menor. Pues mire, no. Este Gobierno lo que hace es solucionar los problemas de la gente, y los problemas de la gente que más lo necesita. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-174/2013 RGE.1660. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuáles son las causas, en opinión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que el contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio, dirigido a personas en situación de dependencia en la Comunidad, en cuatro lotes, tenga tantos problemas.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Fernández del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, seguimos con el mismo tema y ahora yo le pregunto cuáles son las causas por las que ha habido dos recursos a este concurso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** *(Fermosel Díaz.- Desde los escaños.)*: Mire, porque la ley permite que todo licitador pueda poner un recurso. Es obvio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Fernández.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Bueno, prepare el adjetivo porque el señor Fernández-Lasquetty llama al pobre Freire fundamentalista... A ver, prepáreme el adjetivo. Señor Consejero, ¿se acuerda de que, cuando discutimos los presupuestos, usted dijo: voy a hacer más con menos, y nosotros le dijimos que más con menos no se puede hacer, salvo que empecemos a ver y a vivir recortes o contratos y ofertas temerarias? Eso es lo que hemos empezado a vivir en la Consejería, por desgracia. Entre los recortes hay uno que no ha salido tanto como el del helicóptero, y es que de tener cuatro ambulancias sociales en enero pasamos a dos y, ahora, a una y cuarto.

En relación a contratos y pliegos de condiciones, pues iremos hablando, porque ya hay encima de la mesa unos cuantos, pero en esta ocasión se trata del contrato del SAD, de ayuda a domicilio, que es para atender, señorías, a 23.082 personas. No me cite Andalucía porque en este caso tiene 49.000 y tiene ciento y pico mil personas más atendidas en ayuda a domicilio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Qué problemas ha habido?

A mí no me cuesta nada felicitarle por el acuerdo de ayer por la noche; no me cuesta nada, pero ha habido problemas. ¿Cuáles han sido los problemas? Primero, que usted ha retirado a los ayuntamientos de Madrid la gestión de la ayuda a domicilio, y eso solo sale bien si se habla mucho entre la Comunidad y los ayuntamientos, y usted, su gente, no lo ha hecho. Ha habido problemas porque ha faltado diálogo y capacidad de llegar a acuerdos con las empresas y las organizaciones empresariales. Usted ha tenido recursos que el tribunal administrativo de la contratación pública ha cursado total o parcialmente como positivos, de todas las patronales del sector, de Aeste, de Asemav, de FED y de AMADE. Usted ha tenido problemas por falta de diálogo y de voluntad de pacto con los sindicatos y los trabajadores, por esa subrogación que, como ha dicho la señora Amat, ustedes no recogieron en un primer momento y que, fruto de la presión, han acabado aceptando, y afecta a bastante más de 2.000 personas. Le he dicho que valoro ese acuerdo pero que se vivía con mucha angustia porque estamos hablando, en general, de mujeres solas con cargas familiares.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Fernández, vaya terminando.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Ustedes han faltado al diálogo y al acuerdo para conseguir que hubiera un único convenio, que se ha conseguido anoche, y que hubiera unas mínimas condiciones. Ahora, a lo que tendremos que estar vigilantes, señor Consejero, es a que una empresa Sarquavitae se tiene que encargar de 80 municipios de Madrid y Mnemon se tiene que encargar de 98 municipios, y ahora tiene usted que mantener esa comisión de trabajo con las empresas y los sindicatos para que el trasvase se realice y la atención a los 23.000 ciudadanos que reciben ayuda a domicilio sea la conveniente. Aprenda la lección de esto, por ejemplo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Fernández, por favor, debe terminar.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños*): Termino ya, señor Presidente. Para crear una comisión en el Servicio Regional de Bienestar Social y negociar las condiciones de trabajo, convenio y necesidades de las residencias públicas, en lugar de tener a todas las residencias con encierros todas las semanas y con problemas con los trabajadores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, doña Matilde, el propio acuerdo prevé la constitución de una comisión de seguimiento que se reunirá cada mes, pero creo que como ha sido a las ocho de la tarde también le ha cambiado el discurso, y en vez de venir aquí a decir que el Gobierno lo ha hecho bien, dice que hemos recibido una presión, no hemos recibido ninguna presión. Quizá la presión la hayan recibido las empresas y los sindicatos de este Gobierno, porque hemos sido los que hemos buscado el acuerdo, se lo digo yo.

Habla de los convenios de los ayuntamientos. Yo los firmo todos, y le puedo decir que los alcaldes, de todo signo político están encantados con estos nuevos convenios. Les hemos quitado la gestión de un contrato que tenían que licitar, adjudicar, vigilar y controlar, y ese contrato lo hemos asumido nosotros para toda la Comunidad de Madrid. Eso, doña Matilde, va a suponer un ahorro de 11 millones de euros. Vamos a hacer lo mismo, con la misma gente y a los mismos dependientes y los madrileños van a tener 11 millones de euros más para atender asuntos sociales.

Lo que pasaba antes, doña Matilde, es que la Consejería de Asuntos Sociales, mediante los convenios de servicios básicos pagaba a los ayuntamientos y los ayuntamientos pagaban a las empresas, pero no todos, porque el Ayuntamiento de Parla no pagaba a las empresas. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y como no pagaba a las empresas los trabajadores no cobraban y como los trabajadores no cobraban hacían huelga. Pero la Comunidad sí le dio el dinero al Ayuntamiento de Parla. ¿Quiere que le dé otro ejemplo? En el Ayuntamiento de Pinto cuando gobernaba el PP pagaba a la empresa y la empresa pagaba a los trabajadores, hay una moción de censura, gobierna el PSOE, deja de pagar a la empresa, y se quedan sin la paga de Navidad y sin la paga extra. Porque gobernaba el PSOE. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Por eso, cuando yo hablo de Andalucía, que parece que se avergüenzan ustedes de gobernar, es para que sepan los madrileños lo que pasaría en la Comunidad de Madrid si ustedes fueran la alternativa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, ¿sabe cuál es la alternativa en dependencia? La alternativa en dependencia en Andalucía es pegarle un tajo de 78 millones. Cuando la Comunidad de Madrid, mediante los convenios con los ayuntamientos, aporta 91 millones -este año van a recibir el 80 por ciento anticipadamente-, en la Comunidad andaluza, donde es corresponsable Izquierda Unida -doña Libertad,

dígaselo a sus compañeros-, ustedes deben 91 millones a la discapacidad; 91 millones de atrasos a las entidades de la discapacidad, que son sin ánimo de lucro. Por tanto, mire usted, yo creo que se pueden organizar las cosas mejor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Termino, si se avergüenzan de lo que hacen sus compañeros, nosotros no somos responsables. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-204/2013 RGE.1930. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención que se presta a las personas mayores de nuestra región.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla del Grupo Parlamentario Popular

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención que se presta a las personas mayores de nuestra región? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, en la Comunidad de Madrid tenemos 997.000 mayores de 65 años, a los que la Comunidad les presta una atención especializada, integral y yo diría que de máxima calidad. A través de los 32 centros de mayores con que cuenta la Comunidad de Madrid, sus más 300.000 socios hacen cerca de 5.000 actividades distintas para mantenerse activos, para mantenerse despiertos y para hacer actividades de ocio, cultura y deporte. Y, le quiero decir, señoría de que de los 150.000 voluntarios Comunidad de Madrid más del 20 por ciento tienen más de 65 años.

En cuanto a la red de atención a las personas mayores, decirle que tenemos una de las redes más diversificada, más especializada, de más alta calidad, que cuenta con 29.000 plazas residenciales.

Estamos transformando nuestras residencias, que queremos que sean centros en los que se pueda formar tanto a médicos y enfermeras en geriatría, puesto que la gente que está en las residencias evidentemente son todos geriátricos. Queremos seguir en la coordinación sociosanitaria con la Consejería de Sanidad, de tal manera que podamos cruzar las historias digitalmente, tanto la social como la sanitaria, para tener un concepto globalizado de lo que es el paciente, en el caso de sanidad, y de lo que es el residente, en el caso de las residencias, y poder acceder, desde las residencias, tanto a los análisis clínicos como a las radiografías y tener, además, un geriatra en los hospitales o un médico internista referente al que consultar problemas de nuestros mayores y así evitar derivaciones innecesarias. Además, también vamos a poner en marcha un programa de biomedicina para que no se tengan que desplazar ni los dependientes ni los discapacitados del SBRS, a los profesionales, a quienes quiero agradecer su trabajo y su dedicación y que no por unos pocos se manche la imagen de todos, y en ese sentido, señoría, yo creo que esta coordinación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): con la Consejería de Sanidad va a mejorar la calidad de nuestras residencias. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en su intervención ha dejado muy claro el compromiso que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los mayores de nuestra región, y este compromiso se ve reflejado en lo que usted decía: la atención especializada, integral y de máxima calidad que reciben.

Señor Consejero, las políticas que se están llevando a cabo por este Gobierno en beneficio de los mayores han hecho que nuestra región sea la que cuente con la mayor esperanza de vida de toda España: 83 años de media. Esto supone, como muy bien ha dicho, la aparición del envejecimiento y las patologías crónicas, lo que no tiene que suponer un problema, sino todo lo contrario, un reto para dar a nuestros mayores la mejor calidad de vida, pues ellos han sido los que, con su esfuerzo, han conseguido que nosotros disfrutemos de la sociedad y los avances que tenemos actualmente.

La red de centros y servicios que tienen a su disposición los mayores en la Comunidad de Madrid cuenta con recursos especializados y de calidad ofreciendo a los usuarios una atención personalizada, y como el Gobierno regional, como muy bien decía el señor Consejero, busca la excelencia en la prestación de los servicios, están trabajando conjuntamente, como nos ha explicado, la Consejería de Asuntos Sociales y la Consejería de Sanidad en unos programas sociosanitarios para ofrecer la mejor atención a nuestros mayores. Todo ello, señorías, a pesar de encontrarnos en una situación complicada económicamente hablando. El

Gobierno regional del Partido Popular vuelve a demostrar su compromiso con los madrileños, en este caso con nuestros mayores.

Señor Consejero, a diferencia del Grupo Izquierda Unida y del Grupo Socialista, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, yo sí le felicito por esos magníficos acuerdos a los que ha llegado y le animo a continuar trabajando en esta misma línea, que beneficia a todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez Padilla. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-205/2013 RGEP.1931. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación actual del sector cinematográfico madrileño.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cómo valora el Gobierno regional la situación del sector cinematográfico madrileño?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Fernández. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señorías, el sector cinematográfico madrileño merece, yo creo, el reconocimiento público por su buen hacer en la producción y en una producción de calidad y también por su competitividad. El año 2012 ha sido un ejercicio brillante a nivel nacional en el que se ha registrado una cuota de pantalla la más alta de los últimos 27 años con un 17,9 por ciento y más de 106 millones de euros ingresados.

La Comunidad de Madrid es un fiel exponente, en nuestra opinión, de este buen momento que atraviesa la producción audiovisual en España, destacando obras como "Las aventuras de Tadeo Jones", que ha ganado tres premios Goya y que además se ha convertido en la primera película española que se ha estrenado en China. Esta producción de animación tuvo el apoyo del Gobierno en sus inicios, allá por los años 2004 y 2007, tanto en la producción como en la distribución de los dos cortos previos a la película, al largo que ahora se ha premiado con los Goya.

Nuestra región tiene una posición privilegiada; encabezamos el "ranking" de espectadores, con más de 20 millones de personas y una recaudación en taquilla de 141 millones de euros. Nuestra región cuenta

con 1.132 empresas audiovisuales, de las que 273 son productoras de cine. Es un mercado que desde esta Consejería queremos potenciar, queremos consolidar, tomando medidas que ayuden a producir talento en nuestra región. El Gobierno regional ha apoyado la producción de 400 cortos y también su promoción internacional a través de la "Semana del cortometraje de Madrid", del festival "Al cine" y de la participación en importantes certámenes internacionales, como es el caso del "Mercado de cortos" de Francia.

Este impulso a los directores noveles ha permitido que muchas de las producciones madrileñas alcancen un reconocimiento dentro y fuera de nuestras fronteras, como los 925 premios obtenidos por los cortometrajes de nuestra región y los participantes en "Madrid en corto." Este apoyo ha dado sus frutos: cinco han sido los finalistas en los premios Goya y dos de ellos han resultado finalmente ganadores en las categorías de ficción y documental. A través de la Escuela de Cinematografía y Audiovisual estamos formando nuevos talentos y ya han pasado por ella más de 1.000 alumnos.

Señorías, seguiremos trabajando. Vamos a profundizar en esta política porque consideramos que la cultura es sinónimo no solo de entretenimiento sino de bienestar social, de creación de empleo, de riqueza, de innovación y, sobre todo, de libertad y responsabilidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sánchez Fernández.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por su respuesta, señora Consejera. Estoy informado del apoyo que da su departamento al sector del cine, en particular a los nuevos creadores y técnicos, que son lo que más necesitados están de oportunidades para demostrar su talento y con ello contribuir a la buena imagen de Madrid y de España en el mundo.

Conozco también el trabajo que hace la Escuela de Cinematografía, a la que se ha referido, para formar a nuevos profesionales que quieren hacer carrera en el mundo del cine, y sé que nuestro cine ha tenido muchos éxitos en 2012, éxitos que celebro, que no voy a reiterar, porque no lo haría mejor que usted, y que deben alegrarnos a todos porque, si triunfan los proyectos concebidos en Madrid, nuestra región triunfa. Y es que el cine es una actividad importante para la Comunidad de Madrid, en primer lugar, porque, como arte, refleja nuestra idiosincrasia y responde al noble deseo de hacer disfrutar al espectador. Además, el cine se hace posible gracias a una industria de la que viven muchos madrileños y a la participación de otros sectores u oficios implicados en la producción y comercialización de las películas, como la hostelería, las empresas de vestuario y decorado, la fotografía, la música, el transporte, la publicidad o el diseño gráfico. Y más aún: como ya he dicho, el cine hecho en Madrid potencia nuestra notoriedad en el mundo y genera interés por conocer nuestra región y también España, porque el cine madrileño es también español. Todas estas facetas diversas de nuestro cine explican que la Consejería que usted dirige reúna la triple

responsabilidad del empleo, el turismo y la cultura, porque el cine es cultura, el cine nos trae turismo y el cine genera empleo para los madrileños en un momento en el que tanto lo necesitamos. Por ello, doy por supuesto que todos los que nos sentamos en este salón de Plenos queremos que el cine madrileño tenga éxito, tanto artístico como económico. Ahora bien, ese éxito deberá basarse en la buena calidad del trabajo de nuestros cineastas por encima de las dificultades del momento, que no solo son para los responsables del cine sino de la mayoría de los sectores. También doy por supuesto que los profesionales de la cinematografía tienen la mejor voluntad de hacer buenas películas, películas que gusten y que se proyecten más allá de nuestras fronteras.

Señoría, sé que el departamento del que es usted responsable trabaja y trabajará para que el talento de nuestros cineastas contribuya al éxito del cine hecho en la Comunidad de Madrid, cuyas ventas son la mitad del total español. En esto, como en otras muchas cosas, nuestra región es líder en España. Por eso le animo a seguir dando facilidades a los productores para que elijan nuestra región como escenario de sus cintas y para que rueden sin trabas burocráticas en nuestras poblaciones y enclaves naturales. Le animo también a seguir apoyando la presencia de nuestros productos en festivales y certámenes del mundo entero. Le animo, en definitiva, a hacer posible que el cine en la Comunidad de Madrid sea una industria próspera en la que quieran trabajar los mejores profesionales y que sea beneficiosa para el conjunto de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Fernández. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C-889/2012 RGEP.8911. Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios que ha seguido la Consejería de Educación para el cierre de centros educativos de cara al curso 2013/2014.

C-160/2013 RGEP.1637. Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre implantación de la reordenación de centros educativos no universitarios en nuestra Comunidad.

Tiene la palabra el señor González Jabonero, al objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Padres y madres del Zulema, del Pío Baroja, del Agapito Marazuela, del Valle-Inclán, del Verbena, del Miguel Puerta, del Vasco Núñez de

Balboa, esa es la imagen del Presidente de la Comunidad de Madrid: un sillón vacío. Eso lo hace cada jueves. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hoy os lo hace a vosotros, pero cada jueves se lo hace a un colectivo, cada jueves se lo hace a seis millones de madrileños. No le importan vuestros problemas, al Presidente de la Comunidad de Madrid no le importa lo que pase con vuestros centros. Quedaos con esa imagen, transmitídsela a vuestras familias, a vuestros amigos y en vuestros centros de trabajo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Ese es quien nos gobierna!

Señora Figar, pongamos que hablo de Madrid. Porque usted tiene tanta obsesión con Andalucía como el señor Arenas; a ver si le va a empezar a ir igual de mal que al señor Arenas a partir de ahora. Mire, usted nunca se ha reunido con esas AMPAs, ni nadie de su equipo. Y me reafirmo: usted ha mandado a funcionarios a dar la cara por usted porque usted no se atreve a recibir a esos padres y madres. Hoy lo podría hacer, señora Figar. Son ocho AMPAs. ¿Por qué no tiene hoy el arrojo y la valentía política de reunirse con ellos? ¡Si los tiene ahí, en la tribuna de invitados! ¡Mire, mire cómo asienten! No son militantes del Partido Socialista ni... No, no, no. Son padres y madres que están preocupados por los centros de sus hijos, y usted nunca se ha reunido con ellos, ni ha mandado a ninguna Viceconsejera a reunirse con ellos. Ha mandado a funcionarios. Para eso sí le valen los funcionarios, ¿verdad? ¡Para salvarle la cara, señora Figar! Para salvarle la cara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Mire, no solo no se reúne con ellos sino que les ha vuelto a mentir. Hoy les ha vuelto a decir que sus centros son prescindibles, hoy les ha vuelto a decir que la educación, que la formación que allí reciben está supeditada a la rentabilidad económica. Eso es lo que les ha dicho usted a esos padres y a esas madres. Hoy, la Consejera de Educación de esta Comunidad les ha dicho a esos padres y a esas madres que ni le interesan sus experiencias, ni le interesa su opinión ni sus sentimientos, o la valoración que tienen del centro al que llevan a sus hijos y a sus hijas. Hoy, la Consejera de Educación les ha dicho -ios ha dicho!- que ella es la única que toma decisiones, y que las puede tomar sin contar con uno solo de vosotros y de vosotras. Eso os ha dicho hoy la Consejera de Educación, una Consejera de Educación que ha traspasado ya todas las líneas rojas que se pueden atravesar en educación pública, señora Figar.

Miren, si es que es como en la fábula: tenemos al zorro cuidando del gallinero. ¡Tenemos al zorro cuidando del gallinero! Usted intenta acabar con la escuela pública, señora Figar, y lo intenta hacer -y lo saben bien los padres y las madres que están ahí- en el peor momento posible. Porque, ¿cuántos niños no están regresando de esos colegios de élite que usted ha concertado en los últimos años porque sus padres hoy ya no pueden pagar esas cuotas que pagaban todos los meses? Y hoy necesitan más que nunca del colegio Zulema, del Agapito Marazuela, del Pío Baroja, del Valle-Inclán, del Verbena, del Vasco Núñez de Balboa y del Miguel Puerta. Las familias madrileñas necesitan hoy más que nunca de la red pública porque están pasando por el peor momento. Ya sabemos que usted no entiende de esto porque nunca pasará por el momento por el que están atravesando las familias madrileñas en la actualidad.

Usted no solo vive de espaldas a los 3.000 alumnos que van a quedar afectados por esa reordenación que usted pretende hacer, que afecta al cierre de once centros, pero, en total 25 centros van a verse afectados por esa reordenación. No solo vive de espaldas a esas familias que hoy están aquí representadas. No; vive de espaldas a toda la comunidad educativa; vive de espaldas a toda una sociedad madrileña que cree que la escuela pública es el principal motor de vertebración social, hoy más que nunca, nuestra Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Voy terminando, señor Presidente. Mire, señora Figar, tiene una última oportunidad hoy. Va a subir a esta tribuna, puede mirar a mano izquierda y ver allí a padres y madres que están preocupados, están inquietos porque en tres semanas se inicia el proceso de escolarización y van a ver que sus centros ya van a quedar cerrados, que no se van a ofertar, y eso les inquieta porque están muy orgullosos de los centros donde estudian sus hijos y sus hijas. Yo os agradezco mucho que estéis hoy aquí, porque estáis defendiendo la escuela de todos, la escuela pública. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Tiene la palabra la señora Vaquero en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, también quiero enviar un saludo a los invitados e invitadas que esta tarde nos acompañan aquí, en la Asamblea, y también fuera, en la calle, concentrándose defendiendo sus colegidos y defendiendo la escuela pública. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

Están aquí, señora Consejera. Atienda, por favor, se lo pido, por favor. Señor Presidente, le rogaría que... Es que me voy a dirigir a ella y es muy incómodo dirigirse a alguien que está atendiendo otras cuestiones que parece que le son más importantes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, usted continúe con su intervención. La señora Consejera hará lo que considere oportuno. Gracias.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Es una cuestión de educación, simplemente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Están aquí precisamente para ver a la Consejera por una reconversión que ha decidido en la escuela pública y que les afecta de manera directa. Una reconversión que consiste en asestar un nuevo y brutal golpe a la escuela pública; golpe que, como acostumbra, quiere asestar de forma

tan autoritaria como cobarde, Consejera, sin escuchar a nadie y sin dar cuentas a nadie. Por eso, mi Grupo ha solicitado su comparecencia. Porque, si bien es verdad que en cuanto supimos su pretensión registramos tantas iniciativas como tuvimos en nuestras manos, y que respondió a una pregunta precisamente de nuestro Grupo, y también debatimos sobre una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en la que, entre otras medidas, exigíamos la paralización del cierre de los centros en tanto en cuanto no se creara una comisión para el estudio y diagnóstico de las redes de centros sostenidos con fondos públicos y que esta presentara un informe general de escolarización y distribución de los recursos educativos teniendo en cuenta a todos los centros sostenidos con fondos públicos, tanto en la pública como en la privada concertada, y aunque esa PNL no salió adelante por el voto en contra del Partido Popular y por la abstención de UPyD, la Consejera no tuvo a bien presenciar ese debate. No quiero pensar que porque no le interesaba.

Señora Consejera, tampoco ha sido capaz de reunirse con las familias ni con sus representantes legítimos. Ya se ha dicho aquí. Le he pedido en repetidas ocasiones que bajara a los centros, que se acercara, que escuchara a las familias, que escuchara a los equipos directivos, que valorara otras alternativas, pero otra vez parece que ha preferido ponerse las orejas y olvidar que detrás de cada centro hay un proyecto educativo, y detrás de ese proyecto educativo hay mucha gente tirando de él, pero también están hoy aquí para defenderlo.

Consejera, hasta ahora las explicaciones dadas por usted no justifican tamaño desafuero ni responden a razones económicas ni mucho menos pedagógicas, y espero poder entrar en ello en mi segunda intervención. Por eso, le exigimos que en esta comparecencia argumente el objetivo real del cierre y reconversión de esos centros públicos, porque los que ha venido dando hasta ahora, desde luego, no se los cree nadie.

Son cierres de centros y reestructuración de las enseñanzas que ha decidido de una manera muy selectiva. Por eso, queremos que nos diga por qué quiere cerrar esos centros y no otros; por qué solo se cierran centros en la red pública y, sin embargo, no toca ni un concierto, aunque haya centros concertados con una matrícula bajísima y otros en los que se está produciendo una desbandada de alumnos, que, por cierto, quieren venir a la pública. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*) Por qué se reordenan las enseñanzas de secundaria y formación profesional en unos institutos y no en otros; por qué solo en la red pública; por qué solo afectan a unas determinadas familias y no a otras; por qué les cierra los centros a unos determinados alumnos y no a otros.

Señorías, estamos hablando de once centros públicos que pretende cerrar, aunque lo enmascare llamándolo fusiones. Son 32 centros educativos públicos los afectados. Queremos que usted explique por qué suprime la ESO del Instituto Barajas; por qué quitan la FP del Severo Ochoa, mientras quieren convertir el Virgen de la Paz, en Alcobendas, en centros específicos de formación profesional; por qué cierra el colegio Nicolás Salmerón y traslada a su alumnado al Pintor Rosales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Por qué cierra el colegio público Henares y manda a su alumnado al Zulema en Alcalá de Henares; por qué quiere cerrar el colegio Agapito Marazuela y el Pío Baroja, en Coslada; por qué quiere meter tres colegios en uno, como piensa hacer en Fuencarral, cerrando el Enrique Granados y el Vasco Núñez de Balboa, mandando a todo el alumnado al colegio Paraguay; por qué quiere cerrar la escuela infantil Miguel Puerta, de Aranjuez; por qué quiere cerrar el colegio infantil Valle-Inclán y el colegio infantil Verbena, en Leganés. Explíquenos por qué.

Sé que lo tiene complicado, señora Consejera. Explique el porqué de cada uno de esos centros que no me da tiempo a detallar. Por qué ahora, con la que está cayendo, como si la gente no tuviera ya problemas suficientes, se deja caer, precisamente ahora, cerrando centros y armando un tremendo lío en los institutos. Explíquenoslo, si puede. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra la señora Consejera, para exponer sobre el objeto de las comparecencias solicitadas, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle): Gracias, señor Presidente. Señoría, ninguno de ustedes ha dado ningún dato y yo trataré, en el tiempo que tengo asignado, de dar algunos datos y abundar en los que he facilitado antes en el breve turno de preguntas orales.

Señorías, las fusiones y las integraciones de centros docentes las concebimos como medidas de viabilidad, de consolidación, de estabilidad, también de ahorro económico, de mejora educativa y pedagógica en un contexto de necesarios ajustes presupuestarios. Es que no hay ni una sola Administración, ni una sola en España, ni una Comunidad Autónoma ni un ayuntamiento ni, por supuesto, el Estado, que no esté haciendo ajustes que no tenga una merma en su presupuesto y, por tanto, todos tenemos que tomar decisiones difíciles. La razón la conocen muy bien tanto los portavoces del Grupo Izquierda Unida como el Grupo Socialista, y es la ruina total y absoluta en que han sumido a este país los ocho años de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Ahora, tenemos todos que adoptar decisiones difíciles para sacar a España de la crisis, y no les quepa duda de que lo vamos a hacer. Otra vez el Partido Popular lo va a hacer, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por tanto, me parece absurdo tratar de envolver estas decisiones dentro de unas decisiones diabólicas o de odio a la pública o de que estamos abriendo no sé qué concertados; creo que es básicamente ruin. Las propias familias, alumnos, profesores que trabajan en estos centros, saben que no están al límite de su capacidad, ni mucho menos que no haya margen de mejora en la gestión. Por supuesto que son decisiones difíciles, pero me gustaría detallarles algunas de estas cuestiones diciendo, desde luego, que creo que vale muy bien de ejemplo el hecho de que también donde

gobierna el Partido Socialista se estén cerrando colegios, Andalucía, la campeona de los colegios. O que en los años anteriores hayan sido precisamente ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista -Getafe o Fuenlabrada- los que hayan venido a proponer a la Consejería de Educación las fusiones de centros educativos. Eso lo han hecho ustedes y lo han propuesto ustedes, señores socialistas, y hoy tratan de engañar a las familias. Es muy fácil, señorías, generar 4 millones de parados, arruinar España y luego venir aquí, desde la oposición, a decir que hay que gastar más, más y más. Señorías, eso es lo fácil.

Señoría, voy a dar los datos. El colegio Pío Baroja, que tiene 450 plazas, tiene en estos momentos 185 alumnos matriculados; el Nicolás Salmerón, con capacidad para 500, tiene 97 alumnos matriculados, menos de un quinto de su capacidad; el Enrique Granados de Fuencarral, con capacidad para 450, cuenta con 65 matriculados; el Vasco Núñez de Balboa, con capacidad para 450, tiene matriculados 71 alumnos. Así podemos seguir uno a uno, porque no hay excepción. Lo mismo ocurre con los colegios que van a ser receptores de esos alumnos. Sí, estos son datos objetivos, no me los invento. Por eso, ni el portavoz socialista ni la de Izquierda Unida hacen referencia a los datos. Estos son los datos: el Hermanos Machado, con capacidad para 675 alumnos, tiene matriculados 164, y tras la fusión con el Agapito Marazuela de Coslada va a tener 395; es decir, muy por debajo de su capacidad incluso tras la fusión.

Si insisto en esta cuestión de la capacidad y de los datos es porque es fundamental y es absurdo recurrir a la treta de por qué no se cierran otros colegios. A ustedes les gusta poner ejemplos de concertados. No tiene nada que ver. Se ha puesto como ejemplo anteriormente en Leganés, que está en su primer año de vida, que no tiene infraestructuras y que está en crecimiento. No tiene nada que ver un colegio concertado o público –lo mismo me da- que acaba de abrir con otros que llevan veinte o treinta años en funcionamiento y que, insisto, no por mal proyecto educativo necesariamente, no por mal funcionamiento necesariamente, sino por muchísimas circunstancias, incluida la de que se ha quedado sin población escolar alrededor, sin familias con gente joven alrededor, están abocados a una difícil sostenibilidad o difícil viabilidad. Son factores que ha tenido en cuenta la Consejería de Educación, todos estos y caso por caso. Desde luego, son decisiones francamente difíciles de tomar, porque siempre va a haber alguna o muchas familias a las que no les guste el resultado.

Se pueden analizar los colegios por el número de alumnos que tienen, pero también podemos ver la demanda de plazas que han tenido muchos de estos centros. El colegio Miguel Puerta, en el último proceso, de 50 vacantes que ofreció, tuvo 18 solicitudes; en Leganés, el colegio Verbena -que se llama colegio Verbena, pero, como muy bien saben sus representantes que están aquí, no es un colegio completo, sino que ofrece solo tres cursos, los del segundo ciclo de infantil, de tres a seis años- ofreció 25 plazas y recibió solo 8 solicitudes; el Valle-Inclán, de 25 recibió solo 7 solicitudes. Esta es la realidad de estos centros educativos. El Nicolás Salmerón de Chamartín recibió únicamente 7 solicitudes; el Vasco Núñez de Balboa, 5; el Enrique

Granados no recibió ninguna. Por tanto, señoría, esta es la realidad. Estos últimos que he citado, el Núñez de Balboa y el Enrique Granados, además, como he mencionado anteriormente, son centros que necesitan hacer grupos mixtos. Fusionan alumnos de tres edades y de tres cursos distintos en infantil, y por ciclos, alumnos de dos edades en primaria, porque si no, no llegarían a tener ni siquiera un aula por edad o por curso en funcionamiento.

Señoría, esta es la realidad, y lo pongo de manifiesto para que se vea que no son decisiones caprichosas de la Consejería, sino que son necesarias en un momento en el que tenemos que ahorrar, gestionar bien los recursos públicos en base al interés general, y además, tratar de que las decisiones que tomemos no mermen la calidad de la enseñanza y de la docencia. Por tanto, repito, esta es la realidad.

Ha dicho la señora Vaquero: diga usted por qué cierra estos centros. Señoría, ¡si ya estoy dando los datos! ¡Si para decir que hay que gastar más ya están ustedes! ¡Si en eso me ganan ustedes siempre, señorías! Y ya se ha visto adónde ha llevado a España ese discurso. Pero para hacer las cosas bien, tratar de ahorrar y gestionar bien los recursos públicos, por desgracia, hay que tomar decisiones difíciles, y lo hemos hecho reuniéndonos con las familias. Ahora viene el señor González Jabonero a decir que no ha habido reuniones. Tengo aquí las citas de todas las reuniones, la mayoría de ellas presididas por los Directores de Área Territorial, que son nombramientos que llevo yo al Consejo de Gobierno. Señor González Jabonero, a ver si aprende un poquito de Administración. Por tanto, eso ha sucedido y usted miente. Antes ha dicho que no ha habido reuniones. No serán capaces de sostener lo mismo las familias, señorías; no son tan mentirosas como usted. El 12 de noviembre, reunión con el Consejo Escolar del CEIP Henares, en Alcalá de Henares, y el CEIP Zulema, de Alcalá de Henares; el 15 de noviembre, con el Agapito Marazuela y con el Hermanos Machado; el 19 de noviembre, con el AMPA del Zulema de Alcalá de Henares y la FAMPAs de Alcalá de Henares; ese mismo día, con las AMPAs del Miguel Puerta y San Isidro de Aranjuez, con el Consejo Escolar del Pío Baroja de Coslada, con el Consejo Escolar del Virgen del Amor Hermoso de Coslada, con el Consejo Escolar del Pintor Rosales de Madrid y con los Consejos Escolares de todos los CEIP. Seguimos en el 19 de noviembre. El 20 de noviembre, Consejo Escolar del República de Paraguay en Madrid y Consejo Escolar del Nicolás Salmerón en Madrid; el 22 de noviembre, con el Consejo Escolar del República de Paraguay y el AMPA del Núñez de Balboa de Madrid; el 23 de noviembre, con el Consejo Escolar del Enrique Granados; el 26 de noviembre, con el AMPA del Agapito Marazuela de Coslada y con la FAMPAs de Coslada; el 28 de noviembre, con las AMPAs del Pío Baroja de Coslada, la FAMPAs de Coslada, con el AMPA del Verbena de Leganés y el AMPA del Valle-Inclán de Leganés, presididas, como saben ellos -que no son tan mentirosos como usted, señoría-, por el Director del Área Territorial. Asimismo, el 3 de diciembre, con la FAMPAs de Móstoles; el 11 de diciembre, con el AMPA del Juan Gris de Móstoles; el 17 de diciembre, con el Vasco Núñez de Balboa, o el colegio Enrique Granados el 4 de febrero, que ha sido la última que hemos tenido este curso, también presidida por la Directora de Área.

Por lo tanto, esta es la situación, señoría, y se ve que hemos tomado además la decisión con tiempo en aras de facilitar las cosas, porque donde ustedes han cerrado colegios, como en Andalucía, lo han hecho con nocturnidad y alevosía. Para mí políticamente lo fácil es aceptar y trasladar esta decisión en junio, sabiendo que en septiembre los niños van a estar en otro colegio. Lo he hecho porque en estos procesos, señoría, son los propios maestros y educadores los que reclaman que lo hagamos a tiempo para que puedan optar en los concursos de traslados. Y, sabiendo que para mí, desde luego, lo fácil es decir esto en el mes de junio, como hacen ustedes en Andalucía, sin dar opción a nadie, lo hemos hecho con tiempo con tal de explicarles la decisión y dar una opción a los funcionarios docentes de esos centros educativos, que van a poder elegir, con prioridad de los demás, el destino, y muchos de ellos, la mayoría, van a ir a los colegios resultantes de la fusión.

Señoría -como me queda algo de tiempo, quiero decirlo aquí-, me parece absolutamente ruin que estén manipulando a las familias diciéndolas que van a estar hacinados. Esto es sencillamente vergonzoso. Ustedes se lo han estado diciendo pública y privadamente a las familias todas estas semanas, y desde luego, como Consejera, garantizo que no va a haber ningún hacinamiento, ni mucho menos, y que todas las aulas van a estar absolutamente equilibradas y cumpliendo las ratios establecidas por la Ley Orgánica de Educación, que es la propulsada por el Gobierno socialista, señoría, y que fija las ratios en las escuelas.

Me parece también bastante ruin, y siempre en ese objetivo de manipular y falsear a las familias, que estén diciendo que vamos a hacer negocio. Señoría, yo garantizo -y lo estoy diciendo aquí- que esos centros van a seguir teniendo un uso educativo. El tiempo al final, señor González Jabonero, pone a cada uno en su lugar, y veremos el próximo curso qué hay ahí. No va a haber pisos de lujo ni va a haber ningún negocio extraño, como usted está tratando de hacer creer a las familias.

Por tanto, señoría, esta es la realidad. Son decisiones difíciles que buscan la eficiencia económica. En mi opinión, ningún alumno va a ver, en su nuevo colegio de destino, mermada o reducida ni la calidad de la enseñanza, ni la calidad de la docencia, ni los recursos humanos o materiales puestos a su disposición; ningún alumno. Todos van a poder elegir también con prioridad, es decir, fuera de baremo, los colegios a los que quieran acudir, sea el resultante de la fusión u otro colegio distinto.

En consecuencia, señorías, esta es la realidad. Sé que son decisiones difíciles, sepa que para mí no es fácil, y desde luego no tengo ningún problema tampoco en reunirme personalmente con las familias. En el día de hoy he recibido la llamada de una persona en nombre de todas ellas -creo que era representante del AMPA del colegio Verbena-, y desde luego, sin ningún problema, mi gabinete le va a dar cita para recibirla tanto a ella como a las personas que quieran acompañarla en el seno de esa plataforma en una reunión para tener un contacto directo conmigo. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Al objeto de fijar su posición, tiene la palabra el señor Marcos Allo en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas tardes. Ante todo, gracias por la posibilidad de tener esta comparecencia y por los datos que nos ha dado. En primer lugar, lo que nuestro Grupo quería señalar respecto de este proceso de, en parte, cierre y fusiones de centros, opción de distintos itinerarios en algunos de ellos, es que nos han sorprendido varias cosas. Noto que se ha hecho con una cierta anticipación, un año, como ustedes han señalado, y nos indican que han seguido criterios de ahorro económico, por lo tanto, de viabilidad económica de los centros, y, por otra parte, también de viabilidad pedagógica.

Nosotros ya manifestamos en su día, cuando hubo una proposición no de ley, que pensamos que el sector público tiene que tener la opción de reordenar sus recursos, y en este caso siempre pensando en el interés de los estudiantes, que es lo que aquí se ha de defender; ni tan siquiera de los padres, porque lo más importante es el interés de los estudiantes y el interés pedagógico; por lo tanto, los resultados que vayan a tener los alumnos.

En relación con estos procesos –y usted mencionaba Andalucía-, hay una cosa que no me gusta, y es que si en Andalucía lo hacen está mal, y aquí, si lo hacemos, está bien, o al revés. No sé; si se hace, se hará en todos los sitios supongo que porque hay un interés fundamentalmente pedagógico; más que económico, pedagógico, aparte de la viabilidad económica o no que puedan tener los centros, porque muchas veces si no tienen viabilidad económica es porque no se garantiza una determinada viabilidad pedagógica porque el centro no reúne los requisitos mínimos. A nuestro Grupo le gustaría señalar que en este tipo de actuaciones más que un criterio político debería haber un criterio técnico; no es razonable que prepondere un criterio político, lo que tiene que preponderar es un criterio técnico. En ese sentido, nosotros –entre comillas- le afeamos un poco la conducta, porque este Gobierno debería tener un protocolo publicado sobre cómo realizar... Ya sé que estas cosas son complicadas, pero es como podemos mejorar el funcionamiento de las Administraciones Públicas. Un protocolo publicado, conocido por todos, sobre cuáles son estos criterios de viabilidad económica y de viabilidad pedagógica de los centros y en qué determinados supuestos debe o no procederse a un cierre, a una fusión o a la selección de un determinado centro para, si se trata de un centro de educación secundaria, optar por un itinerario de bachillerato o un itinerario de formación profesional o de ESO con bachillerato o solamente de formación profesional, haciéndolos como centros especializados. A nosotros nos parece que eso es más razonable. Si se hace desde un punto de vista técnico, bien ordenado, publicado y con un protocolo claro, no se induce por parte de los padres a pensar que puede haber razones de un tipo o de otro para que se vean afectados sus centros y no otros que reúnen los mismos requisitos que

tienen los centros que se cierran. Por tanto, le pedimos que para próximas ocasiones, si pueden, por favor, aprueben este protocolo, que quede claro, y que publiquen todos los datos. Sería deseable que se publiquen las decisiones, que se conozca... No me refiero a que nos lo cuente aquí, que está muy bien que venga y nos lo cuente, pero lo ideal sería que hubiera estado colgado en la página web de la Comunidad desde el principio cuáles son los datos en relación con todos los centros y las razones concretas por las que se ha ido procediendo a su cierre. Esto en cuanto a los criterios.

En segundo lugar, en cuanto a la forma, usted nos ha dicho que se han reunido desde las Direcciones de Área con todas las AMPA. Yo he hablado con algunas de las personas y nos han dicho que a veces la reunión del área ha sido a solicitud del AMPA y no a iniciativa propia de la Consejería. No lo sé; eso es lo que me han contado y se lo traslado para que me lo aclaren. Es deseable que en estos supuestos sea la Dirección de Área o la Consejería la que directamente se ponga en contacto no solo con las AMPA sino en general con todos los padres transmitiéndoles adecuadamente toda la información, y, por supuesto, con los distintos profesores de los centros, porque hay muchos y distintos intereses en juego. Desde nuestro punto de vista, creemos que las cosas se podían haber hecho mejor con el fin de explicarlas.

Dice Mao Tse-tung que "ante todo, los datos". Con esto no pretendo traer aquí a Mao Tse-tung, pero sí quiero decirles que los datos son esenciales y que la gente los conozca es prioritario porque solamente desde los datos y desde la verdad podemos llegar a una decisión técnicamente correcta que tenga en cuenta sobre todo los intereses de los alumnos y para que los padres puedan también, si se toman estas decisiones, entenderlas.

Le voy a preguntar por varias cosas. En primer lugar, le quería preguntar por los centros de Madrid, el Enrique Granados y el Vasco Núñez de Balboa, que se van a juntar en el República de Paraguay. Me gustaría saber exactamente cuáles son las razones por las que estos centros han reducido tan sistemáticamente su matrícula; cómo estaba la situación pedagógica de los centros, y cómo esperan ustedes la mejora pedagógica en esta fusión de los dos centros y la creación del nuevo centro más amplio, que se llama República de Paraguay.

Le querría preguntar también por qué el Nicolás de Salmerón ha tenido tan pocas solicitudes -usted nos ha dicho que siete solicitudes-, si lo conocen, si lo saben: si es que el barrio ha disminuido en población infantil, si hay alguna razón de otro tipo, si el centro no estaba siendo solicitado por los padres porque no reunía los requisitos pedagógicos adecuados y no estaba suficientemente bien gestionado. Me gustaría que nos dijeran las razones.

En relación con los centros de infantil, en concreto los dos de Leganés y el de Aranjuez, me gustaría preguntarle si la razón del cierre tiene que ver, en primer lugar, con la disminución de las solicitudes. Si esta

disminución responde quizá a que, cuando terminan a los 6 años y tienen que empezar primaria, no tienen adscrito un nuevo colegio, o es porque ustedes, desde la Consejería, consideran que no es adecuado el modelo de educación infantil de 3 a 6 años y consideran que es más adecuado que la educación infantil de 3 a 6 años esté en centros de educación infantil y primaria. Si, desde un punto de vista pedagógico, ustedes creen que eso es más correcto y esa es la opción que ha tomado. Si han tenido en cuenta el interés de los padres -ustedes hablan muchas veces de la libertad de elección- y la posibilidad de libertad de elección de este modelo educativo; si es que desde la educación pública debe mantenerse o no. Quiero preguntarles esas cosas y, sobre todo, a qué ha atendido la disminución de la demanda para que ustedes nos den datos concretos.

También le quiero preguntar, en relación de los centros de Coslada, el Agapito Marazuela y el Pío Baroja, el porqué de la disminución de solicitudes y cómo tienen prevista la integración en los nuevos centros, sobre todo en el caso del Pío Baroja que van a ir a un centro -creo recordar que es el Virgen del Amor- que es de naturaleza bilingüe, cómo van a hacer la adaptación para que no se produzca una situación de segregación y también teniendo en cuenta a los alumnos que tienen discapacidades y que están en el centro Pío Baroja. O sea, cómo lo van a hacer, si han tenido en cuenta estos datos. Dice que son centros que tenían capacidad casi para 450 alumnos y que, por ejemplo, el Pío Baroja solamente tenía 180 alumnos, según nos ha indicado usted ahora, y el Agapito Marazuela parece ser que menos. ¿Cuáles son las razones?

Respecto a los centros de Móstoles, cuatro en concreto se intercambian entre ellos para transformarse dos de ellos en centros de educación secundaria y otros dos en centros específicos de formación profesional. Lo mismo pasa en Pozuelo de Alarcón y en dos de los centros de Getafe. Luego, en Móstoles cierran un centro y el centro de Barajas se transforma en un centro específico de formación profesional. Aquí le quería preguntar, respecto a cada uno de ellos, si es una opción del Gobierno regional que haya centros especializados en formación profesional. Si responde, como ha dicho, a un criterio pedagógico, me gustaría saber cuál es. Si responde a una reacción económica en inversión, si a su juicio es más adecuado porque van a poder hacer inversiones más potentes en formación profesional por el coste que tiene la formación profesional y, por tanto, van a poder mejorar la calidad de la enseñanza; si es así, que nos lo expliquen; si es porque...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Voy terminando. Si es porque no tenían un número suficiente de solicitudes y han preferido la especialización para conseguir incrementarlo, acorde al tamaño que tiene el centro.

En resumen, estas son las preguntas. A nuestro juicio, hay tres tipos de centros que se ven afectados por esta reordenación: aquellos centros de educación secundaria y de formación profesional que

ahora se especializan en Móstoles, Pozuelo de Alarcón y Getafe fundamentalmente, y en Madrid en el caso del de Barajas; después los de educación infantil, y aquellos que cierran, que son los de Coslada y los de Fuencarral en Madrid, porque no reúnen el número suficiente de solicitudes. Creo que hay tres tipologías distintas y me gustaría que nos las aclarara adecuadamente.

Por otra parte, hay un temor de los padres –a mí me lo han trasladado en el caso del Pío Baroja de Coslada- a que el centro quede vacío y, después, ese centro se vaya a utilizar para hacer un concertado. Bueno, pues despeje usted esa duda porque creo que es importante. Si eso no es así, díganos qué se va a hacer con los edificios de estos centros que no se van a utilizar, que se cierran, no en el caso de los que simplemente hay un intercambio de especialidades. Además –esta es la última pregunta, para finalizar-, ¿hay colegios en Madrid en situaciones similares que, sin embargo, no son cerrados, o no son fusionados, o no se ha optado por especializarlos en formación profesional ni en educación secundaria? Y con los colegios concertados, ¿se hace lo mismo? ¿Se siguen también criterios pedagógicos a la hora de concertar aulas para que no haya un número de alumnos muy bajo o para que haya, evidentemente, clases mezclando...

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine ya, señor Marcos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Termino ya, señor Presidente. Muchas gracias, y espero que resuelvan las dudas de los padres y que mantenga con ellos la reunión que ha prometido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Vaquero, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Parece que nos vamos aclarando; ya no son razones pedagógicas, ya son solo razones económicas y, por lo tanto, eso nos abre una pequeña vía. Vamos a procurar ayudarle, señora Consejera. Yo sé que usted lo está pasando mal, y vamos a tratar de ayudarle si son razones económicas.

Nos temíamos que las cosas pudieran ir también por ahí, lo que pasa es que aprovechando las razones económicas, la crisis, resulta que hacen lo mismo que los demás: que la crisis la pague la escuela pública. Porque si se trata de razones económicas, entiendo aún menos que usted no aceptara las enmiendas de Izquierda Unida, que le arreglaban bastante el panorama. Entre otras cosas, ¿por qué sigue manteniendo las desgravaciones fiscales a las familias que llevan a sus hijos a la escuela privada y que se pueden desgravar de los uniformes, se pueden desgravar de sus clases extraescolares, de sus cursos de inglés, familias que, como usted sabe, porque se lo hemos dicho ya muchas veces, no necesitan ninguna desgravación? Familias con recursos suficientes para llevar a sus hijos a la escuela privada, a la que ellos han decidido llevar libre y voluntariamente y que, sin embargo, les tenemos que pagar todos esos caprichos con el dinero de todos, y ahora no le llega y cierra centros de la red pública. Porque, digo yo, si usted ha seguido concertando y ha

concertado aquí todo lo que se le ha puesto a pelo, se han construido centros en parcelas públicas cedidas para que ustedes con los suyos, con sus correligionarios, levantaran unos centros espectaculares, enormes, en la Comunidad de Madrid, alrededor de 80 centros educativos para familias, como digo que se los pueden pagar, ¿por qué tenemos que seguir manteniendo esos centros? ¿Por qué los tenemos que seguir manteniendo, señora Consejera? ¡Estamos ante una injusticia! ¡Estamos pagando esos centros a las empresas privadas, al Arturo, al Florentino Pérez, a Comunción y Liberación, a los del Opus, a los de más acá y a los demás allá, y ahora resulta que no tenemos dinero para mantener la red pública! ¿Pero en qué país vivimos? ¿Pero cómo gestiona usted esto? ¿Pero qué se ha creído usted? ¿Que el dinero de la Hacienda Pública era para ellos?

Señora Consejera, esto no tiene ninguna justificación. Nosotros le hemos hecho algunas propuestas y esperamos que las acepten. No solo son las desgravaciones fiscales que siguen manteniendo, es que hay subvenciones al Obispado de Madrid, que salen de los presupuestos de Educación. ¿Ya me contará qué hacen transfiriendo los presupuestos de educación al Obispado de Madrid? Usted se está empeñando en mantener centros y en mantener obras que cuestan un riñón. No hay dinero para invertir en la escuela pública, para arreglar los centros, para adecentarlos, para adaptarlos. Tenemos centros de formación profesional que se van a convertir en centros para la ESO; centros de ESO y bachillerato que se van a convertir en centros de formación profesional. Eso necesita adaptaciones. ¿Cómo las va a hacer si no tiene dinero? ¿Cómo las va a hacer si el poco dinero que había se lo va a gastar en el instituto San Mateo, en el de los excelentes? ¿Cómo va a hacer esas adaptaciones?

Mire usted, detrás de todo esto, y yo entiendo que usted quiera excusarse en la crisis, lo que hay es una medida absolutamente ideológica. Lo que usted quiere es acabar, arremeter o achicar la red pública, la escuela pública, y se aprovecha usted de esto. Usted está cerrando centros que son muy especiales para la escuela pública, que representan lo mejor de la escuela pública. Quiere, pretende cerrar centros públicos de educación infantil, como el Miguel Puerta de Aranjuez, como el Valle Inclán de Leganés, como la escuela Verbena de Leganés, que tienen un prestigio no solo a nivel local sino también nacional e incluso internacional, que vienen desarrollando proyectos educativos desde hace más de 20 años, que están demandados por las familias. Lo que pasa es que ustedes se han ocupado antes de ponerles trampas para la escolarización, no les han permitido abrir otros ciclos porque han quitado la adscripción a los centros a los que pertenecían y, por tanto, han creado inseguridad en las familias a la hora de que ellos optaran por esos centros; es decir, les han ido minando las posibilidades, apurando hasta que han llegado con estas medidas. Y hay alternativas, señora Consejera, supongo que se las han hecho llegar, yo las tengo aquí y se las voy a pasar, porque hay alternativas para salvar esos centros.

Mire usted, lo que ya no tiene ningún tipo de justificación es que quiera usted cerrar centros, como el Vasco Núñez de Balboa, en el distrito de Fuencarral, un centro que es referencia de ese barrio, que es el único colegio público que tiene el barrio, que lleva desde 1929, repito, desde 1929, ofreciendo la educación, una educación, además, de éxito, y usted lo sabe, en ese barrio, que está cumpliendo una función social extraordinaria, que quiere ahora convertir tres en uno, con el Enrique Granados, mandarlos al Paraguay, cuando hace un par de años quiso cerrar incluso el propio Paraguay. No sé qué tipo de improvisaciones son estas que lo que se iba a cerrar ahora queda abierto, pero abierto para los tres. Mire usted, esos centros están escolarizando a un alumnado muy especial, muy, muy especial, que sabe que si le cierra el colegio probablemente esos niños no van a ir al colegio adonde les están mandando, a 2 kilómetros del que están ahora yendo, que esas familias no disponen de vehículo, porque no todas las familias tienen coche, y que ponemos en riesgo una inclusión, una integración en determinados niños que nos ha costado muchos años. Y eso es un desprecio para uno de los valores que tiene la escuela pública, que es inclusiva, que es integradora, que se dedica a los niños que otros no quieren. Por lo tanto, yo le pido, y se lo pido por favor, que ese centro no lo toque, Consejera, que no lo toque. Nos va a tener no solamente a nosotros sino a mucha gente defendiéndolo y no se lo vamos a permitir.

Señora Consejera, yo creo que usted debería reflexionar. Fíjese usted que yo hasta podría entender que en algún caso hubiera que proceder a alguna fusión de centros, siempre se ha hecho, no es nada nuevo, lo único es que se presentan datos, se ven posibilidades, se consulta, se consensua y finalmente se toma la mejor decisión. De eso se trata, Consejera. Yo le tiendo esa mano. Sentémonos; o siéntense, si no quieren con nosotros, con los representantes de la comunidad educativa. Explíquenles sus problemas, que también pueden ser económicos y busquen la mejor solución, pero antes de cerrar cualquier centro, cualquiera de ellos, tengan en cuenta que ahí hay un proyecto educativo, que ahí hay alumnos y alumnas que no son paquetes, que, como le decía en alguna otra ocasión, viven y conviven, que están en un sitio determinado de un barrio determinado, que tiene significación para ese barrio o para esa localidad, y hay que tener mucho cuidado. Usted ha abierto centros a diestro y siniestro, sin necesitarse, en cualquier sitio, solamente por especular y porque ya sabemos otras cosas. Detrás de esa privatización tan voraz que ha habido en la Comunidad de Madrid se escondía la corrupción, Consejera. Por eso también se han hecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Y ahora se trata de cerrar.

Ahora sí que le decimos que en la escuela pública tengan mucho cuidadito.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, por favor, vaya terminando.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** Y que en esa Comisión que yo le estoy proponiendo con los sectores representativos de la comunidad escolar y, por supuesto, en la que esté la Inspección, que sabe mucho del

funcionamiento de estos centros, también se contemple la red concertada. Desde luego, nos va a tener en frente si solamente usted está dispuesta a arremeter contra la concertada. Si es tan cobarde como para hacer eso, nos va a tener enfrente. Por lo tanto, haga las cosas bien, Consejera, no es tan difícil. Reúna esa Comisión; intenten ver las posibilidades que hay y acuerden lo que sea necesario, siempre pensando que el objetivo final es atender las necesidades de los alumnos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra el señor González Jabonero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Figar, usted estaba diciendo que se había reunido con los padres y que yo era un mentirosos. A mí me puede insultar. Hágales la pregunta a ellos. Bueno, se la hago yo *(El señor González Jabonero se dirige a la tribuna de invitados.)*: ¿Se ha reunido con ustedes la Consejera?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González Jabonero, usted conoce el Reglamento y sabe que no se puede dirigir a los invitados; por tanto, continúe, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Lo sé; ya no lo volveré a repetir. Y cuando se ha reunido con ellos es porque la decisión ya estaba tomada. Usted no mandó a los funcionarios, que es lo único que ha hecho, para preguntar cuál era su opinión, para preguntar si estaban de acuerdo o no o qué soluciones daban. ¿Saben por qué no lo ha hecho? Porque los padres sí tienen soluciones. Fíjense si tienen soluciones que hoy el AMPA del Verbena y el AMPA del Valle-Inclán me han pedido que yo mismo le haga entrega de las propuestas de soluciones que tienen para dar viabilidad a esos dos centros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Le hago entrega al Presidente de la Cámara del documento.

Mire, ha hablado de Fuenlabrada. Ha hablado mucho de Andalucía, pero también ha hablado de Fuenlabrada. No lo digo yo: el otro día compareció en esta Cámara el Presidente de la FAPA Giner de los Ríos, que aunque a usted no le guste, representa a la mayoría de asociaciones de madres y padres de esta Comunidad. ¿Sabe qué dijo para dar respuesta al señor Van-Halen? Porque el señor Van-Halen le espetó lo mismo que usted está diciendo hoy aquí, que en Fuenlabrada se hizo sin consenso. El Presidente de la FAPA Giner de los Ríos le dijo: por último, decirle que Fuenlabrada pidió y aceptó, como dice usted, y otros ayuntamientos también, la fusión de centros. Y le preguntaba el señor Presidente de la FAPA Giner de los Ríos al señor Van Halen: ¿Nos escuchó a nosotros en los medios de comunicación decir que eso estaba mal hecho? No. Le vuelve a preguntar: ¿Por qué? Porque esos ayuntamientos se reunieron con las familias, les explicaron lo que iba a pasar, pactaron con la Consejería de Educación y se hicieron las fusiones y los centros con el acuerdo de todas las partes. Señora Figar, la única que miente en esta Cámara repetidamente es usted. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Miente!

Mire, el pasado viernes el portavoz de mi Grupo, el señor Gómez, visitaba el centro Verbena. Yo sé que usted lo sabe porque la directora ya ha recibido la llamada amenazante de la inspectora de zona reprimiéndole por esta visita. Sí, señora Figar, esa también va de parte de usted. ¡Esa también va de su parte! ¿Sabe lo que nos dijeron los padres y los profesores del Verbena? Que usted nunca ha pasado por allí. Señora Figar, que nunca ha pasado por allí; no conoce el centro Verbena. ¡No conoce el centro de educación infantil Verbena, que está situado en Leganés, señora Figar, para más señas! ¿Cómo se atreve a hablar de que es rentable cerrar ese centro si ni siquiera conoce la labor que desarrolla ese centro?

Mire, a usted se le llena la boca al hablar de Finlandia y lo único que está haciendo es un viaje hacia el tercer mundo educativo. Lo único que está haciendo es retrasarnos, regresarnos a la España de los sesenta en materia de educación. ¿Por qué no hace caso a la OCDE? La misma que dice que España está a la cabeza en escolarización cero-cuatro y que eso es fundamental para el desarrollo de esos alumnos en el futuro ¡A la cabeza! No, a usted le gusta más la LOCE, la LOMCE, eso que dicen que la educación infantil vuelve a tener un carácter puramente asistencial, es decir, que se vuelvan a llamar guarderías y no escuelas infantiles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Nunca ha visitado el colegio Verbena, señora Figar. ¡Nunca lo ha visitado! Ya desconozco si ha visitado el Vasco Núñez de Balboa; creo que tampoco, ¿no, señor Segovia, que usted es del distrito? (El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: *Tampoco.*) No ha visitado el Vasco Núñez de Balboa. Porque si lo hubiera visitado, señora Figar, también habría experimentado la labor que allí se desempeña y que trasciende muchísimo más allá del ámbito educativo; hacen una labor excepcional de vertebración social en ese distrito. Hoy lo ha despreciado una vez más, porque usted no lo comprende; no acepta ese modelo de escuela inclusiva que representa tan magníficamente el Vasco Núñez de Balboa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hoy ha vuelto a despreciarlo.

¿Por qué su cierre entonces? Si no ha pasado por allí, si los padres y las madres están tan satisfechos, si hace una gran labor, ¿por qué su cierre? ¿Sabe lo que dicen los profesores de allí? Que el funcionamiento de ese centro asciende a 4.000 euros. ¿Se cierra ese centro por 4.000 euros, señora Figar? Porque supongo que a los profesores no les despedirá, aunque usted es experta en despedir profesores en esta Comunidad. Y a los alumnos no los va a dejar tirados en la calle, ¿verdad? Tendrá que seguir dándoles formación, tendrá que seguir dándoles un lugar donde puedan continuar educándose. ¿Por 4.000 euros que cuesta el funcionamiento de ese edificio se cierra el centro Vasco Núñez de Balboa?

Mire, hoy traigo también otra pregunta desde Pozuelo. ¿Se va a poder matricular el alumnado del Instituto San Juan de la Cruz de Pozuelo en primero de secundaria y en primero de bachillerato? Hoy quieren una respuesta de la Consejera de Educación. No me insulte ni aluda a Andalucía, diga si se van a poder matricular, porque además ese instituto es el que mejor resultado ha sacado en selectividad de todo Pozuelo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Un instituto público, pero ustedes los quieren

enviar a ese colegio... Señora Valcarce, ¿cuál es? El Monte Tabor ¿no? Allí es donde quieren derivar a estos alumnos, allá por Pozuelo.

Mire, no nos mienta más, asuma las consecuencias de su política, porque ni el motivo del cierre de estos centros es la baja demanda, ni el motivo del cierre de estos centros es la baja escolarización, ni el motivo del cierre de estos centros es el ahorro, señora Figar. ¿Por qué conciertan entonces el colegio Chesterton de Meco que tiene 98 alumnos y 8 aulas concertadas? ¿Le hago la división de la media de ratio? Da 12,25 alumnos. Eso es lo que usted concierta, señora Figar, aulas de 12,25 alumnos. Eso lo concierta, mientras que cierra esos ocho colegios que están haciendo una magnífica labor. Como ocurre con el centro concertado del barrio Arroyo Culebro de Leganés, que tiene una ratio inferior a los colegios Verbena y Valle-Inclán. Ni por ahorro, ni por baja demanda, ni, por supuesto, porque haya una baja escolarización o una baja oferta desde estos centros, ni por una reordenación para optimizar recursos, a usted poco le importa eso. Tampoco lo hace por la búsqueda de la verdadera excelencia educativa, cosa que ni existe en la Comunidad de Madrid; ni lo hace por mejorar la calidad de la red pública educativa de nuestra región.

¿Sabe por qué lo hace, señora Figar? Por lo único que se mueve usted, por el negocio, por el dinero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Usted antepone el dinero a cualquier otro valor en esta sociedad; lo antepone. Y cuando hablo de negocio no me refiero a los áticos de lujo. Cuando hablo de negocio no me estoy refiriendo a la privatización de hospitales, que claro que son negocio, ni a los casinos sospechosos. No. Me estoy refiriendo al negocio de la educación, que es para lo que usted toma este tipo de medidas: para el negocio de la educación. Usted está segregando al alumnado por capacidad o por sexo en esta Comunidad por negocio, señora Figar. ¡Por negocio! Para que la iniciativa privada se mueva a sus anchas. Por eso se crea un área única, para que sus amigos puedan elegir al alumnado, independientemente de donde viva. ¡Por eso se crea un área única en Madrid! Por eso se creó en sanidad, ¿verdad, señor Freire? Y ahora se está generando con la escuela pública.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González Jabonero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Voy terminando, señor Presidente. Porque usted no ha dicho nada del fin educativo que tendrán esos once edificios, con su respectivo suelo. Porque mucho nos tememos que más de uno vaya dedicado al negocio en el que van a convertir la formación profesional en esta Comunidad. *(Denegaciones por parte del señor Van-Halen Acedo.)* Sí, sí, señor Van-Halen. Sí. Con eso quieren hacer negocio también.

Por cierto, señora Figar, también ha despreciado ayuntamientos, y no debería despreciar ayuntamientos en los que ustedes gobiernan, porque los Plenos de los Ayuntamientos de Coslada, Leganés y Alcalá de Henares le han dicho que no cierre un solo colegio de sus municipios. A usted tampoco le importan

nada esos ayuntamientos. Debería dar cuenta a los alcaldes que andan por aquí y a los que han sido alcaldes de estos municipios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González Jabonero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Termino, señor Presidente. Usted solo ve negocio, señora Figar, el negocio de la educación, ese negocio que también se expresa en esos 25 millones de euros que se destinan a los colegios del Opus Dei que separan a los niños y a las niñas; ese negocio que también se expresa en los 90 millones de euros que como regalos fiscales reciben los padres que escolarizan a sus hijos en la escuela concertada de élite de esta Comunidad.

Mire, la comunidad educativa, señora Figar, no la aguanta ni un día más al frente de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Su único consuelo, su única tranquilidad es que usted de mayo de 2015 no pasa. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Van-Halen, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el señor –que nunca está mal- González Jabonero, que empezó su primera intervención con una falacia y la ha acabado con una amenaza. La empezó diciendo que la ausencia del Presidente de la Comunidad era gravísima porque significaba que no le interesaba nada el problema de la educación. Fíjese si eso lo llevamos a todos los parlamentos de España, como si los presidentes no tuvieran agendas. A los invitados que tenemos en esta ocasión, yo les invito a que se vayan, vengán dentro de media hora y verán que el señor Gómez no está aquí, y que si vienen a otros Plenos tampoco está. Está porque, naturalmente, se había hecho un montaje de teatro para que dijera el señor González Jabonero lo que ha dicho. *(Denegaciones por parte del señor González Jabonero.)* Pero, bueno, me parece fenomenal porque cada uno emplea su tiempo en lo que quiere y, a lo mejor, el Presidente de la Comunidad está empleando su tiempo en conseguir empleo para Madrid; sin embargo, el señor González Jabonero lo emplea en insidias, calumnias, insultos, amenazas y demostraciones de que no conoce ni siquiera el organigrama de la Consejería de Educación, porque sigue insistiendo, después de haberle explicado la Consejera eficaz y reiteradamente que los directores territoriales no son funcionarios de la Consejería, son cargos de libre designación de la Consejera. ¡A ver si se entera! O sea, cuando con las APA se reúnen los altos cargos de la Consejería, evidentemente es como si se reuniera la Consejera. Usted ha dicho algo completamente pintoresco. Mire, la ventaja que tiene la veteranía es que yo ya fui portavoz de lo mismo, siendo el señor Lissavetzky, entre otros, Consejero de Educación. Y, claro, a mí no se me ocurría, porque mis meninges sufrirían, poner al señor Lissavetzky, que le considero una persona formada, sería -no como otros-, el ejemplo de: usted no ha ido a tal colegio. ¡Naturalmente, hombre! ¿Usted se cree

sinceramente que la Consejera o el Consejero de Educación tiene que conocer todos los colegios y escuelas de la Comunidad de Madrid? (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iSí! iSí!*) Pero, ¡por el amor de Dios! ¡No, señor! ¡Pregúnteselo al señor Lissavetzky! ¡No, señor! ¡No, señor! Ustedes tienen una concepción de la gobernación de la regiones, de los ayuntamientos, como se ha visto, y de los estados muy peculiar.

Mire, usted, señor González Jabonero, usted cuando ataca a la enseñanza concertada, cuando ataca a la libertad de los padres, cuando... Mire, usted, está atacando el artículo 27 de la Constitución. Y ya sé que eso, después de lo dicho el otro día por su colega y compañero Pérez Navarro, hay que tomárselo modo de inventario; pero, bueno, me parece grave.

Respecto a la señora Vaquero, no voy a entrar en lo que ya ha dicho la Consejera, pero, es que, además, ustedes traen reiteradamente estos asuntos aquí por la bondad de la Mesa, porque este mismo asunto lo hemos tocado seis veces entre Pleno y Comisión: el mismo exactamente donde hemos rebatidos todos los mismos argumentos. Luego ustedes, gracias al buen criterio, a mi juicio, y a la bondad y amplitud de criterio de la Mesa de esta Asamblea, pueden estar haciendo esto, pero no es normal. Quiero que lo sepan; no es normal.

Por otra parte, evidentemente, cuando el Alcalde de Fuenlabrada pide que se unan colegios, y dice usted: es que la FAPA Giner de los Ríos se reunión... Mire, usted, la FAPA Giner de los Ríos se reunió consiga misma cuando se reunía con el alcalde socialista de Fuenlabra, y de la FAPA ha sido presidenta la señora Vaquero. ¡Hombre!, por favor. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *iY qué pasa! iY qué pasa!*) No nos hagamos trampas en un solitario. La FAPA Giner de los Ríos se reunía consigo misma cuando se reunía con el alcalde socialista de Fuenlabrada. No vamos a tragarnos ahora... ¡Hombre, por favor! Que somos un poco mayorcitos ya.

Por otra parte, ha puesto como ejemplo a las personas que se reúnen en la calle, así empezó la señora Vaquero, con otra amenaza. Aquí se han hecho tres amenazas graves hoy: si no hace la Consejera tal cosa, no lo vamos a consentir. ¡Oiga!, y ustedes quiénes son para no consentir el libre albedrío de la Consejera, que está nombrada legítimamente en un Gobierno legítimo. ¡Por favor! ¡Cómo que no lo vamos a consentir! ¿Qué pasa, que van a empujar a gente a la calle? O sea, ¿ustedes quieren ganar en la calle lo que no han ganado con los votos? ¡Hombre, por favor! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Es más, voy a decirle por qué creo sinceramente que ustedes traen las mismas cosas sobre educación y sobre sanidad a esta Cámara. Se lo voy a decir. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) ¡No! ¡No! Yo me preguntaba qué ocurre primero: si la gente se moviliza en la calle porque hay una iniciativa o si hay una iniciativa para que la gente se movilice en la calle. Eso es lo que

me pregunto, y creo sinceramente que ustedes traen la iniciativa para poder mover la calle. Y eso es una cobardía, y no de lo que usted ha acusado de cobarde a la señora Consejera. Esa es la realidad. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*) Y le voy a decir una cosa. A ustedes les molesta mucho que hablemos de otras comunidades, pero hablamos porque es verdad, y ustedes en Andalucía, con un Gobierno de Izquierda Unida y el PSOE, han puesto en la calle –que yo lo llamo no renovar contratos- a interinos, y no se ha movido nadie. Ustedes han cerrado colegios y el señor Valderas, de Izquierda Unida, no se ha movido. ¿Quiere que le diga por qué? ¿Quiere que le diga exactamente los millones que han recibido sobre todo los sindicatos en el año 2011? 60.645.800 pesetas. Y allí están calladitos y aquí no están calladitos. Bueno, aquí sí. (La Sra. **VAQUERO GOMEZ**: *iEs al revés! iEs al revés!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Yo le digo que se vaya al Boletín de la Comunidad de Andalucía de 12 de enero de 2012, y lo lea.

Mire, yo creo sinceramente que la demagogia tiene las patitas cortas, es como la mentira. Ustedes sigan haciendo esta política, incluso lleven al señor Rubalcaba a hacer esta política. El otro día el señor Rubalcaba decía que hacía esta política porque tenía miedo porque le estaban lanzando al radicalismo. Por favor, hagan ustedes esta política, sigan ustedes radicalizándose. No hagan caso a don Felipe González, al señor Almunia. Hagan caso a don Tomás Gómez, ¡hombre! De verdad, y que no se le ocurra dimitir, porque no nos interesas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Van-Halen. Tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señor Presidente. Comenzaré agradeciendo al portavoz del Grupo Parlamentario Popular sus palabras y trataré de responder, como trato de hacer siempre, a los portavoces las cuestiones que han planteado. Comenzaré por el portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, que ha empleado bastante tiempo en preguntar las razones de por qué las familias no demandan determinados colegios, si hay otros colegios en la situación de estos que van a fusionarse en la Comunidad de Madrid, y si van a seguir un protocolo. Yo creo, sinceramente, que no ha sido una decisión ni mucho menos sectaria ni caprichosa, son los centros que están en una situación de mayores dificultades de viabilidad económica y que tienen unos proyectos más débiles desde el punto de vista pedagógico, en mi opinión, puede que no sea la de la señora Vaquero, pero lo es en mi opinión, y lo he dicho desde el principio, son razones económicas, razones de sostenibilidad y razones también educativas y pedagógicas. (*La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle): Pero, le digo una cosa, son procesos que no se producen de la noche a la mañana y creo sinceramente que nadie que haga un análisis objetivo de la situación de esos centro puede decir que les han faltado recursos humanos, que ha habido mala calidad de la docencia, que están en mal estado las infraestructuras o que tienen las ratios altas. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Yo no he dicho eso.*) No, no, sé que usted no lo ha dicho, pero, insisto, no es una cuestión solo mía de estos años sino también de mis predecesores y los predecesores de los mismos, creo sinceramente que se debe a otras circunstancias. Para saber por qué las familias no han elegido esos centros o han desertado de los mismos, habría que preguntar las razones a cada una de ellas. Les digo que me parecen absolutamente injustas, por ejemplo, algunas de las cosas que han manifestado el Grupo Socialista o el Grupo Izquierda Unida en todas estas semanas, diciendo que se les ha abierto un concertado al lado. Bueno, el colegio Tres Olivos, que, efectivamente, es concertado, es un colegio de escolarización preferente de niños sordos. Sinceramente, me parece que no se puede decir que por ese concertado se han quedado a medio gas nada menos que tres colegios públicos en el mismo entorno. Por tanto, creo sinceramente que no les ha faltado apoyo de la Administración educativa; creo sinceramente también que no se debe a ningún ánimo o intención diabólica o complicada por parte de ninguno de los Consejeros.

No creo que podamos hacer fácilmente un protocolo. Es muy difícil decir: un colegio se cierra a partir de determinada ratio o en cuanto pierda equis alumnos. Hombre, tampoco me parece que sea muy fácil poner eso, negro sobre blanco, en una normativa, pero le digo que esta no es una decisión caprichosa y que, por mucho que mire, le va a costar muchísimo encontrar colegios en esta situación, con familias que no quieren entrar, familias que se van, y muy por debajo de su capacidad, al 10 o al 20 por ciento en muchísimos casos. Por tanto, no es una decisión caprichosa.

Habla usted de los concertados. A lo largo de estos años, que están siendo difícilísimos desde el punto de vista de cualquier gestor público de cualquier partido político, creo que estamos aplicando los ajustes con cierto equilibrio. Desde luego, en los colegios concertados estamos cerrando unidades. Tienen las ratios muy por encima de cualquier colegio público, señoría, y si hay un colegio entero se le financian única y exclusivamente las unidades concertadas que tiene abiertas. Si hay un colegio concertado de 500 o de 1.000 alumnos y que tiene 280, desde luego, le financiamos exclusivamente esas y no el funcionamiento de todo el colegio, y cualquiera que eche un vistazo a las ratios va a ver cómo en términos de salario del profesorado, en términos de número de horas lectivas que trabajan los docentes, desde luego, no están en una situación mejor que los de la pública. No es cierto y parece mentira que también manifieste esto la portavoz del Grupo Izquierda Unida, cuando precisamente esta semana hemos tomado desde la Consejería una decisión bastante difícil en lo que tiene que ver con la concertada, señora Vaquero, para que luego usted venga a hacer demagogia.

Como esto ha sido una competencia en mítines entre el portavoz de Izquierda Unida y el portavoz del Grupo Socialista, a ver quién tiene en mayor grado el favor de las familias, ustedes han hecho un discurso absolutamente demagógico. Yo lo digo con pena, pero ustedes han venido a lanzar sus mítines con la misma cantinela de siempre: las desgravaciones fiscales para los ricos que llevan a los hijos a la escuela privada. Señoría, saben ustedes de sobra que son desgravaciones fiscales para todas las familias -no son las de la escuela privada, también concertada y pública-, que están topadas por renta y que el Consejero de Economía y Hacienda dio el dato de la renta media familiar anual de las familias. Para el 80 por ciento de las familias que se han beneficiado de esa desgravación, la renta familiar anual es de 22.000 euros al año, señora Vaquero. Esa es la realidad, señoría. Ustedes aquí vienen diciendo: se les paga el colegio a los ricos... ¡Señoría, por favor! Si es que esto está muy bien para que usted quede bien con las familias, pero es Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión, con las mismas falsedades y la misma demagogia, que ya empieza a dar pena. Como esta cuestión, señoría, de los concertados de Florentino Pérez y de los Legionarios de Cristo. Señoría, de verdad... ¡Un poquito de nivel, señora Vaquero! Florentino Pérez no tiene ningún concertado y los Legionarios de Cristo no tienen ningún concertado en la Comunidad de Madrid, y Comunión y Liberación tiene uno desde hace muchísimos años, antes de que yo fuera Consejera, señoría. ¡Un poquito de nivel, se lo pido por favor! *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, ¿quiere guardar silencio, por favor?

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle): Menos mentiras y menos demagogia. Dice que la Consejería le da el dinero al arzobispado. Señoría, la Consejería tiene convenios con todas las confesiones religiosas, como todas las comunidades autónomas; también con la comunidad judía, también con la Unión de Comunidades Islámicas y también con los evangelistas. Por supuesto también con el arzobispado, señoría. Tenemos convenios en base a tratados firmados con ellos. Viene usted a hacer mítines, a hacer demagogia. Me parece lamentable. Insisto: usted sabe que los de esta Cámara ya conocemos su discurso. La pena es que usted lo haga para engañar y manipular a las personas que ha invitado a la tribuna y que están escuchando con bastante respeto este debate. Por tanto, señoría, yo poco puedo contestar a las mentiras, a las manipulaciones, a la demagogia barata que ha hecho usted esta tarde. Lo digo con verdadero pesar, pero francamente, ha aportado usted bastante poco.

Igual que el señor González Jabonero. Creo, sinceramente, que ustedes vienen aquí a hacer un ejercicio y a tratar de revestir esta situación o esta decisión -insisto, difícil para mí como Consejera, y para el resto del equipo- como de una especie de negocio, de tratar de acabar con la escuela pública y de beneficiar a la concertada. ¿Pero no ve, señor González Jabonero, que hemos construido 400 centros públicos? Señor González Jabonero, ¡400! No 10, ni 20, ni 30. ¡400! Y hemos terminado con los barracones, con las aulas prefabricadas que heredaron los Gobiernos del Partido Popular, primero el señor Ruiz-Gallardón,

y posteriormente doña Esperanza Aguirre, señoría, que se contaban por centenares. Y con muchísimo esfuerzo, invirtiendo 1.200 millones de euros en infraestructuras todos estos pasados años, hemos acabado con los barracones. Cierto es -fíjese, se lo voy a conceder al señor Salvatierra- que queda uno, ¡uno solo! -y no tengo ningún empacho en reconocerlo-, en el municipio de Batres, que ha estado muchos años pendiente de un problema de suelo, y ahora lo que ha ocurrido ha sido que la empresa a la que se adjudicó la obra del siguiente colegio cerró, y hemos hecho una nueva adjudicación, y, por tanto, este año estará libre; pero uno solo. No diga que la Comunidad tiene barracones, cuando Andalucía tiene 1.000; Cataluña, 1.500, etcétera. Señorías, esto es profundamente injusto. Hemos hecho un gran esfuerzo en infraestructuras, y por eso estamos cargados de legitimidad a la hora de plantear la fusión de estos centros educativos.

Ojalá pudiera pasarme el día recorriendo los 3.500 colegios que hay en la Comunidad de Madrid. Me temo mucho, y por desgracia, que aunque fuera a visitar personalmente estos colegios -desde luego, los servicios de la Consejería de Educación conocen de sobra estos colegios, su dirección, sus equipos directivos-, no habría 300 niños más de los que hay. La situación del gasto niño por aula sería la misma. Que hay niños en infantil fusionados en tres edades para facultar un aula; en primaria, cada dos cursos, también fusionados, señoría. Esa es la situación. Por mucho que yo vaya a visitarlos, el Enrique Granados no lo ha pedido nadie ni este curso ni el anterior. ¡Es que no lo ha pedido nadie, señoría! Entonces, insisto, está en nuestro deber analizar si es que tiene malas instalaciones; si es que tiene mala calidad docente, que seguro que no; si es que le ha faltado apoyo; si es que tiene las ratios masificadas, pero es que eso no sucede en ninguno de los centros. Por eso digo que no es una cuestión en muchos casos de mala gestión, sino, sencillamente, de que puede haber sido fruto del desarrollo de los barrios donde están ubicados y de la falta de población escolar en familias con niños jóvenes en estos entornos. Igual que allí donde hemos construido los centros públicos, los 400, son barrios en crecimiento, con viviendas, con viviendas de protección oficial, y donde hemos hecho las infraestructuras públicas pertinentes.

Es absolutamente falso, señor González Jabonero -se lo digo porque yo estaba aquí, y usted no estaba-, que las fusiones... Aquí es lo de siempre, las fusiones de Andalucía y las de los municipios socialistas, como Fuenlabrada, son fusiones de centros progresistas, socialistas, muy procedentes para la educación. Ahí hay un gran apoyo para la educación pública. ¿Pero no le da vergüenza, por favor, este discurso? Las fusiones de Fuenlabrada son estupendas y son muy dialogadas. Ya se lo dije una vez, el Director del Área Territorial de Madrid Sur, al que muchas de las familias que están aquí conocen perfectamente, Alberto González, señoría, fue agredido y zarandeado en su coche, y el alcalde socialista, que sigue ahí, don Manuel Robles, le llamó para pedirle perdón, porque dio la cara para ayudar al Ayuntamiento, que se había quedado sin suelo, señoría. Eso es lo que ocurrió con las fusiones de Fuenlabrada, donde hubo manifestaciones. Pero consulte la hemeroteca, ¡consulte la hemeroteca, señor González!, si es que yo estaba; hable con el Director del Área Territorial de Madrid Sur; pregúnteselo, señoría. Eso es lo que ocurrió.

La FAPA, que usted trae aquí como gran argumento de autoridad. ¡Por favor! ¿Usted conoce alguna asociación de padres y madres que haya recurrido el bilingüismo? Es que la FAPA Giner de los Ríos, que al final son ustedes, porque está en la junta, es que ha recurrido... *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* Pero icómo no va a ser usted la FAPA, señora Vaquero, si usted ha sido Presidenta de la FAPA!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, la llamo al orden ya una vez. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Un poquito de respeto.*) *(La señora Alcalá Chacón pronuncia palabras que no se perciben.)* Usted no la justifique porque SS.SS. no pueden dialogar, y lo sabe usted muy bien. Por favor. Continúe, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle): ¿Les puedo dar mi opinión de la FAPA Giner de los Ríos? La FAPA Giner de los Ríos tiene recurrido ante el Supremo el programa de bilingüismo de la Comunidad de Madrid, y dice usted que representa a las familias que año tras año, señoría, piden cada vez más plazas bilingües en los colegios públicos de la Comunidad. Y en la Junta de la FAPA están el Partido Socialista e Izquierda Unida, y los dos últimas presidentas de la FAPA han sido la señora Díaz Massó, que estaba aquí sentada la Legislatura pasada, como diputada del Partido Socialista, y usted, y el actual mucho me temo que está haciendo méritos para acabar en el mismo sitio, señora Vaquero. ¡Por favor! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Entonces, no nos venga usted aquí a contar que la FAPA Giner de los Ríos. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle): Es una vergüenza que tengan recurrido a los Tribunales el programa bilingüe de la Comunidad de Madrid, ¡una vergüenza! Y dice usted que lo hacen en defensa de las familias; una vergüenza. Tenemos ya 200... Si por ustedes fuera, ya sé que los cerrarían. Menos mal que no van a tener ustedes la responsabilidad de gobernar, porque, desde luego, el bilingüismo, y la otra cuestión que ha pasado aquí. Si ya nos ha contado usted cómo haría el ajuste: cerrando los colegios... *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle): Pues muy bien, señoría. Eso lo hace usted y no nosotros.

En definitiva, señoría, sinceramente creo que, desde un punto de vista económico, pedagógico, educativo, estas fusiones están aconsejadas. Tenemos también la necesidad de ahorrar y de ajustar el gasto, fruto de la crisis económica en la que vivimos. Voy a recibir, como me he comprometido, a la persona que

me ha llamado hoy a la Consejería y ha pedido una cita y sin ningún problema; a lo mejor tenía que haberla concedido antes, pero desde luego, no ha faltado interlocución con la Consejería de Educación. Creo sinceramente que estamos haciendo lo correcto, eso sí, siendo decisiones dolorosas y comprendo el sentimiento de muchísimas familias, de apego personal y emocional a los colegios, y comprendo también el sentimiento de muchos profesores y direcciones, pero crean ustedes que lo hacemos tratando de conciliar la mejora de la calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid con el interés general y con la necesidad de administrar bien los recursos públicos y lograr el equilibrio presupuestario. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia.

C-117/2013 RGEF.1286. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre control de calidad y económico-financiero de los conciertos sanitarios.

Tiene la palabra el señor Freire al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señores diputados, espero que el paracetamol no se interponga entre esta petición de comparecencia y el contenido de la misma.

Mi Grupo pide esta comparecencia al Consejero de Sanidad para hablar del control de calidad y económico-financiero de los conciertos sanitarios. Los conciertos sanitarios tienen en el presupuesto de la Comunidad de Madrid una cuantía nada despreciable, próxima a un 13 por ciento del presupuesto, aproximadamente unos 904 millones de euros. Los conciertos sanitarios incluyen todo lo que abarca el capítulo 25 de los presupuestos, que incluye un montón de cosas, pero tiene algunos epígrafes especiales. Quiero puntualizar, señor Consejero, que el objetivo de esta comparecencia no son, al menos en esta ocasión - y me gustaría que atendiera este ruego-, los convenios en materia de salud mental; tampoco son los convenios que forman parte del mismo artículo 25 de los hospitales de Móstoles, Torrejón y Valdemoro; tampoco es la fundación Jiménez Díaz sobre lo que le quiero preguntar; tampoco le quiero preguntar sobre el laboratorio central. Le quiero preguntar fundamentalmente por el epígrafe de aproximadamente 74.233.000 euros que hacen referencia a la utilización de medios diagnósticos, de camas hospitalarias, lista de espera quirúrgica, etcétera. No se trata, pues -sería inadecuado para lo que es una comparecencia tan corta en

extensión-, de revisar todos los temas de conciertos de la sanidad. Quiero que se centre en dar respuesta al control de calidad y económico-financiero de la actividad de listas de espera quirúrgica y de la actividad diagnóstica, excluyendo todo lo demás, que ya habrá tiempo, y le garantizo que serán traídos en su momento para debate y explicación por su parte.

Lo que motiva esta comparecencia, señor Consejero, es la alarma, de la que espero que usted no sea ignorante, en relación con –leo textualmente- la derivación sistemática y no siempre justificada de pruebas diagnósticas y quirúrgicas a la sanidad privada. En las últimas semanas o meses, justamente a partir de que usted haya puesto en marcha el tsunami privatizador, los médicos de la comunidad autónoma toman una nueva conciencia de lo que está pasando en la sanidad y han hecho algo que hasta ahora no se había hecho nada más que de una manera anecdótica, que es recoger sistemáticamente evidencias de lo que está sucediendo con relación a las listas de espera quirúrgicas y pruebas diagnósticas en la sanidad. Y lo que han encontrado es que existen derivaciones nada justificadas, sí muy sistemáticas, del sector público al sector privado. El volumen de dinero que se mueve en conciertos, la afectación que los conciertos tienen a todos los que, de alguna manera, son parte del proceso, en primer lugar a los enfermos, y la necesidad de transparencia y de planificación piden que hoy responda usted ante esta Cámara sobre los mecanismos que existen para controlar la calidad de los servicios tanto en pruebas diagnósticas como en tratamientos; en concreto, en la lista de espera quirúrgica de los pacientes. También sobre qué mecanismos existen de supervisión, de inspección, de auditoría y de eventual sanción, y sobre todo qué sistemas de información son los que usted pone a disposición del público y de sus propios profesionales para que estos servicios respondan al mayor y mejor interés de los pacientes. Espero su respuesta, señor Consejero. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero para exponer sobre el objeto de la solicitud de comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, hoy tenemos algo en común, que es el paracetamol y la causa de la que viene. Bien, le agradezco mucho que en la presentación de la comparecencia haya precisado los motivos y haya acotado, porque, en efecto, traía información preparada para todas las formas de participación privada en la prestación del servicio público sanitario. Le agradezco que haya precisado que se refiere a los conciertos, principalmente a los relacionados con lista de espera quirúrgica y diagnóstica, de manera que trataré de dar respuesta a las preocupaciones que ha expresado. En primer lugar, me voy a referir a los aspectos relacionados con el control económico-financiero de los conciertos sanitarios. Desde noviembre de 2005, la Comunidad de Madrid tiene el compromiso de ofertar a los pacientes de lista de espera quirúrgica la posibilidad de ser intervenidos en menos de 30 días y, para cumplir con este compromiso, se cuenta tanto con recursos propios como con

recursos concertados. Para ello, la Consejería de Sanidad puso en marcha, en el año 2007, un contrato marco, el llamado contrato marco Ocaña, que se licitó, por supuesto con todas las reglas de transparencia y de concurso público, para atender la realización de intervenciones quirúrgicas de lista de espera. Ese contrato recogía la acreditación por parte de la Dirección General de Ordenación e Inspección de una serie de centros sanitarios para la realización de estos procesos. Celebrado ese acuerdo marco, a partir de él se realizan procedimientos negociados quirúrgicos en los que se adjudican, entre los centros que en su momento obtuvieron la licitación, lotes de intervenciones en función de las necesidades de cada momento y del resultado de ponderar en un 70 por ciento la puntuación económica y en un 30 por ciento la puntuación técnica obtenida en el contrato marco. Por su parte, la Dirección General de Atención al Pacientes tramita la derivación de los procesos a los centros que han sido acreditados, es decir, que entran dentro del acuerdo marco, y comprueba que se llevan a cabo antes de proceder a su fiscalización y posterior pago. En este momento estamos trabajando en la elaboración, en la redacción de los pliegos de un nuevo acuerdo marco que se convocará en los próximos meses mediante concurso público, siguiendo un modelo parecido al del sistema anterior, pero queremos mejorarlo -y estamos abiertos a las sugerencias de mejora- y, por supuesto, dar la necesaria cobertura contractual a los procedimientos de derivación.

En el caso de las listas de espera para pruebas diagnósticas se ha utilizado un sistema similar. Hasta 2011, el concierto marco solo cubría pruebas radiológicas y ese mismo año se adjudicó un nuevo acuerdo marco que ampliaba las pruebas concertables y, en mayo, de 2012, se inició la derivación -evidentemente, siempre sujeta a la voluntariedad por parte del paciente- de endoscopias digestivas y de pruebas neurofisiológicas. Junto a ello, y dentro de su plan de evaluación sanitaria, la Dirección General de Ordenación e Inspección desarrolla un programa sobre los llamados PNQ -procedimientos negociados quirúrgicos- así como sobre pruebas diagnósticas, en el que evalúa el grado de cumplimiento de los centros sanitarios en cuanto a la calidad y a las prestaciones de asistencia sanitaria realizada por estos centros sobre una muestra de las pruebas diagnósticas e intervenciones llevadas a cabo. Luego, por tanto, en materia de control económico y financiero, hay una verificación caso por caso de que efectivamente la correspondiente prueba diagnóstica o intervención quirúrgica se ha realizado y, posteriormente, como en todo pago, actúa la fiscalización correspondiente.

Su Señoría se refería a algo que es absolutamente falso, y es la supuesta existencia, al calor de la asamblea, de la manifestación, de la plataforma del momento, de este cuarto de hora de la historia de la sanidad madrileña, pues al calor de todo ello, todos juntos en unión deciden de repente que hay derivaciones masivas, cuando resulta que son exactamente las mismas que venían existiendo. -Y recurren a un sistema -que he entendido que usted trata de elogioso; yo no digo nada, cada uno es libre de hacer lo que tenga por conveniente dentro de ley, y esto está dentro de la ley, pero, desde luego, me admitirá que es bien poco científico- que consiste en decir: voy a apuntar lo que yo veo y si yo no veo que lo facturan es que no lo

facturan. No; oiga, es que hay otros departamentos de la Consejería de Sanidad que se ocupan de la facturación y se ocupan, por supuesto, de controlar todas estas cuestiones. Es absolutamente falso que se deriven operaciones quirúrgicas ni pruebas diagnósticas de forma masiva, y para demostrarlo nada mejor que los datos.

Mire, señoría, en el último año, en Madrid se realizaron en el sistema público un total de 420.000 intervenciones quirúrgicas, de ellas se realizaron en centros concertados 21.967; es decir, solo una de cada 20 intervenciones se derivaron a concertado, y además le digo otra cosa: es la misma proporción en los últimos nueve años, repito, nueve años. Por tanto, ¡Nuevo! les pido que dejen de inventarse una realidad que no existe, porque trabajar sobre realidades inventadas conduce a errores, eso sí, masivos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y errores que además falsean la realidad y conducen a los ciudadanos a creer que ningún dato es válido, y el que yo le estoy dando es el válido, porque son 420.000 intervenciones quirúrgicas, de ellas, 21.997 llevadas a cabo en centros concertados, que es proporción similar a la que existe en esta Comunidad desde hace nueve años, que ha supuesto en el último año exactamente un 5,2 por ciento de las intervenciones realizadas.

En materia de control de calidad, por supuesto, este existe. Debo decir que el propio hecho de que la Comunidad...Por cierto, no me voy a detener mucho en ello, porque sé que les molesta muchísimo, pero si le cuento lo que hacen otras comunidades autónomas en materia de derivación a centros concertados para pruebas diagnósticas o para intervenciones quirúrgicas, entonces no hablaríamos de un 5 por ciento sino de porcentajes de dos dígitos y además de los altos. Pero el hecho de que la Consejería, en contra de su criterio –digo en contra de su criterio, porque ustedes, sistemáticamente, abogan por la supresión de esta partida en el debate de Presupuestos- pueda ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de operarse más pronto, si es que esa es su elección, si ellos lo quieren, me parece que contribuye en sí mismo a la calidad del sistema sanitario. Según el último informe del Defensor del Pueblo, la demora en obtener la asistencia sanitaria es la principal causa de insatisfacción de los ciudadanos con la sanidad pública y, en su apartado dedicado a las listas de espera, el Defensor del Pueblo señala siete investigaciones sobre demoras en intervenciones quirúrgicas, y ninguna, por cierto, en Madrid. Le cito alguna de ellas, y, de verdad, que no pretendo molestar: 18 meses para realizar una osteotomía de tobillo en el hospital de Sabadell, 20 meses para prótesis de cadera en el hospital Virgen de la Victoria de Málaga, 7 meses en el hospital de San Rafael de Barcelona. Está claro, señoría, que esta es una cuestión que preocupa y en la que conviene actuar, y eso es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid.

En materia de control de calidad, como le he dicho, mediante un proceso de licitación abierto, transparente, mediante concurso público se realizó la adjudicación en su momento. ¿Qué hace la Dirección General de Ordenación e Inspección? Lo que hace es acreditar el cumplimiento de una serie de requisitos;

lo hizo previamente para que pudieran participar y lo hace luego con posterioridad a la realización de la intervención quirúrgica o la prueba diagnóstica.

Dentro del plan de evaluación sanitaria, primero, la inspección realiza comprobaciones relativas a control de calidad verificando, sobre una muestra de las intervenciones, cuestiones como las siguientes: que el personal sanitario facultativo que realiza estos procedimientos es el presentado en su momento por el centro, por tanto, que reúne los requisitos necesarios de conocimiento, de especialidad, de titulación, de colegiación para realizar ese tipo de procedimientos. Segundo, valoración de los informes clínicos de alta hospitalaria y de consulta externa y, en tercer lugar, en su caso, verifica también el modelo y la marca de prótesis implantada y comprueba que cuentan con la aprobación previa del hospital de salida, del que procede el paciente. Le pongo dos ejemplos: en el año 2012 se comprobaron un total de 710 casos de operación de cataratas en la clínica San Francisco de Asís; de ellos, 662 se realizaron correctamente, sin complicaciones, insisto, después de verificar el informe de alta, y 48 no pudieron llevarse a cabo por causas justificadas, como riesgo clínico o decisión de los propios pacientes. En el caso de las artroscopias de rodilla, la supervisión de estos procesos concluyó que el 88,1 por ciento de las intervenciones derivadas fueron efectivamente llevadas a cabo, mientras que el 11,9 restante no pudieron realizarse por causas clínicas y personales de los propios pacientes. En cualquier caso, en todos ellos todas las intervenciones estaban correctamente documentadas, los informes de alta respondían a la realidad de la intervención quirúrgica correctamente realizada y justificada de manera adecuada. Esto es sustancialmente de lo que yo quería informarles.

Sobre esta materia, insisto -y con esto ya concluyo, señora Presidenta-, estamos preparando un nuevo acuerdo marco en intervenciones quirúrgicas y estamos abiertos a las sugerencias de mejora. Queremos mejorar, como siempre; queremos hacerlo. Nuestra propia experiencia nos indica algunos aspectos en los que podemos avanzar y queremos hacerlo, tanto en esto como en general en todo lo que se refiere al control de calidad y a la transparencia de los indicadores de calidad de todo el conjunto del sistema sanitario madrileño. Si alguna vez en esta Cámara, además de las críticas -que me parecen lógicas porque es lo propio de la oposición- escuchara alguna sugerencia-, si puede ser que no consista en crear un comité, yo lo prefiero, pero si se trata de crear un comité, que ya sé que usted es muy aficionado, pues venga, comités y hojas Excel, si hay alguien que nos pueda ofrecer una idea un poco más práctica, pues también lo celebraré. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar su posición, por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el diputado señor Normand por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Agradezco, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de esta iniciativa y al Consejero

su comparecencia, que hoy sí que ha sido informativa; otros días no lo es, pero lo cierto es que algo de información ha dado hoy respecto a un aspecto importante para el Servicio Madrileño de Salud, como son los conciertos sanitarios. Me gustaría pedirle al Consejero que nos ampliase algo de información, por ejemplo, si los ratios que ha comentado de intervenciones no realizadas en dos centros privados son similares a lo que ocurre en la sanidad pública. Ya sabe que uno de los riesgos de este tipo de conciertos es la selección del paciente. Por eso le hago esta pregunta.

Como ya se ha dicho también, existen conciertos sanitarios para reducir lista de espera quirúrgica, para reducir lista de espera diagnóstica, para la hospitalización de pacientes psiquiátricos, para atender a pacientes que requieren hemodiálisis y para otras actividades sanitarias. Como también se ha comentado por parte del señor Freire, el núcleo del debate político se encuentra hoy en la gestión de las listas de espera, tanto diagnóstica como quirúrgica.

Respecto a los datos que ha dado el Consejero, comentar también que, por desgracia, no ha mejorado nada la proporción de pacientes derivados a clínicas privadas en los últimos nueve años. Yo, señor Consejero, no alardearía de esto, porque en los últimos nueve años –no quiero entrar en otros debates- han ocurrido muchas cosas en la sanidad pública madrileña y parece que, por los datos que usted ha dado, en lo que se refiere a derivación de lista de espera quirúrgica, no hemos mejorado nada.

Bueno, como SS.SS. saben, Unión Progreso y Democracia no está en contra de la colaboración público-privada pues es algo que siempre ha existido en nuestro sistema sanitario y es necesaria; sin embargo, nos preocupa mucho cómo se está gestionando esta colaboración por parte de la Consejería de Sanidad, porque entendemos que hay al menos cuatro aspectos importantes en los que se debería mejorar –me gustaría hacer énfasis brevemente-: en primer lugar, la transparencia; en segundo lugar, el centro de atención personalizada de gestión de llamadas o “call center”, como se denomina coloquialmente; en tercer lugar, los controles de calidad y, en cuarto lugar, creemos que no se deberían derivar pacientes a centros privados hasta que no se hayan agotado las posibilidades de atenderlos en centros públicos.

Respecto a la transparencia, la Consejería no publica ningún informe sobre las derivaciones a centros privados. Anualmente se publican memorias de los hospitales públicos, de la gestión de la atención primaria, del servicio de urgencias Summa, pero no de los diversos conciertos con entidades privadas. Por poner un ejemplo de opacidad, existe el llamado “contrato marco Ocaña 2007”, al que ya se ha hecho referencia, para habilitar determinados centros para derivarles lista de espera quirúrgica. El plazo de ejecución de dicho contrato en 2007 era de dos años, pero sigue vigente a la espera de una actualización, que ya ha comentado el Consejero. El hecho es que no se ha revisado que los centros que se habilitaron en 2007 sigan cumpliendo los requisitos que se establecieron entonces. Las adjudicaciones que se realizan dentro de este contrato marco no se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sino en el portal de internet de contratos

públicos, en el apartado de los negociados sin publicidad. La información del portal de contratación, como ustedes saben, acaba desapareciendo un tiempo después de adjudicar dichos contratos, por lo que se dificulta hacer un seguimiento de los mismos. El Consejero ha dado datos de la lista de espera quirúrgica de otras comunidades autónomas, aludiendo al informe del Defensor del Pueblo, y aquí tenemos otra muestra de opacidad. En Madrid, esos datos que usted ha dado de determinados hospitales no los tenemos porque no se desglosa la lista de espera quirúrgica por centros. Respecto a la lista de espera diagnóstica, como ustedes saben también, no se publica ningún dato.

En cuanto al "call center", que es el centro que llama a los pacientes para concretar la cita para pruebas o tratamientos indicados y para derivarles a los centros privados cuando la lista de espera sobrepasa los treinta días que ha comentado el Consejero, según datos de la propia Consejería, gestiona el 95 por ciento de las citas hospitalarias. En mi Grupo tenemos dudas de que la información que se facilita al paciente, a la hora de derivarle a un centro privado, sea siempre fidedigna. Parece, por lo que se nos refiere desde distintos centros, que podría tener incentivos para derivar pacientes a la privada; no sé qué tipo de incentivos, pero desde distintos centros –no sé si es una gran conspiración, que está todo el mundo en la misma plataforma y todos han decidido inventarse el mismo tipo de cosas- se nos dice que se llama a los pacientes dándoles datos de lista de espera diagnóstica mayores de los que son en realidad. Por lo tanto, se incita al paciente a aceptar la derivación. No quiero dar detalles, pero si quiere, señor Consejero, le puedo comentar en privado el caso de la madre de un jefe de servicio a la que el día anterior de ser operada, insisto, el día anterior de ser operada, la llaman desde el "call center" para intentar derivarla a un centro privado –me da igual cuál diciéndole que iba a tener que esperar mucho tiempo si se operaba en la pública. Si quiere, después lo hablamos.

Respecto a los controles de calidad, en primer lugar, señalar que no vale una encuesta de satisfacción, que es la respuesta recurrente del Partido Popular; me alegro de que hoy el Consejero no haya aludido al tema. He de recordar también que en el año 2007 la Cámara de Cuentas ya criticó la falta de controles de calidad. Cito textualmente: "La evaluación del cumplimiento de los objetivos de calidad mediante indicadores se lleva a cabo en las gerencias de los hospitales, que envían la información al Servicio Madrileño de Salud para la elaboración anual de una memoria en la que se comparan los valores de cada uno de los centros con la media del conjunto de hospitales de la red.

El Servicio Madrileño de Salud no verifica, no verifica, la información que le remiten los centros, lo que genera una incertidumbre en relación con estos valores. El ente público ha aportado una comparativa de tres de los centros con convenio y conciertos singulares que son objeto de esta fiscalización, existiendo importantes desviaciones positivas y negativas en varios indicadores entre sí y también en relación con la media de hospitales de la red sanitaria única de utilidad pública, en especial en lo que se refiere a dos de los indicadores. Hasta aquí, el informe de la Cámara de Cuentas de 2007.

Con los hospitales y centros de salud públicos existen contratos programa que establecen criterios de calidad. A mi Grupo no nos consta que este tipo de contratos programa existan con algunos centros privados. Así, por ejemplo, en la respuesta que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha remitido a este diputado cuando se pidió copia de los contratos programa correspondientes a los años 2012, 2011 y 2010 firmados por el Servicio Madrileño de Salud con los hospitales que prestan servicios sanitarios a pacientes de dicho servicio –tienen aquí la copia de la petición de información- no se aporta ninguna información respecto al hospital Infanta Elena, de Valdemoro, y la información relativa a la Fundación Jiménez Díaz data del año 2010. Como ustedes saben, ambos centros son de gestión cien por cien privada, centros a los que se deriva lista de espera quirúrgica, y ya funcionaban en 2012; con lo cual, podría haber habido algún tipo de contrato-programa que hablase de calidad. Y este modelo de gestión cien por cien privada es el que se quiere implantar en otros seis hospitales.

En Madrid no existe una central de resultados como la de Cataluña, a la que también ha hecho referencia el señor Fernández-Lasquetty anteriormente, no en su intervención inmediatamente anterior sino cuando ha hablado de la atención primaria en la primera parte de este Pleno.

Querría dar solo dos ejemplos de las denuncias que llegan a mi Grupo de los profesionales sanitarios y que creo que justifican nuestra preocupación. Señor Consejero, ¿es razonable que cuando un paciente es derivado a una clínica privada para realizarle una colonoscopia y se le encuentra un pólipo susceptible de ser extirpado sea devuelto a la sanidad pública para su extirpación en lugar de hacerlo en el mismo acto? Lógicamente, esto obliga a repetir la colonoscopia. ¿Es razonable que si se le extirpa en el centro privado los profesionales de la sanidad pública tengan dificultades para conseguir la muestra anatomopatológica, es decir, la muestra de lo que se le ha extirpado al paciente, para tener una segunda opinión sobre el resultado antes de decidir si se le opera o no o qué tipo de cirugía se practica? Esto es relevante.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Sí, Presidenta, termino enseguida. ¿Es razonable que si en una mamografía realizada en un centro privado se encuentra una lesión de posible malignidad se derive a las urgencias de la pública en lugar de realizar las pruebas que correspondan? No digo, que quede claro, que esto pase todos los días, ni que sea generalizado. Señor Consejero, no estoy intentando alarmar a nadie, pero la verdad es que confío en las personas que me han contado que esto ha pasado –insisto, no digo que pase siempre-, y creo que cuando pasa desde la gestión de lo público no se da una respuesta adecuada porque no hay un sistema de gestión de incidencias lo suficientemente eficaz como para hacerlo. Señor Consejero –termino en un minuto, señora Presidenta-, el principal control de calidad no es la Dirección General de Ordenación e Inspección, que es un control de calidad importante, sino los profesionales que piden las pruebas o que indican tratamientos y que ven al paciente con esa prueba o con el tratamiento que se le ha realizado en otro centro.

Por último, en UPyD creemos, como ya he dicho, que con frecuencia no se están agotando las posibilidades de atender a pacientes en centros públicos antes de derivarlos a centros privados. El caso más paradigmático es el de los hospitales que tienen todos sus quirófanos funcionando por la mañana mientras que, sin embargo, por las tardes solo funciona un número muy reducido de los mismos, a la vez que desde esos hospitales se están derivando pacientes para operarles en centros privados. Cuando fui a visitar el hospital Puerta de Hierro hace unas semanas su equipo directivo me informó de que en dicho centro funcionan entre 18 y 20 quirófanos por la mañana frente a 1 o 3 quirófanos por la tarde. En el hospital de Getafe, que también visité recientemente, la situación es similar. A mi Grupo no le parece que esto sea razonable. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señor Normand. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Bejarano por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, abordamos en esta comparecencia el debate sobre uno de los aspectos importantes, en cuanto a la forma de gestión de la sanidad, que está llevando a cabo nuestro Gobierno regional, como es el control económico-financiero de los conciertos. Como bien decía el portavoz proponente, no es una cuestión menor, es una parte importante, muy importante del presupuesto de Sanidad, casi 1.000 millones de euros. En todo caso, para nuestro Grupo Parlamentario todo lo que sea el debate sobre el control económico de la gestión sanitaria nos parece fundamental porque estamos, sin duda, en un momento muy complejo, de mucha incertidumbre; en un momento muy convulso que vive nuestra sanidad pública, azotada y castigada no solo por los recortes sistemáticos de gasto, sino también por una apuesta privatizadora de nuestra asistencia sanitaria que está llevando a cabo el Partido Popular, que se traduce en nuestra Comunidad, si se pone en marcha todo el plan, que tendremos en corto plazo hasta diez hospitales públicos gestionados por la iniciativa privada y también por un modelo de derivaciones a las empresas sanitarias privadas que, en todo caso, a nuestro Grupo le parece que son excesivas.

Como saben SS.SS., nuestro Grupo Parlamentario rechaza claramente este modelo de gestión no solo porque creemos que hay una clara intencionalidad política en él, sino porque, además, negamos la mayor en la argumentación que la cotidianamente el Gobierno regional a la hora de justificar este modelo de colaboración con la iniciativa privada de que es más eficiente desde el punto de vista económico. ¡Por supuesto que no lo es! No es más eficiente; es un modelo más caro, es un modelo más injusto y, como se está diciendo aquí en las intervenciones, más opaco a la hora de controlar económicamente esta colaboración. Es decir, con este modelo, señorías, dependemos de la sostenibilidad de empresas privadas.

Por tanto, se trata de un modelo de gestión que se ha rechazado no solo por la oposición política de esta Cámara sino que es una forma de gestión que ha dado lugar al conflicto social que se está produciendo en nuestra Comunidad Autónoma, con un contundente rechazo a estas políticas y que está sacando a la calle a protestar en bloque no solo al sector sanitario madrileño sino también cada vez más a ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, tal y como pudimos comprobar el pasado domingo, por las calles de Madrid.

Por lo tanto, para Izquierda Unida no es solamente un debate ideológico, que también, por supuesto, sino que es un debate que hace que estemos analizando el riesgo de la insostenibilidad del sistema; es decir, el Gobierno regional lo califica como sostenible, y para nosotros, no solo el plan sino la forma de llevar a cabo la gestión sanitaria, es insostenible.

Por eso, en esta comparecencia, nos gustaría que el señor Consejero, aparte de darnos datos sobre listas de espera quirúrgica y de atención asistencial, nos diera no solo los datos económicos, haciendo alusión al objeto de la comparecencia que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, sino los datos sobre el control económico financiero a la hora de las derivaciones de estas listas. Para nosotros –ya le adelantamos una propuesta al señor Consejero, que siempre nos dice que no planteamos propuestas-, una propuesta clara desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida es que paralice esta forma de derivar las pruebas diagnósticas y las operaciones quirúrgicas a las empresas sanitarias privadas y presente en la Asamblea de Madrid un plan para reducir las listas de espera cuya gestión sea realizada desde centros sanitarios públicos. Es decir, un plan de gestión de listas de espera público no solo con la lógica cantidad presupuestaria que se requiere para llevarlo a cabo, sino también que esta gestión sea llevada a cabo desde los centros sanitarios públicos. Ahí va una propuesta, señor Consejero.

Por lo tanto, sí nos gustaría que aprovechara la segunda intervención para entrar de lleno no solo en cómo está la situación de las listas de espera de operaciones quirúrgicas sino también que nos hable de cómo se están llevando a cabo esos mecanismos de control económico-financiero.

Como saben, en la presente Legislatura hemos tenido varias comparecencias, muchas mociones, proposiciones no de ley que han hecho referencia al control económico-financiero de la asistencia sanitaria, los conciertos sanitarios y otras cuestiones, como son las concesiones administrativas. La verdad es que la conclusión que extrae nuestro Grupo Parlamentario, después de todos los debates, es que no es más eficiente desde el punto de vista económico. Nosotros estamos diciendo que se están derivando en gran cantidad a las empresas sanitarias privadas. Por eso, repetimos, queremos que el Consejero nos hable de ese control económico-financiero, porque a lo mejor se producen situaciones, como las que hemos debatido aquí sistemáticamente en anteriores sesiones, similares a la hora de hablar de las concesiones administrativas. Por ejemplo, como hemos visto cómo el Gobierno regional modifica al alza esas cantidades máximas que se

producen en los cánones a la hora de hablar de concesiones administrativas; cómo la propia Cámara de Cuentas ha alertado y dado un toque de atención serio al Gobierno regional a la hora de controlar económica y financieramente esta forma de llevar a cabo el control económico-financiero de nuestra asistencia sanitaria. Por eso queremos saber si se dan esas mismas circunstancias a la hora de llevar a cabo estas derivaciones con las empresas sanitarias privadas.

Señorías, no solo ha habido instituciones que han dado un serio toque de atención a la forma de llevar a cabo la gestión sanitaria por parte del Gobierno regional, sino que también se han dado deficiencias importantes y serios toques de atención por parte de otras instituciones, como han sido las inspecciones de trabajo, que hemos visto y estudiado en anteriores comparecencias.

Nosotros creemos que no es más eficaz esta forma de gestión, por supuesto que no; por eso, en cada comparecencia que tengamos en esta Cámara, vamos a reivindicar la gestión pública. Ante esa rigidez por la cual califica el señor Consejero y el Gobierno del Partido Popular, el actual ejecutivo regional, nosotros vamos a reivindicar la eficacia de la gestión pública de nuestra sanidad en todas sus variantes; por supuesto también a la hora de llevar a cabo y de paliar las listas de espera quirúrgicas y asistenciales. Por lo tanto, señor Consejero, esperamos que nos amplíe esa información.

Ayer precisamente volvimos a tener un debate económico –ya que estamos hablando de una comparecencia exclusivamente económica a la hora de analizar cómo se está llevando a cabo la gestión sanitaria- también fallido; hablábamos de la deuda sanitaria, que está relacionada. Esta forma de gestión de colaboración público-privada, aparte de que es más cara -genera más costes- nosotros estamos convencidos de que genera más deuda sanitaria.

También ayer precisamente el representante del Gobierno regional que asistió a la Comisión de Sanidad nos decía con contundencia que no había deuda sanitaria; es decir, al principio de este año hemos tenido conocimiento de informes que nos hablan de una deuda sanitaria de todo el país de más de 7.000 millones de euros, y la Comunidad de Madrid, ¿no tiene deuda sanitaria? A nosotros nos gustaría también que en esta comparecencia el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid nos dijera y nos ratificara lo que nos dijo ayer el representante del Gobierno regional cuando nos decía con contundencia que no había deuda sanitaria. Nos decía que había facturas se están tramitando, pero que no había deuda sanitaria. A nosotros nos gustaría que el señor Consejero, ya que estamos hablando de un debate económico-sanitario, no dijera si no hay deuda sanitaria. Es decir, nos gustaría saber si no hay deuda sanitaria con proveedores de productos farmacéuticos; si la Comunidad de Madrid, a día de hoy, no tiene deudas sanitarias con proveedores de tecnología, si la Comunidad de Madrid no tiene deudas sanitarias relacionadas con los conciertos, también de derivaciones, y si la Comunidad de Madrid no tiene deuda sanitaria actualmente con proveedores que prestan servicios no sanitario.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Bejarano, vaya terminando, por favor.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Voy acabando, señora Presidenta. Señorías, señores del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en cada comparecencia nosotros vamos a pedir el cambio de modelo. Vamos a reivindicar que el Gobierno regional cambie hacia un modelo de gestión pública, porque, como hemos conocido recientemente en los medios de comunicación, incluso instituciones económicas nada sospechosas de ser cercanas a Izquierda Unida precisamente, como la consultora Price Waterhouse Coopers, o la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, o la Asociación de Economía de la Salud, nos están diciendo cada día que sería razonable iniciar los debates sobre la conveniencia de diseñar un marco regulatorio que sienta las bases de los intereses públicos que hay que preservar, junto con el tipo de relación deseable con las empresas privadas que van a llevar la asistencia sanitaria. Cuando hablamos de experiencias privatizadoras, nos dicen que, contrariamente a lo que publicitan sus defensores, en la práctica no se han demostrado ventajas que aconsejen su adopción; porque, como bien dicen estas instituciones, el problema de fondo es que faltan normas de buen gobierno.

Señorías, acabo mi intervención haciendo otra propuesta. Para nosotros, asistimos a la contradicción y al fracaso de este modelo impulsado por el Gobierno regional, que nos dice cada día que están llevando a cabo este modelo y estos planes por la búsqueda de un ahorro; para nosotros, sencillamente, es un modelo más caro. Termino proponiendo al Gobierno regional que los ciudadanos conozcan en detalle quiénes van a ser los concesionarios de los grandes centros sanitarios y también quién está llevando a cabo estas derivaciones sanitarias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Bejarano, debe terminar.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Es decir, que se realice una auditoría pública a través de la cual se sepa en profundidad quién gana y quién pierde con la privatización de la sanidad madrileña y cuáles son los beneficiarios que adquieren las empresas que gestionan nuestros centros sanitarios. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Freire en representación del Grupo Parlamentario socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, en primer lugar, quiero agradecer que hoy no haya citado para nada a Andalucía. (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: *Todavía.*) *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ciertamente, le queda una réplica; me he adelantado. En cualquier caso, quiero agradecer que sí nos haya dado alguna información y explicación, muy en concreto que estén pensando rehacer el llamado contrato Ocaña. Creo que ya era hora. Era uno de los temas de mi crítica. Resulta que este contrato está hecho en 2007. Uno de los problemas por los que he traído

este tema es que, si bien es cierto que en las auditorías o análisis iniciales de los centros sanitarios que reciben pacientes públicos se hace una evaluación bien hecha, por lo menos considerada como tal por los profesionales, esta evaluación se queda congelada en el tiempo. Pasan los años, en concreto, más de dos o cinco años, y los centros, que han podido evolucionar en su composición, en los medios que tienen y en los profesionales que están en ellos, no han sido sometidos a reevaluación alguna. Señor Consejero, esta es una sugerencia que le puedo dar para el nuevo concierto Ocaña: las evaluaciones no son de una vez para toda la vida. Los análisis de acreditación han de ser periódicamente examinados y validados de nuevo.

En segundo lugar, de nuevo hablando de los contratos existentes, por toda la información que yo he podido obtener, no existe ningún control sistemático ni estrategia reglada para evaluar la calidad de los centros. Me gustaría que desmintiera esto y, si lo puede hacer, que me diera datos. Repito: no tienen ustedes ninguna estrategia reglada ni sistema regulado y permanente de auditoría de lo que pasa en estos centros; funcionan por reclamaciones y denuncias, en algunos casos, pero no hay una inspección periódica de todo ello.

Igualmente, me comentan que esto es lógico dado que la Administración, ustedes, carecen de medios -muy en concreto, de inspectores sanitarios- para llevar a cabo los controles que requeriría el volumen de actividad que compran al sector privado. Sencillamente no tienen medios para hacerlo. Me gustaría que me dijera que tal cosa no es así, que se hacen estos informes, que tiene equipos, cuántos están en ello, etcétera.

Por otro lado, hay una serie de asuntos que no los tienen bien reglados. Por ejemplo, cuando surgen complicaciones, ¿quién se debe hacer cargo de ellas? Esto no está bien reglado en los acuerdos actuales. Lo que está sucediendo es que cuando existen complicaciones, y las hay, sangrados, por ejemplo, o rupturas varias, los pacientes que son atendidos en el sector privado se tiene que hacer cargo de ellos el sector público, pero no me consta, ni consta a las personas a las que yo he podido preguntar, que exista ninguna compilación ni análisis de estos eventos de tal manera que se puedan sacar conclusiones de ellos; eventualmente tener estadísticas, y con estas estadísticas tomar medidas. A mí me parece que es grave que esto no se esté haciendo.

Esto tiene que ver luego con otro aspecto. Me comentan, y usted ha dicho que proceden a hacer una especie de evaluación de los centros para autorizarles a tener pacientes, y luego ustedes evalúan fundamentalmente, en un 30-70, las condiciones económicas. Me parece totalmente inadecuada, y tiene riesgos que no se le deben escapar, señor Consejero, la existencia de una especie de subasta a la baja para proceder a estas pruebas diagnósticas, o más en concreto tratamientos quirúrgicos. Esto, como usted sabe, es temerario; los pacientes no están seguros. Se está en unas manos en las cuales, por tener un contrato, las compañías han decidido acudir a la subasta con precios temerarios, que están muy lejos de ningún coste

mínimamente aceptable. Algo falla. Este tema debiera revisarlo en más profundidad y someterlo de nuevo a supervisión pública.

Insisten, como tantas veces hacen, en que no les damos soluciones. No es por nada, pero mi Grupo se ha cansado de hacerlas y no infrecuentemente hemos votado aquí mociones, a las que usted no ha hecho mucho caso nunca. Pero hay una cuestión en la que siempre hemos coincidido, y, mire usted por dónde, es remedio a casi todos los males del sector público, y es la transparencia. Coincido totalmente con el portavoz de UPyD y, por supuesto, con el portavoz de Izquierda Unida, en que esto, más transparencia en la información,.. Y este es un tema claro, y además muy evidente. Cuando he mirado y revisado qué es lo que tiene publicado usted, su Consejería, sobre conciertos, me he encontrado con la página 42, hela aquí (*Mostrando la página a la Cámara.*), de la Memoria de 2011. Es una página que dice: actividad concertada en centros ajenos. La actividad concertada en 2011 se recoge en el siguiente cuadro. En el siguiente cuadro no hay nada sobre laboratorio, no hay nada sobre citología; no hay nada sobre diagnóstico por imagen, sea radiología convencional, tomografías, TAC o resonancias magnéticas; no hay nada tampoco sobre endoscopias, no hay nada sobre diálisis. Esta es toda la información que ustedes dan. (*Mostrando la página a la Cámara.*) No he encontrado en ningún otro sitio ninguna información adicional. Y en lo que he podido ver y pasearme por lo que hacen otras Consejerías de Sanidad, le recomiendo, por ejemplo, que mire la página de internet de la Junta de Andalucía, en este caso, pero para que no se sienta usted desamparado en tierra comanche, puede mirar también la página de internet de la Consejería de Castilla y León, que es vecina de la Comunidad de Madrid, que sin duda tiene afinidades no solamente territoriales con ellos. Mire la página de Castilla y León y verá, por ejemplo, para todo tipo de conciertos, diagnósticos, qué centros los recibe, cuáles y demás. Sin embargo, esta información no está disponible en Madrid. Nadie sabe qué concierto usted, con quién, ni a qué precio. Y, como le digo, un precio excesivamente bajo es un precio temerario. Por lo tanto, ya tiene algunas sugerencias para retomar.

Por supuesto, le hemos pedido esta comparecencia por todas esas cosas, pero yo mencioné al principio motivo de alarma. El motivo de alarma es, señor Consejero -se lo han dicho los medios de comunicación y se lo repito yo- por unas llamadas misteriosas –nada misteriosas, únicamente en su origen, todo hay que decirlo- que reciben cantidad de pacientes al poco de ser citados en sus hospitales públicos para ser atendidos siempre en un centro privado y con información que no es fiable, es más, que es positivamente falsa. Hago esta denuncia en público plenamente consciente de lo que digo y aportando datos. Tengo en mis manos un informe de un hospital muy concreto de Madrid que comenta casos, y puedo leer el caso número uno: varón, residente en torrejón, padre de un médico del hospital. Su médico le pide una colonoscopia y a las pocas horas recibe llamada en la que le confirmaron que la prueba se la iban a hacer en un hospital privado. El paciente inicialmente no la acepta; es padre de un médico y le comenta al hijo. El médico logra hablar con el centro que le llama, incluso tengo el teléfono desde donde le llamaron, y el centro de atención

miente diciendo que en el hospital público no se hace esa prueba. Cuando es cogido en falta, la persona que habla se puso nerviosa diciendo que no había querido decir eso. El teléfono desde el que llamaron es 630300216491110; la persona que llamaba respondía al nombre de Yolanda. De eso, tengo una colección de casos, algunos de ellos los puedo leer, otros no.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Freire, debe ir terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: ¡Santo Cielo! Le puedo dar, además, testimonio personal. Curiosamente -o no curiosamente-, muchos de estos casos se tratan de familiares de personal sanitario. Le puedo decir que en mi visita al hospital Puerta de Hierro una de las cosas que escuché en mi reunión con la junta facultativa es que los médicos de ese hospital sistemáticamente, señor Consejero, le dicen a sus pacientes que si les llaman de algún sitio para decirle que la lista de espera en el hospital Puerta de Hierro es muy larga, no le hagan caso y les llamen a ellos primero. ¿No le da esto qué pensar? ¿No le preocupa esto? Espero que me dé una respuesta: quién hace esas llamadas por indicación de quién.

Por último, ya para terminar, el señor Normand le ha planteado cuatro aspectos en los que puede usted mejorar. En el primero coincidimos todos: la transparencia. Ponga todos los datos en internet y, sobre todo, comparta estos datos con los médicos clínicos asistenciales, porque uno de los problemas que tienen muchas de estas pruebas diagnósticas es que cuando llegan a los médicos no son servibles. ¿Qué hace el médico? No le va a hacer a usted una protesta, no le va a decir que deje de pagar a ese lugar; no, no lo va a hacer, sencillamente vuelve a pedir otro TAC u otra resonancia que esté bien hecha en el centro donde ese médico trabaja, y ustedes no tienen ninguna forma de controlar o no se han interesado nunca por hacerlo. Entonces, en primer lugar, transparencia hacia fuera y hacia dentro. En segundo lugar, controle qué sucede en ese "call center" y denos una explicación pública. En tercer lugar, establezca sistemas de calidad que, efectivamente, impliquen a los profesionales y, por último, y abundo en otra propuesta en la que coincidimos todos, antes de concertar asegúrese de que sus centros trabajan en un óptimo de productividad. Es muy insensato y verdaderamente injustificable que usted contrate servicios fuera...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Freire, debe terminar, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Teniendo, como tiene, sus hospitales ociosos por la tarde y muchos servicios con un bajo nivel de capacidad fuera de esas horas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximos de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, creo que hoy se trae aquí un tema por parte del Grupo Parlamentario Socialista que está de actualidad y sobre el que está bien discutir. Además, agradezco que lo traigan en un día en el que me consta el trabajo que ha tenido que hacer el portavoz del Grupo Socialista, que ha reconocido aquí que trabajaba bajo los efectos del paracetamol, que, por si alguno no lo sabe, no es ninguna droga maligna sino que quiere decir que padece algún proceso, probablemente, de características gripales. Lo único que lamento es que ese esfuerzo que usted ha hecho no sea reconocido por el portavoz de su Grupo, porque a usted que le gusta hablar de sanidad, cuando usted habla, se le marcha siempre. No sé si es porque no le quiere oír, porque no le quiere hacer caso o porque solo está cuando hay alguien que viene con clac, y cuando tiene clac sí se queda para que le vean y le hagan una foto, pero después los temas que afectan a los madrileños, por lo menos los que se refieren a la sanidad, no parece que le preocupen mucho.

Tengo que reconocer que todos los Gobierno que ha habido en España, desde hace muchos años, se han preocupado por mejorar la sanidad pública, unos con más acierto y otros con menos acierto. No conozco ninguno que no haya querido mejorarla. Y ustedes se empeñan en intentar demostrar lo contrario; es decir, ¿cómo pueden achacarnos a nosotros que queremos privatizar? ¿Cómo pueden achacarnos que queremos dismantelar la sanidad pública cuando hemos construido, sumadas, más camas hospitalarias y hospitales que ustedes en toda España? En toda España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es decir, que los hospitales que tienen las comunidades autónomas se los encontraron, no los hicieron ustedes y, desde luego, concretamente en Madrid, no hicieron ninguno; en Madrid, ninguno. Por tanto, vamos a acabar ya con ese discurso.

Me van a permitir que conteste por orden a las intervenciones de cada uno de los portavoces. El señor Normand, como siempre, como buen discípulo de su maestro, trata de decir las cosas y mantener verdades a medias. Si usted tiene conceptos y tiene claridad de que hay incentivos para derivar pacientes, no venga con medias tintas, póngalos encima de la mesa, diga lo que hay, vamos a averiguarlo y, si hay un responsable, vamos a buscarlo, pero mientras tanto no diga eso, porque, claro, con las cosas que nos dice se debe pensar que somos tontos. Porque, claro, usted ha dicho unas cosas aquí... Usted imagínese que dice: ¿por qué cuando uno va a hacerse una prueba, si tiene alguna cosa, no se le deja resuelta? ¿A usted le parece bien acabar con la continuidad asistencial? Es decir, si un ginecólogo manda a un paciente que le hagan una mamografía, ¿se lo tienen que devolver ya operado? Pues si le encuentran un tumor, le informará la mamografía de que lo tiene y se lo tendrán que devolver al ginecólogo, porque el ginecólogo no tiene lista de espera, la lista de espera es para que le hagan la mamografía. Luego usted tiene un discurso que es muy difícil de mantener.

Quiero aprovechar para hablar, porque se han hecho muchas referencias, de las colonoscopias. Mire usted, yo trabajo en un hospital, yo hago medicina en el sector público, no trabajo en el sector privado, y en mi hospital, que es uno de los más importantes de la Comunidad de Madrid, la lista de espera para hacerse una colonoscopia es de un año; un año, ¿eh?, es decir, que están saturados, de tal forma que, cuando creemos que algún paciente tiene algo grave, antes de que le remitan a otro lado, tenemos que llamar al endoscopista para ver si es posible buscarle un hueco, porque, si no, le tienen que derivar a otro sitio, bien sea otro hospital público, bien sea otro hospital privado. Pero, claro, usted ha hecho una referencia diciendo: hombre, es que en Puerta de Hierro hay 18 quirófanos que operan por la mañana y por la tarde solo tres. Hombre, señor Normand, que usted ha estado en un hospital y sabe que los hospitales tienen una capacidad. Si nosotros tenemos doble actividad quirúrgica, tendremos que tener el doble de unidades de cuidados intensivos y tendremos que tener el doble de personal porque, si no, eso no puede funcionar. Yo le recomendaría que hiciera un curso de gestión clínica de los muchos que hace el ISE o el ESADE y le demostrarán cómo uno de los riesgos que tiene la sanidad es hacer cuellos de botella; es decir, si yo opero mucho y después los tengo que llevar a la UCI para recuperarlos, si no tengo UCI, los dejo en el pasillo. Todo tiene que ir proporcionado, de tal forma que, cuando un hospital tiene una capacidad para asumir tantos enfermos quirúrgicos al día, no puede asumir más. Eso usted lo debería saber y lo debe preguntar. Por tanto, creo que ese discurso es difícil de mantener.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida siempre viene con lo mismo, a ustedes lo que les gusta es la gestión pública; pero no es que les guste, que lo podría entender, lo que quieren es que los demás tengamos que hacer lo mismo que ustedes quieren, si ustedes gobernaran algún día estoy seguro de que tendrían leyes por las que estaría totalmente prohibido hacer algo que no fuera lo que ustedes quisieran hacer, se lo he dicho alguna vez y se lo vuelvo a repetir, y eso no me parece muy democrático. Con las leyes que en este momento están en vigor, usted puede gobernar y hacer lo que usted quiere hacer, pero otros partidos pueden gobernar y hacer lo que quieren hacer, y esa es la democracia. El día que usted gobierne, sin tener que modificar la ley puede implantar la gestión pública en todos los centros habidos y por haber, no tienen que modificar la ley. Pero ustedes quieren que se modifique para que aquel que no quiera hacer su modelo de gestión no lo pueda hacer, no me parece un comportamiento demasiado democrático. Sobre todo, cuando ustedes en aquellos sitios en los que gobiernan no lo aplican. ¿Me quiere usted decir que en Andalucía ustedes no tienen conciertos con entidades privadas? ¿Me quiere usted decir que en Asturias ustedes no tienen conciertos con entidades privadas? ¿Me quiere decir que ustedes durante los ocho años que han gobernado en Cataluña no tenían conciertos con entidades privadas? ¿Por qué no lo han desmantelado? El día que ustedes hagan eso me creeré su discurso, mientras tanto usted viene aquí a hacerse una foto y a decir lo contrario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Claro, como usted no está a favor de lo privado, como dice, por eso pidió en los presupuestos que se quedaran sin dotación y hubiera que cerrar la Fundación de Alcorcón, el Hospital de Fuenlabrada, el Hospital del Tajo, el Infanta Leonor, el Infanta Cristina, el Infanta Sofía y todos los centros de diálisis, eso sí usted los deja sin presupuesto, pero no decide dónde hay que enviar a los trabajadores, que son 10.500, que irían al paro, ni donde se atendería a los pacientes, que son 2.100.000. Eso también tendría que aclararlo. Pero eso no es la primera vez que lo hace Izquierda Unida, porque en los presupuestos anteriores nos pedían que comprásemos 400 ambulancias, pero en se les había olvidado un detalle: no había previsto el personal de esas ambulancias, es decir, no había conductores, no había auxiliares y, por tanto, compraríamos las ambulancias, nos haríamos una foto, las enseñaríamos, pero después no podrían funcionar. Por cierto, tampoco tenían previsto el carburante para las ambulancias. Cuando uno hace unos presupuestos tiene que saber lo que se hace. Por tanto, yo creo que usted hace un discurso que se mantiene mal.

Señor Freire, hay una cosa que comparto totalmente con usted, lo de la reevaluación continua. En eso va a encontrar en mí un aliado y será bueno que se haga la reevaluación, pero eso no quiere decir que no se estuviera haciendo antes. Usted le decía al Consejero que le gustaría que no se hablara de Andalucía, pero usted cada vez que sube a esta tribuna no nos habla de Andalucía, nos habla de todos los países anglosajones, que nos pillan bastante más lejos. Dice: no se ha reducido la actividad, y nos dice que estamos haciendo envíos masivos de ciudadanos a centros privados. Mire usted, se lo ha dicho el Consejero, en la Comunidad de Madrid se hacen al año aproximadamente unas 450.000 intervenciones quirúrgicas, en el sector privado se hacen 22.000, aproximadamente el 5 por ciento. En Andalucía se hacen al año en el sector privado 64.204; es decir, tres veces más, y Andalucía no tiene una población 3 veces mayor que la de Madrid. *(Denegaciones por parte del señor Freire.)* Mire usted, lo acabo sacar de la última memoria del Servicio Andaluz de Salud, entre en la web y entérese, porque lo acabo de sacar. Y tienen conciertos privados en Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla, Jaén, es la única provincia en la que no tienen. Hacen 390.000 consultas externas y 143.000 urgencias. Y hay un hospital, el hospital San Juan de Dios del Alfaraje, en Bormujos, en donde toda la gestión es totalmente privada, el personal que trabaja allí no pertenece al sector público, y tiene asignada una población de 227.000 ciudadanos, por el que pagan la friolera de 57 millones de euros. Por tanto, tienen un discurso que habría que aplicar en todos los sitios.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señoría, concluya por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Terminó, señora Presidenta. Y no me hubiera gustado hablar tanto de Andalucía, pero usted dice unas cosas que nos obligan a buscar argumentos, y me parece más razonable hablar de lo que pasa en Andalucía porque nos pilla más próximo y donde gobernarían unas personas que podrían algún día goberarnos a nosotros que saber lo que pasa en Londres, lo que pasa en Copenhague o lo que pasa en Oslo, porque probablemente ni los noruegos ni los finlandeses ni los ingleses nos vayan a gobernar nunca. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, para contestar, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Gracias, señora Presidenta. He escuchado a los portavoces, que sustancialmente coinciden, como es habitual; apenas se nota la diferencia ideológica entre todos ellos, y encuentro en todos ellos que hay algo de lo que no se quieren dar cuenta. Ustedes parten de la premisa –por cierto, bastante ofensiva hacia mi persona, debo decir- de que a mí me interesa gastar más dinero del contribuyente. Y, no, señorías. Lo que yo quiero es exactamente lo contrario: gastar menos dinero del contribuyente. Ya me gustaría a mí que nuestros hospitales públicos tuvieran todos ellos capacidad para atender toda la demanda de intervenciones quirúrgicas y de pruebas diagnósticas en tiempo y forma. ¡Ya me gustaría a mí! Y eso evitaría el gasto en pruebas concertadas o en intervenciones quirúrgicas concertadas. Por tanto, no me hablen como si yo tuviera algún tipo de interés oculto o un interés inconfesable en lo contrario. ¿Se puede usted imaginar la cantidad de líos que yo me hubiera evitado si mi problema no fuera, entre otras muchas cosas, que en este momento, como siempre, hay unos recursos limitados? Y con esos recursos limitados hay que trabajar.

No deja de llamarme la atención el hecho de que lo que forma parte de la absoluta normalidad, mejor dicho normalidad descendente –luego les explicaré por qué- en cuanto a derivación a centros concertados de intervenciones quirúrgicas y de pruebas diagnósticas, ahora, de repente, aflore mucho. Me llama aún más la atención que sean ustedes, los portavoces de los Grupos Parlamentarios, quienes, de una manera un tanto acrítica, tomen ese argumento. Porque saben ustedes ¿por qué sale ahora esto? ¿Por qué, de repente, hay personas que sienten un repentino interés por ver por qué hay colonoscopias que no se hacen en su centro sanitario? En los movimientos asamblearios, en fin, en todo eso que hay, plataformas en las que algunos de ustedes se mueven con mucha soltura, ahí les voy a decir yo lo que hay: añoranza de la peonada, señorías. ¡Añoranza pura! ¡Añoranza de la peonada! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por eso es ahora, en vez de decir la verdad. Y a mí me gustaría que saliera alguien y me dijera: no me gusta haber perdido unos ingresos de determinada cuantía que me ganaba legítimamente. Y es verdad que se los ganaba legítimamente. No. ¿Por qué ahora salen a explicar que una misma realidad que viene sucediendo así desde siempre, que sucede en todas las comunidades autónomas, como le ha dicho el portavoz de mi Grupo, por qué ahora dicen que eso atenta contra la sanidad pública? Es pura añoranza de la peonada. Y lo que me parece muy lamentable es que los grupos de la oposición sean aquí los defensores también de manera solapada, también bajo una capa de supuesta defensa del interés público, los que vengan aquí a defender las peonadas. Pues, mire, señoría, lo siento muchísimo, pero hasta aquí llegó la peonada, y se acabó aquí como se acabó en prácticamente todas las comunidades autónomas.

A mí me parece muy legítimo lo que hace el señor Bejarano. Por supuesto, estoy en completo desacuerdo y luego le diré algunas de las cosas, pero hace una propuesta que me parece muy lógica y muy coherente: derivación, cero; concertación, cero; sector privado participando en la prestación de servicios públicos, cero. Bueno, pues eso me parece una oferta coherente. Lo que no me parece coherente es todo ese manto de sospechas, toda esa especie de intereses, ahí hay algo que se mueve, llamadas sospechosas desde un "call center".

Además, debo decírselo, señor Freire, particularmente de usted, que fue gerente de la MD-Anderson, una de las clínicas privadas más importantes de Madrid durante los años –si no me equivoco- 2001 a 2004. ¿No es así? (*Afirmaciones por parte del señor Freire Campo.*) Así es.

Aquí tengo el convenio firmado en Toledo, el 28 octubre de 2002, de una parte, el doctor don Roberto Sabrido, Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha; de otra, el doctor José Manuel Freire, Director Gerente del Centro Oncológico MD-Anderson Internacional de España, con arreglo al cual se derivaron, a lo largo de diez años, nada menos que 19 millones y medio de euros de intervenciones concertadas o de procesos oncológicos concertados de la Junta de Castilla-La Mancha, entonces gobernada por el Partido Socialista, porque además este convenio dejó de tener vigor cuando llegó el Partido Popular. Luego señor Freire, cuándo usted firma este convenio, en octubre de 2002, al año siguiente, 2003, factura usted a la Junta de Castilla-La Mancha, 60.000 euros por actividad concertada y al año siguiente, 2004, nada menos que 490.000 euros. ¡Oiga! Ocho veces más en un año. ¿Y yo tengo que pensar que usted tenía intereses inconfesables? ¿O los entonces responsables del Sescam? No, no lo pienso. Lo que sí pienso es que es mucha hipocresía echar un manto de sospecha sobre algo que usted conoce perfectamente porque lo ha visto desde los dos lados del espejo, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es que no puede ser; no puede ser.

Dice el señor Freire que no hay control sistemático ni estrategia reglada de auditoría, cuando acabo de explicarle que sí, que hay una auditoría permanente por parte de la Inspección. Le he dado el número de casos, le he dicho lo que se revisa, y usted dice a continuación: no la hay. Bueno, no hay la que usted cree que debería haber, pero sí la hay. Dice que no tenemos medios para hacerlo. Pues sí los tenemos; la Inspección. ¿Qué usted piensa que se debería de hacer de otra manera? ¿A lo mejor concertándola con la MD Anderson? Pues yo qué sé. Lo cierto es que sí la hay, que es la Inspección y lo hace muy bien, como todo lo que hace en su conjunto la Inspección sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Luego dice algunas cuestiones que me parecen sensatas y de las que tomo nota porque me parece que podemos tenerlas muy en cuenta de cara a la formulación de los pliegos del nuevo contrato marco, como es la actualización de la evaluación. ¡Ojo!, todos los centros sanitarios se actualizan o se evalúan cada cierto tiempo, pero me parece bien tenerlo en cuenta específicamente. Otra cuestión es el tratamiento más claro de las complicaciones; pues también me parece bien. Tomo nota y lo tendremos, desde luego, en cuenta.

En cambio, luego, el señor Freire dice algo con lo que no puedo estar de acuerdo. Dice que le parece inadecuado que haya una negociación de precios a la baja. Vamos a ver, señoría, le recuerdo que primero hay un proceso de acreditación; solo se acreditan los que reúnen unas determinadas características de calidad y garantía. Una vez acreditados, por tanto, son operadores que ofrecen calidad y garantía, hay un acuerdo marco, público, con licitación, etcétera; de entre los que han obtenido en ese proceso público, intervenido, fiscalizado, etcétera, una vez adjudicado, se pueden hacer procedimientos negociados. ¡Pues claro! Porque hay hospitales que a lo mejor derivan 500 cataratas, que el señor Normand conocerá muy bien, o cualquier otro procedimiento, y hacen muy bien, y yo, como contribuyente -ya no lo digo como Consejero, como contribuyente también- me alegro de que negocien los precios a la baja. ¡Solo faltaba! ¿O es que todo precio bajo es precio temerario, señoría? Porque si seguimos ese razonamiento -que no es razonamiento-, tendríamos que concluir que solo es bueno lo que es imposible de pagar por su elevada cuantía. ¿Cuánto más se gaste, es mejor, señoría? No, claro que no. Una vez acreditada la calidad y la garantía de los centros sanitarios, entonces, por supuesto, es obligación de cualquier administrador de dinero que no es suyo, porque estamos hablando de dinero que es del contribuyente, lo que tiene que hacer es obtener el precio más bajo.

Insisten en las cuestiones de las supuestas derivaciones masivas recién descubiertas con ocasión de desaparición de las peonadas. Le repito los datos: el año pasado 22.000 intervenciones quirúrgicas sobre un total de 420.000 en total en el sector público. Es decir, por cada intervención quirúrgica derivada a un centro concertado, 20 se hacen en centros públicos; luego no llamen masivo a lo que no es masivo, porque entonces perdemos la noción de lo que significan las palabras.

Ustedes elogian mucho ese modo de trabajar de las plataformas, del movimiento asambleario, en los que ustedes se mueven con comodidad, pero no conduce a nada que tenga pies ni cabeza. Por ejemplo, fruto de esa supuesta investigación realizada por ignoro quién, publica un medio hace bien poco que hay derivación masiva de colonoscopias del hospital Infanta Cristina en los meses de octubre, noviembre y diciembre. ¿Cómo que derivación masiva? Pues mire usted, en octubre, noviembre y diciembre de 2012, se han realizado 809 endoscopias a pacientes del hospital Infanta Cristina, de las cuales solo 73, el 8,3 por ciento, se han derivado a centros concertados; luego nada de masivo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Lo mismo se dice de colonoscopias y gastroscopias en la población de Leganés en el año 2012: derivaciones masivas. Bueno, pues se hicieron 6.841 pruebas, de las cuales 5.000 se hicieron en el propio hospital Severo Ochoa, 518 en el hospital público de Santa Cristina y solo 11 -¡11 de 6.800!- se derivaron al hospital de Valdemoro o a la Fundación Jiménez Díaz.

En cuanto al funcionamiento del centro de atención personalizada, del "call center", sobre el que ustedes arrojan toda clase de mantos de sospecha, les invito a que vayan un día a verlo, a ver cómo trabajan. Yo estuve hace bien poco y es interesante. Lo primero que ofrecen a los pacientes son las alternativas del hospital que tiene como referencia, y si no cumplen el compromiso de 30 días de espera, se le ofertan todos los demás centros públicos en los que exista esa alternativa, y solo después de que no haya ninguna posibilidad, o el paciente no acepte, en el centro público se le ofrece también un centro concertado, pero de ninguna manera antes. Y si el paciente no lo acepta, lo que sucede en muchas ocasiones y me parece muy legítimo porque yo sí creo en la elección por parte de la gente, yo sí creo que los ciudadanos hemos nacido libres, del mismo modo que hemos nacido racionales, como dijo John Locke, y solo en ese caso, es cuando se le dice: bien, si no acepta la derivación a otro centro público o a otro centro concertado, sepa que puede llegar a esperar hasta un periodo de seis meses. Porque esa es su obligación, porque ellos no conocen, como usted no conoce, como nadie conoce, cuáles son las agendas disponibles en cada centro sanitario de intervenciones quirúrgicas para dentro de tres semanas, ya que dependen de si hay intervenciones de urgencia, o no, etcétera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Termino ya, señora Presidenta. Solo dejo marcado que, en efecto, como dijo ayer el señor Bejarano, director general de gestión económica, no hay deuda sanitaria generada en 2012; no la hay. No es que todas las facturas se estén tramitando. No. Es que todas han sido tramitadas, todas han sido cargadas en el presupuesto de 2012, y la Tesorería ya ha pagado prácticamente todo. Queda una parte, que es lógica, que es la de final de año. Eso sí, cuando usted, a continuación, me dice: los ciudadanos tienen derecho a conocer quiénes van a ser los concesionarios de la externalización de los hospitales, yo le digo: no, ni los ciudadanos, ni nadie. Yo no tengo ni idea de quiénes van a ser los concesionarios. ¡Sólo faltaba! Va a ser un concurso público, no me pida usted una ilegalidad; además de que no voy a cometerla, no tendría manera de saberlo.

Concluyo ya, señora Presidenta. Espero haber dado respuesta por lo menos a las cuestiones principales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-13/2013 RGE.1230. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se especifican en el escrito para que se paralice

el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, en tanto en cuanto no se haya elaborado un informe sobre la competencia en el sector y se presente un Plan de Evaluación en la Asamblea.

Tiene la palabra el señor Normand, para la defensa de su iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, Presidenta. Traemos hoy desde Unión Progreso y Democracia un aspecto del plan de privatización de la gestión de 6 hospitales y 27 centros de salud que hasta ahora no habíamos podido debatir con profundidad en este hemiciclo. La asignación de la atención sanitaria de todos los pacientes de un área del sistema sanitario público a agentes privados solo debería realizarse en un ámbito de libre elección real –y subrayo lo de real- por parte del paciente, y de verdadera competencia, en igualdad de condiciones entre los distintos centros, sean estos públicos o privados. Ninguna de estas dos condiciones se cumple en estos momentos en la Comunidad de Madrid.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Respecto a la libre elección, solo quiero dejar claro que, hoy por hoy, esta libre elección tiene trabas. Un paciente tiene más dificultades para optar por un centro sanitario público cuando ha sido asignado a un centro privado que para hacer lo contrario. Para ser derivado desde un centro público a uno privado basta una llamada telefónica, sin embargo, para dejar de pertenecer al área de un centro privado y pasar a uno público el paciente debe dirigirse a un centro de atención al paciente de un hospital privado. Por tanto, una simple llamada frente a un trámite presencial. Además, desde los centros privados se puede llamar a los pacientes que dependen de centros públicos, mientras que lo contrario no ocurre.

Ya he comentado en mi intervención anterior lo que ocurre con el "call center" de la Consejería de Sanidad y su tendencia a derivar pacientes a los centros privados. Por supuesto, otro tema en el que no voy a entrar, pero la libre elección "a priori" debería estar fundada en tener información fiable sobre los resultados en salud de los distintos centros, y esta información hoy por hoy no existe.

Respecto a la competencia, basta analizar objetivamente lo que ha ocurrido con las privatizaciones de la gestión de hospitales en los últimos años para comprobar que cuatro de los cinco hospitales del Servicio Madrileño de Salud, cuya gestión es cien por cien privada, dependen del mismo grupo empresarial. Uno de los cuatro, el de Collado Villalba, está pendiente de abrirse. La competencia, por tanto, brilla por su ausencia dado que hay una clara posición dominante, casi un monopolio. Es evidente que la privatización de la gestión sanitaria solo ha servido para crear un duopolio, porque no son una sino dos empresas, en lugar de generar una verdadera competencia.

Ante una realidad tan llamativa -insisto, cuatro de los cinco hospitales dependiendo de la misma empresa-, sorprende que no haya sido el Gobierno de la Comunidad de Madrid el que haya solicitado una valoración por parte de la Comisión Nacional de la Competencia. Bueno, como no lo ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde UPyD sí hemos pedido esta valoración por parte de la Comisión. Esperemos que la admita a trámite y podamos conocer sus valoraciones.

Me gustaría compartir con SS.SS. y las personas que nos escuchan una de las valoraciones de un informe ya realizado por la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia. Me refiero en concreto al informe y propuesta de resolución sobre el expediente C/0374/2011, que se refiere a la adquisición por Capiro Sanidad S.L. del hospital Sagrado Corazón y de la clínica del Vallès, en la provincia de Barcelona. El informe está disponible en internet por si lo quieren consultar con detalle. Les leo textualmente tal solo un párrafo: "Esta Dirección de Investigación considera que la presente concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados ya que la participación de Capiro en los mercados relevantes de asistencia sanitaria afectados por la concentración no es superior al 15 por ciento en ningún escenario razonable y existe un número de referentes alternativos significativo." Quédense, por favor, con el dato del 15 por ciento; es el límite que, de alguna manera, estableció en su momento la Comisión Nacional de la Competencia para autorizar una adquisición de dos hospitales privados, en Barcelona en este caso, como he dicho.

Con datos de tarjetas sanitarias a 31 de octubre de 2012, el área de los hospitales gestionados por Capiro abarca 685.297 pacientes. Cuando se abra el hospital de Collado Villalba se prevé asignarle otros 110.000 pacientes; serán entonces 795.297 pacientes; es decir, el 12.62 por ciento de los pacientes del Servicio Madrileño de Salud serán atendidos por la misma empresa cuando se abra el hospital de Collado Villalba.

Pero sigamos. Imaginemos que esta empresa concursase para gestionar alguno de los seis hospitales cuya gestión se va a privatizar y consiguiera la concesión de alguno de ellos. Si obtuvieran la concesión del hospital Infanta Elena o del Infanta Leonor o el Infanta Cristina o del Henares o del Sureste, con que obtuviera la concesión de tan solo uno de estos cinco hospitales, ya superaría el 15 por ciento al que hacía referencia la Comisión Nacional de la Competencia. Solo en el caso de obtener la gestión del hospital del Tajo, el de menor área de los seis cuya gestión se va a privatizar, solo en el caso de obtener la gestión de este hospital, quedaría por debajo del 15 por ciento.

Creemos que los datos que exponemos desde UPyD generan una duda razonable sobre lo que se ha hecho hasta ahora y sus efectos sobre la competencia, y genera más dudas sobre lo que se va a hacer y sus posibles efectos sobre la competencia. Y creemos que esta duda razonable justifica la paralización del plan de privatización hasta poder analizar con calma sus consecuencias.

Además de la competencia dentro del sector público, la privatización de la gestión sanitaria ha introducido un componente que podría distorsionar también la competencia dentro del sector estrictamente privado. Me explico. El hospital de Torrejón, el único de gestión cien por cien privada no gestionado por Capiro, está gestionado por una aseguradora sanitaria; es decir, por una empresa que oferta seguros sanitarios privados. Al gestionar el hospital de Torrejón, dicha empresa tiene acceso a todas las historia clínicas digitalizadas de la Comunidad de Madrid, a las del hospital de Torrejón y también a la del resto de los hospitales a través de una aplicación informática, el HORUS –bueno, el nombre es lo de menos-. ¿Ustedes saben lo que vale esa información para una aseguradora? ¿Puede el Gobierno de la Comunidad de Madrid controlar el uso de esta información? No, claro que no. Por otro lado, si como ha anunciado el Consejero de Asuntos Sociales, la Consejería de Asuntos Sociales empieza a compartir también su información con la Consejería de Sanidad, esta información también estaría disponible para esta aseguradora.

Quiero comentar también una noticia de ayer que afecta al plan de privatización. La competencia puede no ser el único problema jurídico del llamado Plan de Sostenibilidad. El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha anulado la amortización de 161 plazas estatutarias que se realizó en el proceso de privatización del hospital de Denia. Es otro precedente poco alentador, señor Consejero. Por todo lo expuesto, UPyD pide a esta Asamblea que inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a paralizar el Plan de Sostenibilidad. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Normand. Al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Bejarano para su defensa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida salgo a fijar posición sobre esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPyD sobre la paralización de este plan de medidas para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, en la que, por supuesto, nuestro voto va a ser un voto de apoyo a esta proposición no de ley. Para nosotros es incompatible la existencia de un sistema sanitario público, universal y gratuito con la puesta en marcha y el desarrollo del modelo previsto en este plan, que nos introduce claramente la iniciativa privada –ya lo venía haciendo el Gobierno regional en los últimos años-, pero que claramente emite un mensaje –y así lo consideramos nosotros-, un mensaje de cambio de modelo, enmarcándonos en la gestión privada, ahora con seis hospitales más. Si al final se pone en funcionamiento –que parece que sí- el nuevo hospital de Collado Villalba que tienen construido, tendríamos la friolera de 10 hospitales en la Comunidad de Madrid, cuya gestión, el cien por cien de toda la gestión, lo va a llevar a cabo empresas privadas, por no hablar, por supuesto, de una gran novedad que contempla en el plan, como es la privatización de la atención

primaria de 27 centros de salud, que todavía el Gobierno regional –y hoy ha tenido la oportunidad-, no lo ha dicho, con la incertidumbre que se está generando en todos los centros de salud de la Comunidad de Madrid.

Un plan que nos parece un escandaloso cambio de modelo y que hace que, por supuesto, votemos a favor de esta PNL que presenta el señor Normand, portavoz del Grupo UPyD, pero que también tengamos la necesidad de presentar tres enmiendas a esta propuesta. Tres enmiendas que, siempre que hagamos referencia a la paralización en los términos en que lo ha presentado UPyD, creemos que es una oportunidad que en esta Cámara, en esta Asamblea de Madrid, también en esta PNL, vengán recogidas en la propuesta.

El señor Normand ya nos ha dicho qué enmiendas van a asumir. En principio, la que hace referencia al personal sanitario. Creemos que el Gobierno regional realiza una errática política de recursos humanos en materia sanitaria, en la cual están dejando al margen de cualquier acuerdo, a pesar de los esfuerzos de todo el personal sanitario, de todos los médicos, de todos los facultativos, y enfermeros, de todos quienes componen la Comunidad sanitaria, están haciendo muchos esfuerzos por explicar al Gobierno regional y a la sociedad madrileña el error que, desde el punto de vista profesional, supone un cambio de estas características. Y lo están llevando a cabo precisamente sin tomar en consideración las alternativas, que las están presentando no el movimiento asambleario, que decía el señor Consejero -que parece que los dicen de forma despectiva-, ¡las organizaciones sanitarias! ¡Tan diversificadas!, pero, las organizaciones sanitarias. Los sindicatos sanitarios están haciendo propuestas, por supuesto; propuestas alternativas, están haciendo planteamientos alternativos desde el punto de vista profesional, desde el punto de vista médico, desde el punto de vista ético, que creemos que son aceptables para la asistencia sanitaria en nuestra región. Lo cierto es que se evidencia una pérdida de interés por avanzar en las negociaciones con los profesionales de la medicina.

En ese sentido, nosotros hemos presentado esa propuesta, esa enmienda de adición para que venga recogida en esta proposición no de ley. Esta misma semana, el propio Colegio de Médicos decía –textual-, con enorme pena y frustración que todos los esfuerzos han sido infructuosos y que no han variado plan alguno del Gobierno regional.

También hemos presentado otras dos enmiendas. En primer lugar, si nos atenemos al plan, tenemos que hacer referencia, al menos desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a los servicios sanitarios, pero también a los no sanitarios. Unión Progreso y Democracia defiende en unos niveles limitados la colaboración público-privada, a diferencia de nuestro Grupo Parlamentario, y entendemos que por eso no vayan a asumir esa enmienda; en todo caso, con los hechos que se han producido recientemente en algunos hospitales y que hemos debatido en esta Cámara, en Pleno y en la Comisión de Sanidad, ineficiencias a la hora de gestionar los servicios no sanitarios por parte de empresas privadas, creemos que esto también tiene que venir reflejado.

Igualmente, hemos presentado una enmienda de adición. Siendo verdad que esto no aparece estrictamente en esos once folios del plan de sostenibilidad, nosotros entendemos que es una seña de identidad de la gestión diaria de nuestra sanidad pública que está llevando a cabo el Gobierno regional. Ahora mismo acabamos de tener un debate sobre ello. Nosotros queremos que haga referencia a la derivación de las pruebas diagnósticas y de las operaciones quirúrgicas.

Hemos debatido mucho, se ha debatido mucho desde la presentación el pasado noviembre de este plan que nosotros catalogamos y denominamos como privatización. En todo caso, nosotros queremos aprovechar todas las iniciativas –esta es una de ellas, una iniciativa importante- para que esta Asamblea de Madrid muestre el rechazo que está produciendo no solo en los profesionales sanitarios sino también en los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, tal y como mostraron una vez más, y cada vez de forma más numerosa, el pasado domingo en las calles de la capital. Señorías, estamos llegando a casi cuatro meses de movilizaciones, encierros y huelgas en la sanidad madrileña; movilizaciones que se están produciendo desde el principio y que no lograron evitar que a final de año el Gobierno regional aprobara este plan privatizador. En esta Asamblea de Madrid no se logró parar esta aprobación. En todo caso, el ánimo no solo de los profesionales, más unidos que nunca, sino de toda la ciudadanía, es no tirar la toalla; es decir, la ciudadanía mostró claramente que se siente esperanzada de que, al final, la gran movilización consiga que no se ponga en marcha este plan. A pesar de todas las movilizaciones, ni el Gobierno regional ni expresamente la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid se han movido un ápice de los planteamientos iniciales.

Para nosotros, estamos todavía inmersos en ese plan privatizador. Todo lo hacen bajo la coartada del cumplimiento de los objetivos de déficit, del ahorro, pero lo que no explican, y es lo que decimos desde Izquierda Unida, es el curioso modelo que tiene el Partido Popular a la hora de llevar a cabo su modelo fiscal. Nosotros estamos convencidos, y venimos repitiendo en cada intervención, que si el modelo fiscal se llevara a cabo de forma justa y progresiva precisamente aquí, en la Comunidad de Madrid, recuperando figuras impositivas importantes, por supuesto que las Administraciones tendrían más recursos. El problema es que, además de esa coartada del cumplimiento de los objetivos de déficit y del ahorro, que está muy bien, el Gobierno regional tiene una intencionalidad política clara de llevar a cabo una privatización de la asistencia sanitaria; eso es lo cierto y hay que llamar a las cosas por su nombre; es decir, hay una intencionalidad política clara de llevar a cabo esta privatización.

Por lo tanto, nosotros, y así lo hemos planteado en la anterior intervención, por supuesto que vamos a estar de la mano de los profesionales sanitarios, vamos a estar de la mano de la ciudadanía. Lo que se ha generado con la presentación y la aprobación de este plan no es solamente un conflicto profesional, que lo es, por supuesto, porque condiciona también las condiciones laborales de los profesionales sanitarios, sino

que también es un conflicto social. Como decimos desde Izquierda Unida, es un conflicto político, y ahí vamos a estar hasta el final.

Como bien dicen los ciudadanos, las entidades ciudadanas, toda la comunidad sanitaria, como instituciones, colegios de médicos, colegios profesionales, todos, que se han unido para rechazar con contundencia este plan, Madrid no podía acoger un recorte y una privatización de estas características. Como hemos dicho aquí en anteriores ocasiones, Madrid ya tenía alta su cuota de reducción de partidas de gestión pública; Madrid ya tenía una alta carga de privatización de servicios; cada vez más. En cada propuesta presupuestaria que venía a esta Cámara con los Gobiernos del Partido Popular, sistemáticamente se reducían las partidas de gestión pública y se incrementaban las partidas a las transferencias privadas. Hemos hablado aquí de los recortes que ha supuesto el pasado año el aumento de jornada laboral a 37 horas y media. El señor Consejero habla de añoranza a las peonadas; nosotros estamos convencidos, y además se puede probar, de que en todos los centros sanitarios este aumento de jornada laboral ha dado lugar a que haya menos personal sanitario en todos los hospitales públicos. Como Madrid, que también estaba notando el impacto de esa contrarreforma sanitaria del Gobierno de Rajoy; por cierto, ayer, en el debate sobre el estado de la Nación, el Presidente del Gobierno en su primera intervención, en la que tiene que hacer alusión a los principales problemas de la sociedad, no hizo ni una alusión al problema sanitario. Pues, precisamente esa contrarreforma sanitaria, que se traduce en ese Decreto 16/2012, también hizo notar su impacto en la Comunidad de Madrid, no solo porque se instaura el repago sino porque además ya no podemos hablar de la universalidad de la sanidad después de este decreto; ya no hay sanidad universal porque hay ciudadanos de este país que se quedan fuera del sistema, y porque, como decimos, en Madrid ya conocíamos la privatización; ya la conocíamos con esos hospitales y con ese método que hemos visto ahora de derivaciones y demás aspectos que conocen sus señorías.

Lo cierto es que ahora ningún hospital va a ser enteramente público, ninguno de la Comunidad de Madrid. Conocemos las pretensiones que tiene el Gobierno regional de la privatización total, pero también, en este plan privatizador -y por eso es una de las enmiendas que hemos presentado-, los servicios no sanitarios de los hospitales de la Comunidad de Madrid ya no se van a gestionar desde lo público. Por cierto, un modelo por el que apuesta el Gobierno regional que está absolutamente en cuestión en países que lo han llevado a cabo, ese modelo PFI en Inglaterra, que ahora mismo, como bien hemos dicho en alguna ocasión, está claramente en debate. Precisamente en las últimas semanas expertos de ese modelo sanitario han venido a Madrid, y hemos tenido la oportunidad de oír de primera mano cómo es un absoluto error la puesta en marcha de estos hospitales PFI. Ahora mismo, nosotros vamos a contracorriente porque hay un claro debate en Inglaterra precisamente sobre volver al modelo clásico de gestión pública de sus grandes centros sanitarios.

Entra la privatización, como decimos, en la atención primaria, un hecho que hace aumentar la preocupación y sobre todo, como hemos dicho, bajo un sistema más opaco y más difícil de controlar, y que aumentan los costes.

La deuda sanitaria. El Gobierno regional es absolutamente contundente al decir que no hay deuda sanitaria, que se han tramitado todas las facturas. Bien; pues nosotros pedimos los datos, los pedimos ayer, los hemos vuelto a pedir hoy y, por supuesto, seguiremos pidiéndolos por escrito o en estas sesiones y, sobre todo, de forma desglosada; es decir, cuál es la deuda de productos sanitarios, farmacéuticos, de la llamada tecnología sanitaria, pero también la deuda o las facturas que tiene el Gobierno regional tramitadas con las empresas que gestionan nuestros servicios sanitarios.

Por cierto, señor Consejero, cuando hablamos de una auditoría pública, por supuesto que no nos estamos refiriendo a las próximas empresas, que todavía no sabemos cuáles son ¡Faltaría más! Nos estamos refiriendo a las que hay y las que haya cuando se les adjudique -desgraciadamente se les adjudique- la concesión administrativa de estos grandes hospitales porque nosotros, al igual que la mayoría de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, necesitamos saber quiénes y cómo son las empresas que van a gestionar nada más y nada menos que la asistencia sanitaria pública; qué tipo de empresas o cómo son esos fondos de inversión de alto riesgo que están gestionando nuestra sanidad pública. A eso nos referimos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Bejarano, vaya terminando, por favor.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Voy acabando, señor Presidente. Porque, como conocemos, precisa y casualmente, ya que estamos hablando de sanidad, son grandes empresas que gozan de muy buena salud, según parece que reflejan sus cuentas de resultados económicos. Por eso, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tienen que saber en detalle cómo son las grandes empresas que van a gestionar la asistencia sanitaria.

Acabo, señor Presidente. Nosotros creemos que es un escandaloso cambio de modelo. Nosotros vamos a seguir combatiéndolo institucionalmente y, por supuesto, vamos a acompañar en la calle a todo el movimiento sanitario y a todo el movimiento ciudadano, que no va a parar, como demostraron el pasado domingo en Madrid, de plantar cara a este plan privatizador. Hasta el mismo Tribunal Constitucional les ha dicho que en algunas cuestiones que vienen reflejadas en el plan rozan los límites de nuestro ordenamiento.

Finalizo, señor Presidente. Señoría, la gran pregunta que hacen muchos ciudadanos es si los proveedores privados son más eficientes que los públicos, como dicen categóricamente desde el Partido Popular. No hay evidencia empírica suficiente ni consciente para comparar su eficiencia de gestión y mucho menos para comparar su aportación a la eficiencia social. Como dice un experto en gestión sanitaria, entre eficiencia y deficiencia solo cambia una letra; pero de la eficiencia de gestión a la eficiencia social, a la

eficiencia sanitaria, puede mediar un abismo. Lo que importa, señorías, es sin duda la eficiencia social, que se gestione la asistencia sanitaria desde lo público porque, como decimos desde Izquierda Unida, la asistencia sanitaria pública, tal y como viene en nuestro ordenamiento jurídico, es un derecho ciudadano que tenemos todos y todas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. A continuación intervendrá el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías, en primer lugar quiero agradecer al Grupo Parlamentario UPyD y a su portavoz doctor Normand que haya traído esta PNL. Quiero agradecer también al portavoz de Izquierda Unida que haya negociado una enmienda al texto que se somete a votación, con la cual mi Grupo muestra de entrada su acuerdo.

Este tema que hoy nos trae aquí es, señor Consejero de Sanidad y señores del Grupo Popular, un aviso de los muchos obstáculos de todo tipo que se van a encontrar ustedes en el malhadado intento de privatizar los servicios sanitarios de seis hospitales y 27 centros de salud. No sé si al final, señor portavoz de UPyD, les ha hecho un favor avisándoles con antelación de una posible trampa que algunos más o menos habíamos previsto interponer, porque estoy seguro de que ustedes no iban a reparar en esto: en prevenir posibles situaciones de posición dominante en la sanidad madrileña por parte de agentes privados. Al menos, era una de las muchas posibilidades que están siendo contempladas por aquellos –y somos muchos- que vamos a mirar con lupa sus pliegos de condiciones para asegurarnos de que no tienen luz verde.

Creo que este es un tema importante, porque, efectivamente, como ya ha recordado el portavoz de UPyD, en estos momentos existe un proveedor que tiene claramente una situación de ser la suerte de subsistema dentro del sistema sanitario madrileño. Además, es un subsistema, diríamos, cerrado. Me estoy refiriendo, como es obvio, a la UTE Fundación Jiménez Díaz, y quiero poner la UTE delante para dejar claro que no estamos hablando de una fundación sino de una compañía comercial que actúa como tal. Ustedes saben, y si no, se lo comento, que esta UTE, aparte de la Fundación Jiménez Díaz, que es el buque insignia y el hospital de referencia de carácter no universitario, tiene en estos momentos otros dos hospitales y posiblemente pueda tener un tercero, y se autorreferencia a los pacientes dentro de este subsistema, lo cual, indudablemente, plantea problemas de múltiple naturaleza. Por terminar este primer punto, estoy totalmente de acuerdo en que hay un problema y espero que ustedes lo resuelvan adecuadamente en los pliegos, si es que tales pliegos llegan a ver la luz.

Hay otro problema adicional en esto. El portavoz de UPyD se ha referido a la legislación española, pero hay también una legislación europea que afecta. Si tienen alguna duda, les invito a que lean lo que dice al respecto el panel británico -en este caso, señor Rodríguez, no tengo otro remedio que referirme a los británicos-, el panel de cooperación y competencia, cuya página web les puedo dar luego, que trata en no pocas ocasiones de los problemas que se derivan del llamado mercado interno no británico sino inglés, porque, como ustedes saben, el mercado interno afecta únicamente a Inglaterra, no a Gales, ni a Escocia, ni a Irlanda del Norte. Por tanto, hay aquí otro tema: ley española y ley europea.

Aparte de eso, hay otros problemas relacionados con competencia, con conflictos de interés, con prevención de compartir ilícitamente información; en fin, toda una serie de cosas que habrán de ser analizadas. Sobre algunas de ellas les hemos dado pistas en otras ocasiones, pero hemos insistido de manera diversa y en muchas ocasiones sobre la inconveniencia de privatizar de seis hospitales que funcionan adecuadamente, y no han sido capaces de explicar el porqué de la misma ni de analizar los ahorros que causa; no voy a entretenerme en repetirme. Sencillamente, quiero de nuevo dar las gracias al portavoz de UPyD y al portavoz de Izquierda Unida porque una vez más coincidimos todos los Grupos de la oposición en plantear un tema sanitario, lo que muestra el acuerdo social que hay en relación con este tema; un acuerdo social que no ha podido en absoluto ser compadecido por ningún grupo ni ningún experto relevante que haya analizado estas consideraciones. Por tanto, anuncio el voto a favor de mi Grupo a esta PNL de UPyD, enmendada por Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna a defender la postura de mi Grupo Parlamentario en relación a una proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia instando al Gobierno de la región para que paralice el "Plan de medidas de garantía para la sostenibilidad del sistema sanitario público". Les adelanto que la postura de nuestro partido se traduce en el voto en contra por las razones que voy a exponer a continuación. En primer lugar, en la PNL que presenta el Grupo Parlamentario UPyD nos habla de una situación que califica de cuasi duopolio en cuanto a la concesión de los hospitales de gestión privada en nuestra Comunidad y apela a un informe de la Comisión Nacional de la Competencia, que en realidad no se ha pronunciado todavía a ese respecto. Desde luego, para nosotros, hay una razón lógica: porque la Comisión Nacional de la Competencia tiene carácter consultivo y realmente son informes no vinculantes; por tanto, para nosotros, entender que vayamos a votar en sentido positivo sería un equívoco total. En segundo lugar, no podemos votar en contra de algo que hemos aprobado en esta misma Cámara en la Ley de Medidas Fiscales del pasado 28 de diciembre del año 2011.

Reconozco mi sorpresa al ver la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Yo creo que parte de una premisa equivocada. Usted habla de paralizar el Plan de Sostenibilidad cuando se van a sacar seis hospitales a concurso público y, sin embargo, parte de la base de que a ese concurso van a concurrir pocas empresas. Yo no sé si esto será fruto del proceso intimidatorio que ha realizado el Partido Socialista con las empresas que vayan a concursar, porque cualquiera que conozca el ámbito sanitario sabe que hay muchas empresas que van a querer participar en ese concurso de gestión; al menos, la información que nosotros tenemos dice que va a ser así, pero usted parte de una premisa yo creo que rotundamente falsa. Y, siendo este un planteamiento erróneo, también nos parece grave que, como usted dice que van a concurrir pocas empresas, no haya que mejorar lo que nosotros creemos que es un sistema de gestión mejorable sacando el concurso de licitación. Por esa regla de tres, cuando se produjo la ampliación de los kilómetros de metro, como había pocas empresas que gestionan metro, no tendríamos que haber hecho ningún kilómetro de metro. Es algo que necesito que me explique porque no creemos que lo que ha planteado sea del todo correcto.

Cae usted también en una contradicción, porque si usted quiere quitar la situación de duopolio y si su planteamiento es que van a concurrir solo dos empresas, abriendo el concurso sería mucho más lógico que entrasen más empresas evitando así esa opción de duopolio. Creo que por un lado o por otro la PNL, en esencia, es una auténtica contradicción.

Al escuchar las intervenciones de los portavoces de la oposición parece que están ustedes en este estado de autocontagio de emoción, fruto de las plataformas, de las pancartas, de los pitos, de las camisetas, de todas estas cosas con las que ustedes se sienten tan cómodos, pero que están alejadas de lo que es la realidad. La realidad de la Comunidad de Madrid es que tenemos un presupuesto a la baja de 2.700 millones de euros; que la sanidad, en total, necesita un presupuesto de casi 370 millones de euros, y eso, a pesar de que usted dice que es una obsesión privatizadora, es una obsesión por la sostenibilidad. Eso es lo que está haciendo este Gobierno.

Planteamos algo que es muy complicado, y la obsesión por esa sostenibilidad ha hecho que este plan, que ahora mismo contemplan todos los madrileños, pueda permitir una asistencia de calidad que llegue al mayor número de ciudadanos. Por tanto, si ustedes no parten de esa premisa, que es una premisa lógica, va a ser bastante complicado que nos entendamos. Porque si uno escucha el discurso de Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia ve, con todos mis respetos, que UPyD, insisto, con todos mis respetos, está muy de perfil en todos estos temas. Dicen: no, estamos a favor de los modelos de colaboración público-privada, pero me escudo en la transparencia... Ustedes digan claramente si están de acuerdo o no están de acuerdo y si ustedes, con este presupuesto a la baja, estarían de acuerdo con modelos de colaboración público-privada ¿en cuántos hospitales? ¿En cuántos quitarían este modelo? ¿Están de acuerdo o no con la atención privada?

Porque lo que se puede estar siempre ejerciendo de "perfil progreso y democracia". Ustedes tienen que empezar a mojarse si realmente quieren ser una opción que tenga cierta credibilidad.

En cuanto al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, hay que reconocer que en la Comunidad de Madrid tienen un modelo consecuente. Ellos siguen diciendo todo público, absolutamente todo: la construcción, la asistencia; eso sí, incluso en los presupuestos se han mojado porque han dicho que iban a cerrar todos los hospitales que tuviesen modelo de gestión público-privado y que iban a echar a no sé cuántos trabajadores a la calle. Eso sí lo dicen en la Cámara, aunque cuando tienen esas asambleas a las que a veces podemos ir, no lo explican, pero ustedes siguen con ese modelo de lo público-público.

Señoría, sería un modelo creíble si realmente ustedes lo aplicasen en todo el Sistema Nacional de Salud, que ya sé que a ustedes les molesta. Pero, ¿qué han hecho en Cataluña cuando han gobernado? ¿Qué hacen en Andalucía donde prestan su apoyo al Gobierno? ¿Qué hacen en Asturias? Realmente, ustedes hablan de un modelo que es difícil de creer, porque ustedes no pueden defender una cosa en Madrid y otra en el resto de España. En este sentido, es bastante complicado que nosotros creamos que ustedes son los auténticos adalides de la defensa de la sanidad pública. Si su criterio es solamente el de lo público-público, no estoy de acuerdo, porque ustedes hablan de que la construcción del modelo PFI ha sido un fracaso. Creo que en esta Asamblea hubo una comisión sobre los diferentes sistemas de gestión en la que compareció un representante del National Health Service, que nos dijo que la clave de ese modelo era el pliego, cómo se establecía ese pliego y que es lo que decía, y no es cierto que en Gran Bretaña haya sido un fracaso de modelo.

En cualquier caso, ustedes que quieren el modelo público-público, por ejemplo, el modelo de construcción del hospital de Asturias tardó diez años en construirse, y todavía ustedes siguen en defensa de lo público-público. Nosotros aquí los hemos hecho en tres años. ¿A ustedes les preocupa más que la financiación pública para construir un hospital? A nosotros nos interesa que cuánto antes llegue la asistencia a esos ciudadanos que viven en nuestra Comunidad. Ustedes, diez años sin hospital; nosotros aquí seis hospitales en tres, que es de lo que se trata, dar asistencia sanitaria de calidad. Ese es el modelo.

En cuanto al modelo del Partido Socialista, es un modelo también difícil de entender, porque su portavoz, el señor Freire, que en esta Asamblea fue uno de los comparecientes en aquella Comisión sobre los diferentes sistemas de gestión, nos hablaba de ese discurso tan teórico, que debo reconocer que resulta melodioso pero que, luego, a la hora de la práctica, no se puede llevar a cabo, del buen gobierno, siempre poniendo más organismos que control. Eso fue cierto, yo estuve mientras usted hablaba; pero si ustedes siguen en esa línea, es muy difícil de entender que ese discurso que defendieron aquí, que defienden aquí, en la Asamblea, se pueda defender en otras comunidades autónomas. Ya sé que les molesta que hablemos de Andalucía o que hablemos de Asturias o de Cataluña, pero ustedes, los modelos de colaboración público-privada, los mantienen siempre y en Cataluña los han mantenido hasta en la atención primaria.

Por tanto, creo que necesitan un discurso armónico; un discurso que sea entendible y que sea defendible en toda España, mientras tanto, va a ser muy difícil que lleguemos a un acuerdo, porque la postura en contra de ustedes es lógica. Es que mientras recibió esta Comunidad las transferencias, ustedes se han opuesto a todo, absolutamente a todo. Cuando recibimos las transferencias estaban mal negociadas; cuando pusimos en marcha los hospitales, no había habido planificación, desmantelamiento, caos y lo de siempre, la privatización, los amigos, ese "raca raca" permanente que tiene la Izquierda que llega un momento que la gente empieza a no creérselo. Es que ustedes han llegado a decir lo de la tarjeta de crédito –ya sé que les molesta-; es que ustedes atemorizan a la población con estos discursos. Es que hasta el señor Gómez ha llegado a decir en esta Cámara que íbamos a dejar sin tratamiento a los pacientes oncológicos o a los de VIH. Es que ustedes no tienen ningún tipo de rubor a la hora de hacer oposición.

Llega un momento en que creo que, dada la situación que estamos viviendo, y si quieren que lleguemos a entendernos, tenemos que hablar de las cosas que son importantes de verdad. Déjense de toda la parafernalia, no se dejen contagiar con ese entusiasmo que tienen cuando van con la pancarta y dedíquense a hablar en un debate serio, que, de verdad, es el que estamos tratando de mantener en esta Cámara.

Por lo tanto, y por lo dicho anteriormente, vamos a votar en contra de esta PNL. Muchas gracias.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ruiz Escudero. Concluido el debate, señorías, tiene la palabra el señor Normand para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** *(Desde los escaños.):* Muchas gracias, señor Presidente. No aceptamos ni la primera ni la segunda. Sí aceptamos la tercera enmienda.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Normand. Señorías, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, se inicia la votación de la Proposición no de Ley 13/13 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 119 diputados presentes; 49 votos a favor y 70 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la Proposición no de Ley 13/13. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PROP.L-7/2013 RGEF.1366. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-7/2013 RGEF.1366. de Modificación de la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 106, 14-02-13.

En primer lugar, ruego al señor Secretario Primero que lea el criterio del Consejo de Gobierno respecto a la tramitación de esta proposición de ley.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO**: "Conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, en cumplimiento del acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 11 de febrero de 2013 sobre la admisión y tramitación de la Proposición de Ley 7/13, del Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la ley 14/1995, del 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid manifiesta que no plantea ningún inconveniente en la tramitación de dicha proposición de ley".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario Primero. Según lo dispuesto, señorías, en los artículos 151 y 113 de nuestro Reglamento, se abrirá un turno a favor de la toma en consideración y otro en contra. Los Grupos Parlamentarios podrán intervenir en el turno que soliciten, de menor a mayor, durante quince minutos cada uno. En último lugar, si algún Grupo Parlamentario no hubiese intervenido, podrá fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos el turno a favor. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir? *(El señor Marcos Allo, el señor Gordo Pradel y la señora Alcalá Chacón piden la palabra.)* Bien, tiene la palabra el señor Marcos Allo en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches. Intervengo en nombre del Grupo Unión Progreso y Democracia para fijar nuestra posición en relación con la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en relación con la modificación de la Ley 14/1995 de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, a efectos de modificar el artículo 14, introduciendo un apartado 6 e introducir una disposición adicional única. El objeto de esta proposición de ley consiste en permitir la publicidad a través de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en la página web de la misma de las declaraciones de bienes y patrimonio de los altos cargos de la Comunidad de Madrid y, en su caso, también la publicación de las retribuciones de los altos cargos en la página web.

He de decirles que nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, que estamos de acuerdo con ella y que nos parece insuficiente la regulación; solamente se realiza la publicación de las declaraciones de patrimonio y bienes, y nosotros creemos que también se debe realizar la

publicación de la declaración de actividades. Por otra parte, en relación con la publicación de las declaraciones tributarias, como hace mención a la regulación contenida en la ley, solamente se publicaría la declaración tributaria de los altos cargos referida al último ejercicio anterior al inicio de su actividad como alto cargo, y nosotros creemos que, mientras sea alto cargo, debería presentar esas declaraciones de renta y patrimonio con una periodicidad anual. De todas maneras, a efectos de que se haga de la misma forma, no solo en la Comunidad de Madrid porque seguramente se va a modificar de forma similar en el Congreso de los Diputados, para que haya homogeneidad en toda España y permita una comparación, inclusive también respecto a los formularios, deberían tener unos formularios claros, con los datos que deben recogerse; unos formularios proforma que permitan realizar una comparación adecuada, también con los diputados que formamos parte de esta Asamblea de Madrid. De todas maneras, son cuestiones para debatir más en Comisión que en Pleno; por tanto, no vamos a entrar en ellos.

Nos parece un avance, eso sí; pero lo que nos parece un poco excesivo es que el Partido Popular diga en su exposición de motivos que la Comunidad de Madrid pretende ponerse a la vanguardia. Ha tardado un poco y ha tenido además la oportunidad de hacerlo con antelación, inclusive para los diputados, porque se tramitó aquí hace poco una proposición de ley del Partido Socialista de modificación del Reglamento de la Asamblea; obviamente no era de altos cargos, era para los diputados y, sin embargo, en su momento se votó en contra.

Mire, nuestro Partido –y con esto termino-, sigue el famoso libro de Isaiah Berlin “El erizo y la zorra”, que establece que hay fines diversos, que las personas y la sociedad pueden perseguir fines diversos y que a veces fines legítimos son contradictorios y esto es propio de una sociedad pluralista. El erizo y la zorra tienen intereses diversos y a veces contradictorios. El erizo cree que hay una única respuesta para resolver las cosas. Nosotros pensamos que no existe eso. Somos un partido que nos gusta estar a los casos concretos, ya sea en sanidad, donde nos parece equivocada, por ejemplo, la privatización que proponen, mientras que otras formas de colaboración público-privada sin embargo nos parecen bien. Esto es precisamente lo que estamos no prejuzgando desde la visión del erizo, que cree tener una respuesta totalitaria de cómo han de ser las cosas, una visión que da una respuesta unívoca y única. Pues nosotros creemos que hay que estudiar el caso concreto. En este caso, tras estudiar su proposición de ley, vamos a votar la toma en consideración y trataremos de mejorarla en Comisión. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos Allo. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, Presidente. Entenderá que hoy no vamos a decir muchas cosas nuevas; ya dijimos casi todo lo que había que decir la semana pasada. Pero bueno, ya les adelanto que este

Grupo Parlamentario no va a contribuir en ningún caso a alargar la agonía del Partido Popular repitiendo incansablemente, como si fuese el día de la marmota, los argumentos que ya dimos la semana pasada que, como saben ustedes, tienen poco que ver con cómo entendemos nosotros la transparencia. Ya les dijimos que si querían cambios en el Estatuto, en el Reglamento, en fin, en todas estas cosas que se les han ocurrido en los últimos tiempos, seguramente con algún tipo de urgencia, motivado por una serie de circunstancias que todo el mundo conocemos a través de los periódicos, pues que creen una Comisión al efecto y que se pueda discutir las cosas de una manera más razonable, más tranquila y más sosegada.

Por lo tanto, no consideramos necesario agotar los tiempos, ni siquiera los turnos de intervención. Creo que el señor Marcos Allo ha ido por buen camino, y yo también le voy a dar una alegría en ese sentido. No lo vamos a hacer, fundamentalmente, para mayor gloria de sus urgencias, que solo tienen que ver con la necesidad de tapar sus vergüenzas y hablar de cualquier cosa que no tenga que ver con el desastre social que están provocando sus políticas, así como las políticas de privilegios hacia las élites económicas. Así pues, nuestro voto va a ser favorable también a la toma en consideración, tanto de una como de la otra y, por supuesto, también de la del Grupo Socialista, que es más completa y que en términos generales compartimos. Esta va a ser mi última intervención sobre estos asuntos en el Pleno, y estoy seguro de que me lo van a agradecer. Por tanto, Izquierda Unida no va a contribuir en ningún caso a su enloquecida pérdida deliberada de tiempo, ni va a intentar contribuir a resolver el cáncer con una tirita, que es lo que parece que ustedes pretenden hacer.

Ya hablamos además hace unas semanas sobre nuestra posición, por ejemplo, acerca de la incompatibilidad de los cargos públicos: alcaldes, concejales, diputados, diputadas; de la incompatibilidad de pensiones públicas mientras se ejerce el cargo público, y de tener que elegir entre escaño o despacho. Por lo tanto, no me voy a reiterar sobre lo que ya dije la semana pasada.

Pero fíjese, la publicación de la renta del señor González sí insiste en algo que dijimos la semana pasada sobre lo de acabar con los privilegios. No se preocupen, tranquilos, que no voy a hablar ni de los áticos, ni de los sueldos, ni de nada por el estilo. Es más, no he visto ni la declaración. Tengo poco morbo yo al respecto y, sinceramente, no tengo siquiera curiosidad. Pero a través de los medios de comunicación hemos podido comprobar aquello de lo que hablábamos de privilegios, como el de que al personal laboral o funcionario de la Administración Pública que ostenta cargos públicos le sea retribuida la antigüedad del puesto que ocupaba, en función de su origen. Yo también soy funcionario, y le pregunto al señor González: ¿por qué la pagan? ¿Por ser Presidente de la Comunidad de Madrid, por ser Vicepresidente en su momento, o por ser funcionario del Ayuntamiento de Madrid? A mí me pagan por ser diputado de la Asamblea de Madrid y no por ser funcionario del Ministerio de Hacienda, señorías del PP. Por lo tanto, entendemos que eso es un privilegio. Efectivamente, solo faltaba la aclaración del Gobierno regional, que dice que esto viene en el Estatuto de la

Función Pública. Ya, ya, ya lo sé. Noticias frescas. Ya sabemos que está en el Estatuto de la Función Pública, pero no es obligatorio cobrarlo. Un servidor no lo cobra, y tengo ocho o nueve trienios –no me acuerdo ya de todos los trienios que tengo-; no lo cobro, y no lo cobran muchos compañeros y compañeras mías. Es tremendamente voluntario.

Nosotros a lo que instamos es a modificar el Estatuto de la Función Pública para acabar con esos privilegios. Pero, mientras tanto, no estaría mal renunciar como hacemos los demás, porque nosotros, cuando decimos que no queremos privilegios, sí lo practicamos, no solamente teorizamos algunas de las cuestiones que ustedes vienen reiterando continuamente. Es decir, esos 8.000 euritos que aparece en los medios de comunicación que cobra al año el señor González del trienio por ser funcionario del Ayuntamiento de Madrid, parece razonable que dejara de cobrarlos porque es Presidente de la Comunidad de Madrid, nadie le está pagando por ser funcionario del Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, insisto, se trata de que ese privilegio no sea efectivo, que se inste a la modificaciones legales oportunas, pero, mientras tanto, los diputados y diputadas que hay aquí, que puedan estar en misma situación, yo les invito, porque no puedo hacer otra cosa, a que renuncien a ese privilegio, que entiendo que así es.

Le ruego, señoría, por lo tanto, que de una vez por todas los partidos proponentes de medidas de este tipo debemos preguntarnos por las raíces del asunto, que es lo que decía el otro día, y por los mecanismos que hacen emerger esos comportamientos para imposibilitarlos. No se trata de achacarle nada a nadie. Y aquí, señorías, hay un registro de intereses y una incompatibilidad de ingresos de los que nunca se habla, que lo dijimos el otro día, que son los que se mueven en la ciénaga del interés privado por morder lo público, que eso ha sido la opacidad más transcendente que ha habido en la Comunidad de Madrid y en toda España. Y además –y era algo en lo que no han dudado en participar responsables políticos que transitan entre lo público y lo privado, esa puerta giratoria, con toda naturalidad, y que disfrazan sus mediaciones a modo de conferencias bien pagadas en unos casos o fundaciones mejor subvencionadas, etcétera. No lo vamos a repetir.

A mí me gustaría, a lo mejor, hablar también de una cosa. No sé si a ustedes les suena esto de la economía sumergida, porque de la economía sumergida no se habla nunca, y esa genera corrupción, genera defiscalización del Estado y de la comunidad autónoma, además, de precariedad laboral al límite de la semiesclavitud. No sé si estas cosas le preocupan o le preocupa más lo de la página web; ya le digo que cada uno tenemos nuestras prioridades, sin perjuicio de que aparezca todo lo que tenga que aparecer en la página web y donde ustedes quieran.

Por lo tanto, señorías, hay un goteo de irregularidades en distintas Administraciones Públicas y se acumulan los escándalos que dañan el valor de la actividad política como un elemento digno de servicio a los ciudadanos y a las ciudadanas. Y eso, desde luego, señorías, es lo que nos interesa a nosotros proteger. Ya

se lo dijimos la semana pasada: el suelo y las irregularidades en la contratación pública han sido canales de entrada para la corrupción en España y en esta Comunidad. Nosotros vamos a seguir insistiendo -vamos a insistir mucho en esto; ustedes insistan con las mismas modificaciones del Reglamento- en que mientras no hagamos la lista de las empresas y bancos para incompatibilizar a los corruptores, en este caso, cambiaremos todo para que todo siga igual por mucho que ustedes se empeñen en mover el Reglamento y el Estatuto de arriba a abajo cuantas veces quieran.

Voy terminando. Por tanto, las actuaciones irregulares solícitas de agentes públicos y privados exigen aumentar las medidas de incompatibilidades salariales y de transparencia, pero el índice, la agenda de las cuestiones a las que nos enfrentamos, señorías, para los disputados es otro. Nuestra agenda es lo que dijimos el otro día: tipificar mejor las prácticas que consideramos incompatibles con el desempeño de un cargo público; es mejorar también la transparencia en la gestión y en la contratación pública; es impedir reformas legales como las del suelo, que reiteradamente se han aprobado aquí que convierten a nuestro territorio en un selva, y también es controlar el traspaso de las rentas públicas al sector privado. Ese plan de empleo que ustedes han presentado es otro elemento más por el que se pasan las rentas públicas a las empresas privadas a través de precios opacos. Por supuesto, y se lo decíamos el otro día, absoluto control de los diputados y de las diputadas, alcaldes, concejales, consejeros, subconsejeras, ujieres, lo que ustedes quieran, para eso cuentan con todo nuestro apoyo. Insisto, mientras no aborden la agenda de los problemas reales que tenemos delante, no se estarán resolviendo los problemas. Nada más y muchas gracias, y al final yo creo que me he extendido demasiado. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Iglesias en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. En España y en Madrid estamos atravesando una grave crisis moral que afecta fundamentalmente al partido del Gobierno. Hay lo que algunos califican de un tsunami de corrupción que está ahogando al Partido Popular, y sus máximos dirigentes, en lugar de reaccionar y cambiar alguno de sus comportamientos, se han enrocado en la chulería, en la amenaza y en la distracción de los ciudadanos.

Lo primero que quiero decir hoy aquí en esta Cámara es que ni la chulería ni las amenazas ni las querellas que plantee el Partido Popular al Grupo Parlamentario Socialista nos va a callar, y que vamos a seguir denunciando las actuaciones irregulares que hace el equipo de Gobierno, que vamos a seguir denunciando también las consideraciones y las actuaciones que consideremos injustas, sea del caso Gürtel o sea del paraíso fiscal que algunos quieren plantear en la ciudad de Alcorcón. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Pero, bueno, a alguno le puede parecer un poco duro hablar de chulería en este parlamento. Claro, cuando esta tarde he asistido a la intervención del Vice... Bueno, Vice no -pobrecito, debería ser Vice pero no lo es- del Consejero de Presidencia decir a mi compañero Quintana que no tiene justicia gratuita, demuestra que estudió derecho pero que es un ignorante. Lo que es un escándalo en esta Comunidad es que el Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid tenga justicia gratuita, utilizando los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid para sus intereses o cuestiones particulares; ese es el escándalo en la Comunidad Autónoma de Madrid. Bueno, como estamos esto de las sillas, después se lo cuentan.

Mire, se lo decíamos en el Pleno anterior, en otros Plenos y en cuatro o cinco ocasiones, y el Partido Popular siempre se ha negado a lo que hoy presenta, pero bueno, y lo hace atrapado por los agobios; quiere intentar tapar sus vergüenzas, y nos parece bien. Pero, mire, cuando yo me he leído esta proposición de ley, lo primero que he dicho es: vaya chapuza, esto es impresentable. Pero después me lo volví a leer otra vez y me pareció más grave en la segunda lectura. ¿Por qué me pareció más grave en la segunda lectura? Porque esta proposición de ley está hecha "ad hoc" para cerrar francos jurídicos a determinadas personas y cargos públicos del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid. Están haciendo ustedes lo que un compañero mío decía de distorsión ética, porque por una parte dicen una cosa para ganarse los titulares de los medios de comunicación y, por otra parte, cuando se tienen que retratar, cuando lo pasan por registro dicen totalmente la contraria. Una estrategia de distracción, una estrategia de encubrimiento del baúl de las corruptelas que pueden existir y que existen en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Pero les voy a decir más: su redacción es estética. Esta redacción supone una impostura ante la transparencia necesaria y demandada por los ciudadanos madrileños, pero esta proposición también es un engaño. ¿Por qué le voy a decir que es un engaño? Por lo que dicen de modificación del artículo 14. Por tanto, les tengo ya que aclarar hoy que lo primero que vamos a hacer los socialistas dentro de dos años, cuando gobernemos en esta Comunidad, es cambiar la Ley de Incompatibilidades de la Comunidad Autónoma de Madrid para que todo -y digo todo- sea transparente en esta Comunidad, cosa que con esta iniciativa no se hace hoy en día. ¿Por qué digo que es un engaño y una estafa? Pues miren, digo que es un engaño y una estafa porque no van a ser públicas las declaraciones de actividades; porque no se aumentan las incompatibilidades cuando se deje el cargo en cuanto a años; porque se mantiene el carácter reservado de la declaración de bienes y patrimonio; porque se niegan a publicar las modificaciones en cuanto a bienes y patrimonios que tengan los altos cargos de la Comunidad de Madrid, y porque siguen con esa manía -que ustedes parecen entender y no escuchar a los ciudadanos- de que los Viceconsejeros sigan siendo diputados, cuando o se es Vicenconsejero o se es diputado, porque es incompatible estar en el Legislativo y en el Ejecutivo, como en algunas ocasiones ustedes vienen a decirnos.

En cuanto a lo primero, ¿es una casualidad que no sean públicas y que en esta iniciativa no se publiciten las declaraciones de actividades? No. Está cuadrado al milímetro. La cuestión es no cumplir la ley, porque ustedes no han cumplido la ley de incompatibilidades desde que están en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid. Concretamente, en el artículo 14, dice: El Consejero de Hacienda verá los informes que llegan de incompatibilidades e informará al Consejo de Gobierno. Pero hay un segundo apartado, que también tiene que informar a esta Cámara a la Comisión del Reglamento. ¿Ha venido el Consejo de Gobierno alguna vez –mejor dicho el Consejero de Hacienda- a la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado a informarles de las incompatibilidades? No ha venido. Por tanto, ustedes intentan enmascarar nuevamente el incumplimiento sistemático que hacen con la ley. Pero le voy a decir más. ¿Se informó de la incompatibilidad de la antigua Consejera de Presidencia? No, yo creo que no, porque así es como viene enunciada. ¿Se ha informado de las incompatibilidades de los altos cargos de Sanidad en esta Comunidad Autónoma? Quisiera preguntárselo al Consejero, aunque no está -se lo volveremos a preguntar otro día-, porque si se hubiera hecho, algunos altos cargos de esta Comunidad no podrían estar en los cargos que ostentan actualmente; y les voy a decir por qué. Tendrá la oportunidad de contestarme si le toca, y si no, otro día.

Director General de Hospitales, Antonio Burgueño. ¿Le suena? Este hombre estuvo en el hospital de Alzira; desde 2008, también es el Director General de Hospitales. Este hombre ha asesorado a Capiro en el hospital de Valdemoro en 2007 -fecha que dan los medios de comunicación- y entra en 2008; y también dicen los medios de comunicación que este señor tiene un hijo que trabaja en Ribera Salud y que este hijo asesoró también en el proyecto del hospital de Torrejón. Y ustedes dirán: "y este, ¿por qué dirá todas estas cosas?". Pues se lo voy a decir: por una cuestión muy simple. Miren ustedes, según esta Ley de Incompatibilidades, si no se hace pública la declaración de actividades, no podremos ver la incompatibilidad que está permitiendo el Gobierno de la región. Pero hay un artículo 4 en esta Ley de Incompatibilidades que dice lo siguiente: "quienes desempeñen un alto cargo vienen obligados a inhibirse del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido o que tengan intereses empresariales o societarios, y en cuya dirección, asesoramiento o administración hubieran tenido alguna parte ellos mismos, su cónyuge o persona familiar". El señor Director General de Hospitales no puede estar en su cargo si se cumple el artículo 4 de la Ley de Incompatibilidades de la Comunidad Autónoma de Madrid, pero como no quieren que lo sepamos no hacen pública la declaración de actividades. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Está todo medido para las acciones judiciales.

En segundo lugar, les vuelvo a decir que hemos visto lo de la puerta giratoria, el escándalo de Güemes. Bueno, el escándalo de Güemes no es el primero ni el último; el anterior también. Pero también hay otro anterior, el del señor Cortés. Cuando pasaron dos años y un día, que parece una condena, ipum!, a Sacyr Vallehermoso, el que había sido Vicepresidente y Consejero de Urbanismo de esta Comunidad Autónoma. No tengo mucho tiempo para la peleíta entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad para imponerle en

Ifema, con eso del neoliberalismo y el liberalismo que tanto dicen ustedes que les gusta, y de no interferir en las instituciones. Pero hay una demanda ciudadana de más años de incompatibilidad. El Partido Socialista la ha planteado. Parece lógico que en vez de dos sean cuatro, para evitar estas cosas. Pues el Partido Popular, nada de nada en su propuesta.

Pero otra cosa que choca es que el Partido Popular, que en la rueda de prensa que dieron decía que todo tiene que ser transparente y maravilloso, a la hora de que los ciudadanos conozcan las actuaciones, con su reforma siguen permitiendo que la declaración de bienes y la declaración de patrimonio de los miembros y altos cargos de la Comunidad Autónoma de Madrid sea de carácter reservado, porque ustedes no modifican el artículo 14.4 de la Ley de Incompatibilidades. Por tanto, es verdad que dicen que lo van a hacer público. Bueno, lo van a hacer público a medias, como todo en el Partido Popular. Dicen que se va a hacer público, pero no todo. Se va a hacer público un poquito, porque acto seguido dicen: como se pongan de acuerdo... Y después dicen: para que nadie se confunda, en el caso de los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva, pero no toda. La declaración de bienes y la de patrimonio seguirán siendo restringidas y no serán públicas. Eso lo tienen que saber los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sigo con más. Es que si incluso nosotros queremos pedir alguna de estas declaraciones de bienes, como lo hemos venido pidiendo en los últimos años, tampoco vamos a poder, porque el Partido Popular va a seguir utilizando su mayoría absoluta de manera torticera para evitarlo. ¿Esto es una exageración? No, porque en el artículo siguiente dice quién puede solicitar la declaración de actividades del registro de bienes y derechos. Ustedes no modifican la ley. Simplemente podrán solicitarla la Asamblea de Madrid, el Consejo de Gobierno, los órganos jurisdiccionales, el Ministerio Fiscal y el defensor del pueblo. Ni los ciudadanos ni nadie, que es lo que ustedes han venido haciendo en los últimos años. Por tanto, vienen a cerrar jurídicamente algunos flancos que ustedes creen que tienen un poco abiertos, pero no se preocupan de los ciudadanos.

Hay más actuaciones. En el artículo 15 de esta Ley de Incompatibilidades -que ustedes no enmiendan- dice: el registro, que sigue siendo restringido con la propuesta del Partido Popular, tiene varias secciones. Por ejemplo, una sección de cuándo se toma posesión y cuándo hay un cese; otra sección de gestión de valores y acciones financieras. ¿Me quieren decir ustedes si va a ser público o no? ¿Van a ser públicas las declaraciones de actividades? No, porque en su propuesta no viene que las secciones de los registros vayan a ser públicas; por tanto, como no viene, ustedes aquí restringirán las declaraciones de actividades. Pero tampoco van a ser públicas las declaraciones de la renta, diga el señor Muñoz Abrines lo que diga, porque eso es lo que viene en el texto. Porque cuando en un texto se quiere poner que las declaraciones son públicas, hace usted lo que hizo el Partido Socialista y dice: anualmente serán públicas las declaraciones

de la renta o patrimonio de los diputados y altos cargos de la Comunidad Autónoma de Madrid. Se especifica, porque si no se especifica, no se hace, que es lo que ustedes pretenden con esta iniciativa.

Se lo hemos dicho en varias ocasiones -yo se lo voy a repetir porque soy un poco pesado-: hay demandas ciudadanas de mayor transparencia, hay demandas ciudadanas de mayor rendición de cuentas. Las incompatibilidades de los cargos públicos son muy importantes, porque, como dicen ustedes en algunas ocasiones, son los que al final gestionan el presupuesto. No es de recibo que ustedes engañen en una rueda de prensa a los ciudadanos diciendo que todo va a ser público y, cuando se lee la letra pequeña de su propuesta, lo que ustedes han escrito aquí de modificación del artículo 14 añadiendo un punto 6 venga a reflejar que las declaraciones de actividades no se van a poder ver para blindar las incompatibilidades que hoy no podemos ver, porque ustedes no las traen; que las incompatibilidades solo duren dos añitos, aunque la demanda por parte de todos los ciudadanos es incrementarlo; que se va a poder ser Viceconsejero o Director General, lo que haga falta, al mismo tiempo que diputado de esta Cámara. *(Denegaciones por parte del señor Muñoz Abrines.)* Sí, usted gesticule todo lo que quiera, pero si quiere, me dice el párrafo en el que usted pone eso en su iniciativa.

Por último, al final esto es un parche, como la iniciativa siguiente, para que ustedes intenten distraer la atención de la opinión pública, pero no hagan lo que deben hacer, que es transparencia total de los altos cargos de la Comunidad de Madrid, transparencia total de los diputados en esta Asamblea. Y le vuelvo a repetir, porque después hablaremos de ello -cortito-, nosotros creemos que tienen que ser públicas la declaración de actividades, la declaración de bienes y la declaración de patrimonio en todas sus secciones, y por eso en la propuesta que nosotros hemos presentado en esta Cámara decimos que tienen que ser públicas, en la modificación que establecemos del artículo 14. Es muy simple: si usted quiere cambiar una ley, ponga lo que tiene que cambiar esa ley, para que no haya malas interpretaciones a la hora de tener que realizarlo.

La propuesta que ha presentado el Partido Socialista, y que ustedes hasta este momento han votado en contra, pero también les digo que dentro de poco votarán a favor, también queremos que sea incompatible; es decir, salvo el Consejo de Gobierno, que parece que tiene una lógica, no tiene lógica que los viceconsejeros, directores generales y otros cargos de la Administración estén sentados en los asientos de diputados. No tiene lógica, ino tiene lógica! Y como no tiene lógica, y es de sentido común -a ver si de un momento a otro ustedes ya van teniendo sentido común en esta iniciativa-, ante la puerta giratoria y ante los escándalos que hemos vivido ahora, pero también hace algunos años, parece lógico que se incremente la incompatibilidad en cuanto a años, parece lógico que se incremente; parece lógico para todo el mundo, menos para el Partido Popular, que tampoco lo propone porque parece que para ellos es ilógico, porque están en el negocio, utilizando lo público para lo privado y lo privado para lo público. Y aquí hay un problema: que en

distintas ocasiones, como en el caso que les decía, el que viene de lo privado, yo hasta ahora tenía buena fe en la mayoría de ellos, pero con la negativa y la cerrazón que tienen ustedes de hacer públicas las actividades, ya no sé si a ustedes les nombran para que trabajen desde dentro en los intereses privados, o les nombran para que trabajen desde dentro, y después desde fuera, y después desde dentro, para defender esos mismos intereses, que no son los de los ciudadanos madrileños.

También les digo que parece lógico, para todo el mundo menos para el Partido Popular, que si hay una modificación en los bienes y patrimonios de un alto cargo, aparezca reflejado. El señor Muñoz Abrines parece que asiente, pero no viene en la iniciativa que ustedes han planteado. Eso no viene en la iniciativa que ustedes han planteado. Por lo tanto, yo le digo que hagan como hemos hecho nosotros, que cuando nosotros decíamos: modificación del artículo 10, decíamos: declaración notarial, pero decíamos: oiga, si hay una modificación de bienes, que se haga y se actualice automáticamente. Se ponen en los papeles las modificaciones legislativas que uno quiere hacer, no se habla en el Pleno, y después no se ponen, porque si ustedes hablan en el Pleno y dicen que lo van a hacer, o lo dicen en las ruedas de prensa, pero no lo ponen en la ley, cuando nosotros...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, vaya terminando, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Ya acabo, señor Presidente. Cuando nosotros vayamos a exigirlo, cuando tengamos que exigirlo jurídicamente, el juez nos dirá: oiga, usted puede tener mucha voluntad, pero el señor Muñoz Abrines o quien sea del Partido Popular vino aquí a decir que las declaraciones de actividades iban a ser públicas, que también iban a ser públicas las declaraciones de la renta, las de patrimonio, y todo lo que usted quiera, pero usted no ha modificado el artículo 14 de la Ley de Incompatibilidades en esas actuaciones, y, por tanto, no se va a hacer lo que tiene que ser y lo que exigen los ciudadanos.

Acabo, señor Presidente, y gracias por el tiempo que me ha dado. Vuelvo a decir lo mismo que dije al principio de la intervención: ustedes están en una encrucijada muy preocupante en cuanto a temas de corrupción en su Partido. Vuelvo a decirlo sin ningún reparo, la mayoría de ustedes son personas honradas, pero están en una encrucijada, y han decidido enrocarse, o los que mandan han decidido enrocarse sobre lo que piensan muchos de ustedes, que vuelvo a decir que son personas honradas. Pues el enrocamiento les va a costar caro, pero mientras tanto –acabo como empecé– mi compañero Quintana no tendrá justicia gratuita. El escándalo es que el Presidente de la Comunidad de Madrid utilice justicia gratuita con los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, y le vuelvo a decir: menos chulería porque al Partido Socialista no se le amenaza ni con querellas ni con nada. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la Ley 7/1984, de Incompatibilidades de los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid, fue una de las primeras leyes que promulgó esta Comunidad Autónoma como reflejo de la necesaria transparencia que debe presidir siempre la actuación de cualquier órgano ejecutivo de cualquier Gobierno. Después, en 1995, se aprobó la vigente Ley de Incompatibilidades, que incorporó dos cuestiones que hasta entonces no estaban reguladas de esa manera: la obligación de presentar declaración de bienes y derechos, así como la declaración de actividades, y por lo tanto la creación de los correspondientes registros.

En el momento actual, tenemos que reconocer que de enorme erosión institucional, de desafección de los ciudadanos a la política y de alarma por los casos de corrupción que no vamos a negar que existen, es sin duda necesario, es obligatorio dar pasos y adoptar medidas que de alguna forma contribuyan a recuperar la confianza en las instituciones y a restaurar algo que yo creo que es una realidad, señorías, pero que es necesario restablecer en la opinión pública española porque parece que se han olvidado, y es que la política es una actividad no solo necesaria sino imprescindible para el desarrollo y el mantenimiento de un Estado democrático y de derecho.

Es necesario, señorías, también recordar –lo ha dicho también el señor Iglesias- que quienes ejercen funciones políticas son en su inmensa mayoría, con sus virtudes y con sus defectos, personas y gente honrada y honesta. Es necesario hacer hincapié en que en España no existe un estado de corrupción generalizada y que los casos que existen –en todos los partidos, señor Iglesias, y podemos hacer un repaso- son los que son y son representativos única y exclusivamente de sí mismos y, por lo tanto, no son una radiografía real de lo que está pasando en nuestro país. Sin embargo, tengo que reconocer, en parte por nuestra propia responsabilidad –y discursos como el del señor Iglesias sin duda contribuyen muchísimo-, que no se puede negar que la sensación que tienen los ciudadanos es precisamente la contraria, es decir, la existencia de corrupción generalizada. Como escribió Robert Klitgaard en su obra “Controlling corruption”, la corrupción, señorías, no solo crea inestabilidad política sino también alienación y cinismo popular.

Por eso, señorías, esta proposición de ley pretende, junto con la de la reforma del Reglamento, ser un instrumento más que ayude precisamente a reducir ese cinismo popular, esa incredulidad colectiva sobre la política y sobre quienes protagonizan en primera línea de responsabilidad la función pública. Más transparencia, sencillamente, es lo que aporta esta iniciativa; más transparencia a través de la publicación tanto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid como en la web oficial del contenido de la situación patrimonial y las retribuciones del Gobierno y de los altos cargos de la Comunidad de Madrid.

El portavoz del Grupo Socialista ha pretendido responsabilizar única y exclusivamente al Partido Popular de la situación que vive este país en relación con la corrupción. Ha pretendido recordar ciertos casos que afectan al Partido Popular; ha dicho que esto lo único que pretende es tapar nuestras vergüenzas, y ha dicho que la situación que está atravesando este país se debe a una crisis moral del partido en el Gobierno.

Señorías, como dijo el clásico, siempre estoy dispuesto a aprender, pero no siempre acepto que quieran darme lecciones, y menos si vienen del Partido Socialista. Pero no se preocupen, señorías; no se preocupe, señor Iglesias, porque yo no voy a intentar hacer un ejercicio de memoria sobre los casos pasados y presentes que puedan afectar a cada uno de nosotros. No lo voy a hacer porque mi intervención busca precisamente todo lo contrario; lo que pretende es tranquilizar a los ciudadanos; lo que pretende es reivindicar la honorabilidad de la mayoría de los políticos, no extender la alarma y no incrementar, como ha hecho usted, el escepticismo.

En 1934, Winston Churchill cometió uno de sus grandes errores, que fue acusar de algo impropio a dos compañeros de la Cámara de los Comunes, cuando acusó a Samuel Hoare y a Lord Derby de algo impropio, no de un delito, simplemente de algo impropio de la actividad de los parlamentarios. Tras una ligera investigación, Churchill no pudo demostrar la acusación que había hecho. ¿Saben ustedes cuál fue el resultado? Que Churchill, uno de los personajes más importantes de la historia durante muchos años, recibió la espalda y el desprecio, no solo de la Cámara en su conjunto, sino de sus propios compañeros de partido.

Hoy, sin embargo, señorías, hemos podido ver cómo el señor Iglesias, portavoz del Grupo Socialista en este debate, se ha dedicado a lanzar, como llevan haciendo durante muchos meses en esta Cámara, acusaciones, insidias, etcétera, sobre las cuales en la inmensa mayoría de las ocasiones nunca consiguen demostrar nada. Hoy el señor Iglesias dormirá, sin duda, muy tranquilo y recibirá, de hecho los ha recibido, los aplausos de sus compañeros de Grupo Parlamentario y, cuando termine este Pleno, probablemente recibirá la palmada de sus compañeros de bancada. Esa es, señorías, la diferencia entre un país y una democracia sana y consolidada como la británica, en la que el sentido de la justicia trasciende de la filiación partidaria, y la manera sectaria y cainita de entender la militancia política que desgraciadamente está tan extendida en nuestro país. Pero, señorías, aun defendiendo en este instante una proposición de ley que va a suponer, sin duda, mayor transparencia y que podremos mejorar en el trámite parlamentario, también tengo que coincidir con algo que pude leer hace poco en el diario "El País". El pasado 20 de febrero, Rubio Llorente escribió lo siguiente: "Los acuerdos políticos urgen más que la reforma de la Constitución. Siempre estamos con la historia de que lo importante es aprobar leyes. No lo creo así. Lo que tiene que haber y existir es voluntad política." Insisto, señorías, yo coincido con Rubio Llorente, porque aprobar leyes e introducir mecanismos de control y de transparencia puede estar muy bien, pero, desde luego, no podrán nunca alcanzar su máxima operatividad y su sentido si no cambiamos nuestra actitud, señorías, frente a los propios y, sobre todo, frente

a los contrarios, si no desterramos lo que el profesor Lapuente dijo hace poco: la lucha cainita entre la tribu político-administrativa del partido "x" y la del partido "y".

Señorías, sin duda, la lucha contra la corrupción exige transparencia, pero también sentido de la justicia. La lucha contra la corrupción necesita de una justicia rápida, pero no hay que confundir rapidez con precipitación, porque se corre el riesgo de caer en el linchamiento, y de eso creo que estamos viendo bastante en los últimos tiempos. Este es un país, señorías, en el que estamos muy acostumbrados al maniqueísmo y nosotros, desde la política, creo que llevamos bastante tiempo contribuyendo a incrementar esa sensación. Este es un país, señorías, en el que existe un sentimiento de recelo y sectarismo y, por eso, damos por bueno cualquier rumor o damos por válida cualquier noticia siempre y cuando afecte negativamente a un contrario. ¿Cuántas veces, señorías, hemos conocido alguna información, especialmente en portada de algún medio de comunicación, respecto a algún contrario y hemos iniciado, sin solución de continuidad, la correspondiente campaña de acoso y desprestigio hacia esa persona, y pocos días después el propio medio de comunicación ha publicado –eso sí, ya no en portada- el desmentido correspondiente y nunca hemos pedido perdón? ¿Cuántas veces, señorías, hemos sido testigos de personas a las que se ha sometido a un auténtico desprestigio público por informaciones que después han resultado falsas? ¿O incluso personas a las que se les ha pedido la dimisión por imputaciones en el ámbito judicial, que poco después han sido archivadas, incluso puedo recordar casos con pronunciamiento favorable al que estaba imputado, y después no hemos podido ser capaces de restaurar la honorabilidad pública de esa persona porque hemos preferido el linchamiento moral de esas personas? (*Protestas por parte de la señora Alcalá Chacón.*) Miren, señorías, lo que quiero decir es que la ley es muy importante, pero la voluntad firme y comprometida de luchar contra la corrupción es algo básico, y eso significa, señorías, tener un concepto de justicia más claro, defender y apostar por una reforma que haga una justicia más ágil, y eso significa, sin duda –de eso creo que estamos absolutamente convencidos todos-, un castigo seguro y ejemplar para el que incumple la ley, desde el punto de vista penal y desde el punto de vista social. Pero, señorías, el castigo y el reproche tiene que basarse en hechos ciertos, en hechos probados.

Por eso, señoría, luchar contra la corrupción significa también ser conscientes de la necesaria defensa de un principio que creo que es básico en un Estado de derecho. Creo que es importante que tengamos en cuenta que la ejemplaridad no consiste solo en la transparencia sino en la firme defensa de la presunción de inocencia. A quienes incurran sin duda en un acto de corrupción, quienes incumplan la ley, caiga todo el peso de la misma con toda contundencia. Y si tenemos, como dijo ayer el Presidente del Gobierno señor Rajoy, que modificar el Código Penal para que las penas sean más duras, hagámoslo. Pero, señorías, de la misma manera que hay que castigar a quienes incurran en conductas impropias, delictivas o corruptas, creo que también deberíamos ser conscientes de algo, y es que, como le ocurrió a Churchill en 1934, que la insidia, que las falsas acusaciones también tengan su castigo, que tengan el reproche moral de

toda la sociedad, que tengan, señorías, el rechazo de las cámaras parlamentarias, incluso y, especialmente, el de los propios compañeros. Desgraciadamente, me parece que este no es caso ni es la voluntad con la que parece ser que de momento ha iniciado el debate el señor Iglesias; los otros Grupos Parlamentarios parece que tienen algo más de voluntad.

Y termino, señor Presidente, señorías. Decía el señor Iglesias que nosotros no teníamos ninguna voluntad de hacer pública ninguna declaración, que todo era una trampa, simplemente porque lo que decía la ley era que lo que íbamos a publicar era una declaración comprensiva. Mire, señor Iglesias, váyase al Diccionario de la Real Academia de la Lengua y vea qué significa comprensiva, porque una declaración comprensiva de algo, significa una declaración que comprende, que incluye, que contiene los bienes que declara alguien tener. Eso significa una declaración comprensiva de algo; por tanto, antes de hacer algún tipo de valoración al respecto descalificando una redacción, jurídica en este caso, mire el concepto antes de incurrir en un error.

Acabo, señor Presidente. Señorías, como dije al principio de mi intervención: siempre estoy dispuesto a aprender, pero no siempre dispuesto a recibir lecciones. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Señorías, finalizado el debate, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 7/13, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa.)*

Señorías, con 118 diputados presentes y 118 votos a favor, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 7/13. Pasamos a la siguiente toma en consideración.

PROP.L-8/2013 RGEP.1367. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-8/2013 RGEP.1367. de Reforma de los artículos 28 y 29 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Publicación BOAM núm. 106, 14-02-13.

Según lo dispuesto en los artículos 151 y 113, por la revisión de la disposición adicional segunda de nuestro Reglamento, se abrirá un turno a favor de la toma en consideración y otro en contra. Los Grupos Parlamentarios podrán intervenir en el turno que soliciten, de menor a mayor, durante quince minutos cada uno, y en último lugar, si algún Grupo Parlamentario no hubiese intervenido anteriormente, podrá fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos el turno a favor de la toma en consideración. ¿Qué

Grupos Parlamentarios desean intervenir? ¿Unión Progreso y Democracia? (El Sr. **MARCOS ALLO**: *Sí, a favor.*) ¿Partido Socialista? (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: *Sí, a favor.*) Pasamos, por tanto, a la primera intervención del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Tiene la palabra el señor Marcos Allo por quince minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches de nuevo. En mi intervención voy a procurar no reiterarme en los argumentos que ya expuse la semana pasada, cuando presentamos una proposición de ley de contenido similar, y los que he dicho con anterioridad respecto de unas obligaciones similares, pero en este caso para los altos cargos, si bien para los diputados de la Asamblea de Madrid es cierto que el Partido Popular pide que también se hagan públicas las declaraciones de actividades y no solamente de bienes y patrimonio, diferencia que se contiene en la iniciativa anterior. Mostrar la conformidad de nuestro Grupo con esta iniciativa. Trataremos de mejorarla en la tramitación parlamentaria, y lo haremos porque pensamos, aunque nuestra proposición de ley no lo recoge, que sería conveniente, y por eso haremos las enmiendas correspondientes, establecer las sanciones adecuadas ante los incumplimientos que se produzcan y mejorar el control que pueda existir de estas declaraciones de bienes, de patrimonio y, en su caso, de actividades, aparte de la Declaración de la Renta.

Finalmente, querría decirle, porque he escuchado la declaración de Muñoz Abrines, que nosotros nos alegramos de que exista esta carrera por la transparencia. La verdad es que es muy positivo que entre todos los Grupos estemos debatiendo cómo conseguir que seamos cada vez más transparentes. También creemos que no sólo consiste en una acción de transparencia, y es verdad que es muy importante el comportamiento que tengamos los distintos Grupos Parlamentarios, los instrumentos de control que establezcamos, las sanciones, nuestro propio comportamiento. Y a veces uno tiene la sensación de que en España lo que ha habido es mucha impunidad hacia las prácticas de corrupción, porque hemos sido muy duros con el contrario y muy laxos con los propios. Y yo creo que deberemos ser menos duros con el contrario, aunque tenemos que ser exigentes, pero tenemos que ser... Y quizás no equivocarnos como Churchill -yo no conocía la anécdota-, pero sí que hay casos, y muchos casos que se han conocido en España, en los que ha habido condena firme, o ha habido comportamientos y condena penal, porque no todo comportamiento tiene que acabar en un juicio. Hay comportamientos -y lo estamos viendo en Europa- que no corresponden a una sanción penal y, sin embargo, conllevan dimisiones y conllevan responsabilidades políticas. Se puede tener desde malas gestiones del dinero público hasta comportamientos inadecuados como una infracción de tráfico grave mintiendo sobre quién la ha cometido, como hemos visto en el Reino Unido. Bueno, pues seamos también duros con los nuestros, y exijámoslos también responsabilidades. Yo se lo pido también a ustedes, Partido Socialista; por supuesto, a nosotros, y tratemos de cambiar las prácticas políticas entre todos porque, si llegamos a estos acuerdos y a estos consensos, estoy seguro que, aparte de modificar algunas leyes, que

son importantes, podremos, desde luego, mejorar la vida pública y dedicarnos a lo importante. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Marcos Allo. Izquierda Unida no va a intervenir. Tiene la palabra el señor Iglesias, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Buenas noches. Mire, señor Abrines, yo le he escuchado a usted con bastante atención y, claro, incluso creo algunas de sus palabras, porque es verdad que el señor Abrines es una persona seria. Pero usted tiene dos problemas. El primero es que usted, dentro del Partido Popular, pues no manda mucho; usted no decide. Y es verdad que usted puede salir en este Pleno de la Asamblea de Madrid a decir que sí, que nos tenemos que poner de acuerdo -¡ojalá nos pusiéramos de acuerdo!-, pero es que después deciden otros.

Usted hablaba de cainismo, hablaba de sectarismo. Según estaba hablando de cainismo y sectarismo, creo que se estaba refiriendo a José María Aznar con lo que hizo con Demetrio Madrid, que tuvo que dimitir y después se demostró que era inocente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Todavía hoy, y han pasado años, Aznar no ha pedido perdón a Demetrio Madrid. Por cierto, así empezó, con el sectarismo y el cainismo, la carrera de ese líder tan querido por algunos de ustedes.

Vuelvo a decírselo: yo a usted le creo, pero usted no manda; otros mandan por usted. Usted llega y dice que pretenden tranquilizar a los madrileños... ¿Pretenden tranquilizar a los madrileños amenazando al Grupo Parlamentario Socialista con querellas porque no piensan lo que ustedes? ¿Porque creen que hay prevaricaciones? ¡No, perdonen! ¡Si creemos que hay prevaricaciones lo diremos una y mil veces! Y, por muchas amenazas que ustedes hagan, no nos van a callar, porque no han conseguido callarnos nunca, señor Muñoz Abrines; por eso se lo digo.

Dice usted: es que queremos no sé qué... Si a lo mejor... ¡Que no, que esto es muy fácil! Que ahí tiene algunos que han estudiado Derecho, incluso el Consejero de Presidencia se dedica muchas veces, en su tiempo libre, a ir contra "los camisetos verdes", en vez de dedicarse a gestionar cuando era Consejero de Servicios Sociales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Si ustedes presentan una iniciativa de modificación del artículo 14 de una ley, tendrán que decir qué modifican. Ustedes no han modificado ni el carácter reservado, ni dicen que se tienen que presentar las declaraciones de la renta ni las declaraciones de patrimonio. No se preocupen, en la tramitación parlamentaria, si ustedes aceptan lo que el PSOE ha presentado en numerosas ocasiones, eso será una realidad.

Ahora vamos al punto del orden del día. Yo le vuelvo a decir: hablan de buenismo, pero es que estamos en una crisis institucional. Sí, pero también estamos en una crisis moral que afecta

fundamentalmente al Partido Popular, como en otras ocasiones afecta a otros partidos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y eso, o lo asumen ustedes para poder cambiar o va a ser problemático para el Partido Popular, pero también para este país, que es una cosa que ustedes no llegan a entender y encima quieren engañar a los madrileños; sus agobios les llevan a engañar a los madrileños. Dan una rueda de prensa diciendo: no, no, todo público, todo transparente; ¡Mentira! No coincide lo que dicen en la rueda de prensa con este papel, que es la realidad de lo que ustedes han presentado en el registro de la Asamblea de Madrid. ¡No coincide! Por tanto, ustedes han engañado a los ciudadanos. Después, en debate, por la noche, para que nadie se entere.

Pero hay otro problema, y es que ustedes dicen que con esto hay más transparencia, y yo les voy a decir una cosa: con la propuesta del Partido Popular, si no se corrige en la tramitación parlamentaria, va a haber más impunidad jurídica para los diputados de esta Asamblea ¡Más impunidad! Y se lo voy a explicar. Actualmente, los diputados de la Asamblea de Madrid tienen que hacer una declaración notarial ¡Notarial! Ante notario público. Es verdad que después se esconden en un cajón y aquí solo viene un numerito de la declaración, ¡notarial!, que han hecho todos los Grupos Parlamentarios. Pero, fíjese qué curioso, señor Muñoz Abrines, vamos a hacer un juego como en la televisión. ¿Cuál es la diferencia entre las dos frases? Artículo 29 del Reglamento, dice: los diputados estarán obligados a efectuar una declaración notarial –notarial, le doy una pista en el concurso- de sus bienes patrimoniales en el plazo de dos meses. La propuesta del Partido Popular dice lo siguiente: Los diputados estarán obligados a efectuar una declaración de sus bienes. Han caído dos palabras. ¿Qué dos palabras han caído de la propuesta del Partido Popular? Ante, notario; declaración notarial. Eso es muy importante. Es abogado de los servicios jurídicos su Consejero de Presidencia, que se lo explique. ¿Sabe la diferencia? Que si yo hago una declaración y no es notarial, por mucho que aparezca en la página web, da igual. ¡Da exactamente igual! ¿Por qué? Porque, como dice el artículo 1218 del Código Civil, si no es notarial, no tiene carácter público, y, si no tiene carácter público, no puede servir de prueba ante posibles actuaciones jurídicas que se puedan realizar en el futuro. Dígaselo a su portavoz: artículo 1218 del Código Civil. No hay efectos jurídicos, aunque también es verdad que tampoco quiere decir que digan la verdad, pero con la declaración notarial que existe hoy, aunque no sea pública, habría efectos jurídicos y quedaría demostrado lo que cada uno de los diputados publicamos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Con su supuesta publicidad no hay efectos jurídicos; por tanto ustedes –el nuevo apaño- en la primera decían: la declaración de actividades de los altos cargos no las vamos a poner en funcionamiento, que no sean públicas, porque a ver si va a ser un lío, y aquí el apaño de que se caigan dos palabritas: ante notario. Claro, el señor Muñoz Abrines se pone nervioso con el tema de “ante notario”.

Yo entiendo que usted se ponga nervioso con el tema “ante notario”, y más en el día de hoy. Porque, fíjese, el señor Bárcenas, ante notario... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) El señor Bárcenas -ante notario-, cuando todavía estaba recibiendo salarios del Partido Popular, el 14 de

diciembre, se fue al notario. ¿Para qué? Pues se fue al notario para decir que él llevaba una cuenta de donativos y pagos del Partido Popular -ante notario-, y diciendo: que si le pasaba algo, o iba a la cárcel, las cajitas de turno que se hagan públicas. ¿Por qué? Porque le quiere dar categoría jurídica a su declaración ante notario, cosa que ustedes, con su propuesta, hoy eliminan. Podemos decir lo que nos dé la gana en la declaración de actividades y bienes, que, como esto ya no tiene validez pública no tendrá ningún carácter jurídico. Se lo vuelvo a repetir: Código Civil, 1218. Lo puede ver por internet, y así no me dice que no en tantas ocasiones. Bueno, aparte de que se cae lo de "ante notario", pues hay que hablar de la iniciativa del Partido Popular. Punto y aparte.

Los diputados deberán formular declaraciones complementarias -estas sí que son comprensivas- anualmente, en el supuesto de que haya modificación significativa de la situación patrimonial inicialmente declarada. ¿Por qué anual? Porque lo lógico es que, cuando se produzca la modificación, se tenga que declarar. Ustedes dicen anual. Pero es lo que es más chocante es: modificación significativa de la situación patrimonial inicialmente declarada. ¿Y eso quién lo delimita? ¿Usted? Porque claro, si yo no tengo casa y me compro un apartamento de 30 metros cuadrados, significativamente tendría que hacerlo; de no tener a tener, tendría que hacerlo. Pero si tengo cuatro áticos y 150.000 hectáreas en rústico y me compro otro apartamento de 500 metros cuadrados, como significativamente ya tengo mucho dinero, ¿no tendría que hacerlo? ¿Quién decide eso? En su iniciativa no lo dice. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No, no, que no es así, que las leyes se cambian con lo que aparece escrito no con su intervención o con su interpretación. Por lo tanto, primero, vuelve a caerse lo de "ante notario"; segundo, dicen: sí, sí, todo público, pero, bueno, todo público a ratitos. Ambigüedad controlada, que al final significa que no se van a saber las modificaciones complementarias. Porque habrá alguien, no sabemos si la Mesa, no sabemos quién, porque tampoco lo especifica -habrá alguien-, que decida qué es significativo. ¿Cien euros más en tu cuenta corriente? ¿Qué es significativo? ¿Un millón de las antiguas pesetas o 6.000 euros en acciones? ¿Qué es significativo? ¿Un tractor? ¿Un chalet? Habrá alguien, pero no lo especifica el Partido Popular en su iniciativa, con lo cual, taparon en la anterior iniciativa algunos flancos, y vuelven a seguir tapándolos, en este caso para el Consejo de Gobierno, fundamentalmente en el apartado primero, que decía: declaración, sin que sea notarial. Cosa que actualmente sí ocurre. Por lo tanto, un retroceso vestido de lagarterana de transparencia cuando ya ha pasado el Carnaval en nuestra Comunidad. Pero bueno, seguimos con esta iniciativa.

Decía el portavoz de UPyD: parece que hay una carrera ahora aquí para que todo el mundo salvemos la transparencia. Vuelvo a decirle al portavoz de UPyD, y en este caso estoy de acuerdo con él: transparencia, y la siguiente cara de la moneda es rendición de cuentas. Transparencia y rendición de cuentas. Pero claro, en esta carrera, decía antes el señor Muñoz Abrines en relación con lo de la Ley de Incompatibilidades: no, en el año 1985 se hizo; en el año 1985 sí fuimos referente en cuanto a transparencia, porque la Comunidad Autónoma de Madrid en el año 1985 hizo la Ley de Incompatibilidad. ¿Quién gobernaba?

El PSOE. En el año 1995, el Partido Socialista y la Comunidad de Madrid siguieron estando en la vanguardia de transparencia. ¿Quién gobernaba? El Partido Socialista; es verdad que unos meses después perdimos las elecciones. ¿Qué ha hecho el Partido Popular desde el año 1995 en cuestiones de transparencia y en cuestiones de incompatibilidades? Nada; ocultación absoluta. Y ahora, como está con el agobio de los sobre, como está con el agobio de posibles corruptelas, nos encontramos que quiere trasladar ese agobio dando una imagen de transparencia que no es real.

Mire, a mí me parece bochornoso -y vuelvo a decir lo mismo: es que lo creo, y algunos de ustedes lo dicen en privado, y yo soy una persona respetuosa y no voy a decir nada en esta tribuna- que hoy, con todo lo que está pasando en este país... Mejor dicho, este país, no, el Gobierno de este país, se encuentre secuestrado por una declaración ante notario de donaciones y de pagos a determinadas personas por parte de su antiguo tesorero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y ustedes tendrían que ser los primeros interesados en que eso no pudiera pasar, porque si alguien, sea quien sea, chantajea al Gobierno de España está chantajeando a todos los españoles, y yo, como me siendo español, no quiero sentirme chantajeado; por tanto, les digo: déjense de florituras, dejen de engañar a los ciudadanos, dejen de vestirse de lagarterana, y hagan el favor de que al menos en la comparencia, cuando esto llegue a la Comisión de Estatuto, sea de verdad transparente.

La transparencia y la rendición de cuentas sirven para varias cosas. Aparte del cotilleo que ustedes siempre están diciendo, sirve para prevenir; pero no solo sirve para prevenir conductas corruptas, que también, sino también para prevenir la mala gestión en los contratos, la mala gestión en algunas actuaciones del Gobierno de la región. Por tanto, también les tendría que venir a ustedes bien, porque yo no creo que se levanten todas las mañanas y les encante joder la vida a la gente, perdón, fastidiarles la vida a la gente. Pero no, están enrocados. Yo sé que muchos de ustedes no. Lo que mandan hoy aquí en su partido y en este Gobierno están enrocados en una situación que yo creo que va a ser mala para el Partido Popular, pero también va a acabar siendo mala para el Partido Socialista.

¿Qué planteamos nosotros? Lo que hemos planteado ya en cinco ocasiones en dos años; como nos repetimos tanto. Planteamos que las declaraciones sean notariales y públicas. ¡Notariales y públicas! Pero vamos más allá. Para que todo el mundo sepa lo que tiene que poner y nadie se confunda porque son notariales, decimos textualmente: Relación de bienes inmuebles de naturaleza rústica, urbana, superficie, ubicación, título y fecha de adquisición. Valor de los saldos medios, vehículos... Es verdad que esto lo han votado unas veces en contra. Y vamos más allá: "Especificar los rendimientos anuales percibidos por cualquiera de los diputados o diputadas y los conceptos de esa procedencia." Pero, vamos allá también. Decimos: oiga, en relación a la familia y los cónyuges, declaración voluntaria; declaración voluntaria, si la quieren hacer, de patrimonio, pero acto seguido también una cuestión forzosa. ¿Y cuál es la cuestión forzosa?

Para evitar tentaciones o para evitar problemas –ahora ustedes en el Gobierno, pero mañana nosotros-, decimos: oiga, en la cuestión obligatoria vamos a hacer una cosa, vendrá obligado a formular declaración por su participación ¿en qué? En el capital de todo tipo de empresas y sociedades; empresas societarias que se dirijan o hayan dirigido. Esto está establecido en otras comunidades autónomas, lo establece. ¿Qué ha pasado en esta Comunidad cuando nosotros decíamos que los cónyuges de manera voluntaria y obligatoriamente, si tenían empresas, hicieran esa declaración? Que el Partido Popular nos ha llamado yo no sé, bolcheviques, rojos peligrosos. Es que esto está en Castilla-La Mancha y su Secretaria General del Partido, Cospedal, por si no lo sabe, no lo ha derogado; sigue estando vigente en la Comunidad de Castilla-La Mancha. ¿Por qué los de Castilla-La Mancha sí y nosotros no? ¿Por qué? Porque no existe voluntad política y porque estamos intentando tapan algunos flancos judiciales, que en este momento no conocemos, pero que con el tiempo conoceremos todos.

Volvemos a plantear, y así plantearemos, el registro público de actividades. En definitiva, ¿por qué lo hacemos? Porque es verdad que hay una la situación de desapego de los ciudadanos a los políticos, hacía la política, pero un desapego que no es neutro; un desapego que también es interesado por parte de otros poderes económicos porque interesa tener más debilitado al poder político. Y, claro, cuando nosotros venimos aquí con la mano tendida nos parten un dedo; cuando queremos hacer nuestro trabajo constitucional, que es fiscalización y control, nos amenazan con querellas. Pues miren, ni las querellas –se lo vuelvo a repetir otra vez, ahora que está don Salvador Victoria- ni su chulería ni su altanería. Tienen que rectificar. Rectifiquemos todos juntos en este momento porque le va a venir bien al Partido Popular y también va a venir bien a la sociedad española, pero no engañemos a los ciudadanos. Transparencia, toda. Y le digo, como le he dicho antes, vamos a presentar otra vez las iniciativas que ustedes en reiteradas ocasiones han votado en contra. Se tendrán que retratar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Ya acabo, señor Presidente. No sé si se enterarían en los medios de comunicación o no, pero lo que sí tiene que tener usted claro y todo el Partido Popular es que dentro de dos años –lo digo para cuando tengan que hacer alguna declaración de algún tipo, aunque no sea notarial- volverán a hacer en esta Comunidad, gobernando el PSOE, declaraciones notariales y será todo transparente. ¿Por qué? Para mejorar el funcionamiento de la democracia, para mejorar la transparencia, pero también para intentar acabar con lo que algunos intentan hacer de sombra de privilegios y de los que estamos aquí como políticos que, en vez de defender a los ciudadanos, estamos por nuestros intereses particulares. Gracias.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra el señor Moraga Valiente.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. En primer lugar, quería alabar el tono constructivo, creo que ese era el tenor de nuestro planteamiento, que ha mantenido el Grupo Parlamentario UPyD, más acorde con lo que es también nuestra propuesta. Señor Iglesias, sinceramente, el Partido Popular no solo no quiere callarles sino que estamos encantados de que ustedes hablen, y que hablen como usted ha hablado esta noche, porque, según hablan, nosotros vamos ganando votos a espaldas, señoría. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Usted, señor Iglesias, es feliz creyéndose sus propias mentiras; sigan ustedes instalados en esa postura que así les va. Los ciudadanos no están preocupados por algunas iba a decir tonterías que usted ha dicho aquí esta noche. Los ciudadanos realmente están preocupados, estoy de acuerdo, por la corrupción, naturalmente; luego lo comentaré.

Mire, en este momento hay en España un paradigma de una situación de corrupción que son los 1.000 millones que no se encuentran, que no se sabe dónde han ido a parar, de los ERE de Andalucía; 1.000 millones de euros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Me preocupa que haya sido en esa Comunidad Autónoma en la que han desaparecido 1.000 millones de euros; una comunidad autónoma que tiene un 60 por ciento de paro juvenil, un 35 por ciento de paro global y un 40 por ciento de paro femenino. Eso es lo que preocupa a los ciudadanos, señoría.

Presenta el Grupo Parlamentario Popular –para ir a la cuestión- para su toma en consideración esta Proposición de Ley 8/2013, de reforma de los artículos 28 y 29 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, que regulan, por una parte, la obligación de complementar una declaración de actividades de sus diputados y, por otra, establece la obligación de consignar una declaración notarial de los bienes patrimoniales de todos los diputados en la Asamblea de Madrid, proponiendo que el contenido de registro de intereses al que hace referencia el artículo 28 tenga que carácter público y que las declaraciones de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales a las que hace referencia el artículo 29 se publiquen en el Boletín Oficial de Asamblea de Madrid y en la página web de la Asamblea. También, de acuerdo con la disposición adicional única, las retribuciones de los diputados de la Asamblea de Madrid serán publicadas en la página web de la Asamblea de Madrid.

Señorías, en el Pleno del pasado día 14 tuvimos ocasión de debatir para su toma en consideración una iniciativa similar, a propuesta del Grupo Parlamentario UPyD, como casi idénticas lo han sido otras planteadas en período de sesiones anteriores. En el anterior período de sesiones se debatió la propuesta del Partido Socialista de modificación de los artículos 28 y 29 del Reglamento de la Asamblea de Madrid -ustedes

proponían refundirlos-, y la supresión del artículo 29 planteado en su "petitum", en el sentido de que se hicieran públicas las declaraciones de actividades y de sus bienes, derechos y obligaciones patrimoniales.

El Grupo Parlamentario Popular en aquel momento considero, conforme a la propuesta de su propia proposición de ley, que no era imprescindible que dichas declaraciones se hicieran públicas introduciendo una novedad en lo que hasta entonces era lo contemplado en el Reglamento de la Asamblea de Madrid. Lo novedoso de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular consistía en obligar a todos los diputados a efectuar una declaración notarial de sus bienes patrimoniales tanto en el momento de la adquisición plena de la condición de diputado como a la pérdida de su condición de diputado -ahí radicaba la novedad-, estableciendo en ambos casos un plazo de dos meses para su formalización. Con ese planteamiento el Grupo Parlamentario Popular entendía que se daba la posibilidad de justificar en su caso un supuesto incremento patrimonial o un comportamiento ilícito. Solo unos meses después, aun considerando aceptable la formulación planteada por el Partido Popular en su Proposición de Ley 8/2011, de modificación del artículo 29, esa solución nos parece insuficiente. Por ello, a pesar de que la actual redacción de los artículos 28 y 29 podría servir para garantizar la transparencia, es preciso, a nuestro entender, llevar a cabo una actualización del régimen del sistema hasta ahora previsto, entendiendo que en el contexto social, político y económico actual podemos avanzar hacia una fórmula más acorde a las exigencias de nuestros conciudadanos dando un paso más, tal y como reza en nuestra exposición de motivos, hacia la recuperación de la confianza de los ciudadanos en la clase política y hacer más transparente la actividad de los diputados para quienes están en su derecho de conocerla.

En este contexto, señorías, el Partido Popular es tan consciente del malestar general de los ciudadanos ante la crisis como de lo imprescindible de las medidas que están adoptando el Gobierno de España y el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la sostenibilidad del actual sistema. Hay que hacer esta reflexión. Son evidentes los defectos y carencias de nuestro modelo territorial. Es evidente la necesidad de acometer una seria reforma estructural en el modelo de Administración Pública. Es evidente la necesidad de la responsabilidad al administrar los recursos escasos de que disponemos, todo lo cual está llevando al Gobierno de España y evidentemente al Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar medidas difíciles pero absolutamente necesarias. Si a todo ello se añade la herencia recibida, que ha obligado a realizar presupuestos restrictivos de contención del gasto y reducción drástica del déficit, además del paro y una deuda heredada escalofriantes; y si, como gota que colma el vaso, nos encontramos en toda la geografía nacional un panorama de corrupción preocupante, la resultante es un cóctel letal que provoca -como se ha reconocido en intervenciones anteriores- una desafección de los ciudadanos hacia los políticos como no se conocía. El CIS describe muy gráficamente en sus últimas encuestas el problema de la clase política cuando dice que pasa a ser el tercer problema de los españoles, con un crecimiento a lo largo del ejercicio 2012 de

más de diez puntos; y el problema de la corrupción y el fraude constituye el cuarto problema para los españoles, con un incremento de algo más de 11 puntos a lo largo del precedente ejercicio 2012.

Señorías, este no es un problema del Partido Popular o del Partido Socialista en exclusividad; es un problema de todos. De hecho, hacemos un flaco favor a quienes se dedican a cualquier actividad política si, en defensa de las -por otra parte- legítimas posiciones partidistas, hacemos de estas situaciones en el quehacer político diario un mero cruce de insidias, mentiras y calumnias aderezadas de populismo y demagogia para desgastar al adversario. Instalarnos en el "y tú más" no solo no beneficia a nadie; perjudica a todo el conjunto, a todo el cuerpo político, es evidente, y solo da argumentos a todos aquellos que no nos pueden ni ver -que los hay, y muchos-; a todos aquellos que se relamen con nuestras heridas; a todos aquellos que se aprovechan de las circunstancias, y a todos aquellos que con motivo -por supuesto, con motivo-, pero con esa excusa, se aprovechan para eliminar el ya deteriorado prestigio de los políticos, pagando justos, que son los más, por pecadores.

Señorías, somos conscientes de que esta iniciativa no es la panacea, porque no lo es. De hecho, los diputados autonómicos, por sus competencias y funciones, ejercen en esencia su labor legislativa y de control al Gobierno y no gestionamos ni un solo euro. Difícil será, por tanto, que en el ejercicio de esas principales funciones un diputado se pueda corromper, porque no gestiona el presupuesto, entre otros motivos; pero tan cierto es esto como que todos los cargos públicos debemos ser ejemplares. De ahí que demos este paso para contribuir a esa demanda de transparencia que reclama la ciudadanía.

En relación con este esfuerzo que antes mencionaba y con ese compromiso que adquirimos con esta proposición de ley, me refería la semana pasada a la "Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno" que el Partido Popular, el Gobierno de España, ha puesto en manos de la Comisión Constitucional en las Cortes Generales y que, como ustedes saben, fue sometida a información pública con miles de aportaciones del conjunto de los ciudadanos de España. Lo vuelvo a hacer ahora porque la Ley de Transparencia puede y debe ser, a nuestro entender, el marco en el que todas las formaciones puedan hacer sus aportaciones por la transparencia y el buen gobierno. Es una ley que, por cierto, plantea el Partido Popular; el Partido Socialista, al que se le hace la boca agua hablando de transparencia, tuvo ocasión de hacerla y no la hizo.

Es una ley pionera en España, que se extenderá -y esto es importante- a todos los partidos políticos, entendemos que como antídoto contra la corrupción. No solo reforzará la transparencia del conjunto de las Administraciones Públicas, también los partidos estarán obligados a publicar su contabilidad y toda la información relativa a sus créditos bancarios. Se endurecerán las penas por ocultación, simulación o falseamiento. Hasta ahora, señorías, ni el Banco de España ni los partidos políticos han hecho públicas las deudas contraídas con los bancos. Y a este respecto quisiera subrayar que el Partido Popular actúa contra la

corrupción con medidas concretas: ha recuperado la responsabilidad penal de los partidos políticos, que, por cierto, se había eliminado en el año 2010, gobernando el Partido Socialista. Ha introducido medidas en el Código Penal contra el falseamiento y ocultación de las cuentas públicas. Ha modificado la Ley de Financiación de Partidos para controlar las donaciones que reciben los partidos y que sus cuentas sean más claras. Ha iniciado un pacto anticorrupción, y ya se ha encargado un informe con propuestas al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Subrayo, por tanto, que la Ley de Transparencia puede ser el marco y el instrumento donde los partidos puedan hacer sus aportaciones por la transparencia y el buen gobierno. Esto debe ser una labor de todos, porque la confianza de los ciudadanos la han perdido todos los partidos, todos, sin discusión.

Señorías, nadie está libre de que en sus filas pueda aparecer algún corrupto, nadie lo está; alguien que se quiera aprovechar en beneficio propio de la política. De ahí que, como decíamos estos días y la semana pasada también en Pleno, es imprescindible que se cumplan las leyes con todo rigor; es imprescindible que no haya la más mínima tolerancia de impunidad para con los corruptos ni para con los malos gestores, porque todo ello quiebra la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en sus representantes. Naturalmente, insistimos en la tolerancia cero ante la corrupción e insistimos en la máxima colaboración en estos casos con la justicia. Por ello, señorías, con iniciativas como la que hoy plantea el Grupo Popular con esta proposición de ley, y similares que han planteado otros Grupos Parlamentarios en esta Cámara, entendemos que se cumple con la obligación, como demandan los ciudadanos, de dotar de mayor transparencia a la institución y se contribuye a prestigiar la Asamblea de Madrid y la función de sus parlamentarios en reconocimiento de su necesaria labor. Ciertamente es que estamos viviendo unos años de convulsión y dificultades, y en nada ayudan los errores, la ineficacia y la corrupción que nos inunda, que han estado a la orden del día en la vida pública de nuestro país, pero por eso quizás –y voy concluyendo- hay que recordar aquel principio de Confucio que decía: cuando estemos frente a personas dignas, que son la mayoría en política, debemos intentar imitarlas; cuando estemos ante personas indignas, debemos mirarnos a nosotros mismos y corregir nuestros errores.

Señorías, a propósito del comentario crítico y un poco ácido que ha hecho el señor Iglesias respecto a nuestra postura y el planteamiento de esta proposición de ley, quería decirle, respecto de lo que usted decía de cambio de criterio, que rectificar -es importante esto- es de sabios, pero tanto o más importante lo es tener las ideas claras, tener la unidad y tener la determinación de rectificar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, finalizado el debate, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Señorías, comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 8/13, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa.)*

Señorías, con 119 diputados presentes y 119 votos a favor, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 8/13.

Pasamos al último punto del orden del día, correspondiente a la tramitación en lectura única de proposiciones de ley. Aviso a los señores diputados que no se levanten porque inmediatamente va a haber una nueva votación.

PROP.L-2/2013 RGEP.403. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-2/2013 RGEP.403, de modificación de la Ley reguladora de las incompatibilidades de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 104, 31-01-13.

La Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha acordado elevar al Pleno propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 2/13, de Modificación de la Ley reguladora de las incompatibilidades de los altos cargos de la Comunidad de Madrid. Conforme al apartado segundo del artículo 167 de nuestro Reglamento, se va a proceder a votar la propuesta de tramitación en lectura única en primer lugar y sin debate previo. Su aprobación comportaría el decaimiento del derecho a presentar enmiendas. Se trata de una votación ordinaria que se va a realizar a través del procedimiento electrónico, previsto en el artículo 124 de nuestro Reglamento. Señorías, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, con 120 diputados presentes, 44 votos a favor y 76 votos en contra, queda rechazada la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 2/13.

Al no haberse acordado la lectura única, la Proposición de Ley 2/13 continúa su tramitación mediante el procedimiento legislativo común. Por lo tanto, pasamos a su toma en consideración, que se va a desarrollar con sujeción a lo establecido en los artículos 151 y 113 del Reglamento de la Asamblea.

Al no haberse recibido escrito manifestando el criterio del Consejo de Gobierno, comenzamos directamente con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, y a tal efecto se va a abrir un turno a favor de la toma en consideración y otro en contra. Los Grupos Parlamentarios podrán intervenir en el turno que soliciten, de menor a mayor representación, durante quince minutos cada uno y, en último lugar, si alguno de los Grupos Parlamentarios no hubiese intervenido anteriormente, podrá hacer uso de la palabra por tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición. Iniciamos el turno a favor de la toma en consideración. ¿Qué

Grupos Parlamentarios desean intervenir? (*El señor Velasco Rami y el señor Iglesias Fernández piden la palabra.*) Tiene la palabra el señor Velasco, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño en aras de la brevedad que estoy seguro que va a ser agradecida por el resto de diputados. Mi Grupo, como he señalado, va a votar a favor de la admisión a trámite de esta proposición de ley. Nos parece un texto sobre el que se puede y se debe trabajar con conceptos que nos parecen absolutamente trascendentes, como es el de la transparencia, rendición de cuentas, incompatibilidades, etcétera. Son conceptos que en más de un momento nuestro partido ha defendido aquí. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Izquierda Unida no interviene. En el turno a favor, tiene la palabra el señor Iglesias, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Escuchaba al portavoz del Partido Popular plantear que las propuestas más o menos son similares, y tengo que decir que, desgraciadamente, eso no es cierto. Es verdad que, a renglón seguido, decía que rectificar es de sabios. Espero que en la tramitación en Comisión rectifiquen y que lo que ha dicho públicamente en las ruedas de prensa sea verdad después tanto en la Ley de Incompatibilidades de la Comunidad Autónoma de Madrid como en el Reglamento de esta Cámara, partiendo del principio de luz y taquígrafos, de transparencia y de rendición de cuentas, que es lo que ha venido haciendo el Partido Socialista.

Voy a ser muy breve. No diga lo de las declaraciones notariales para que aparezca después en el diario de sesiones, porque esto es como el libro gordo de Petete. A ver, vuelvo a repetírselo: artículo 29, efectuar declaración notarial; y lo que ustedes presentan hoy aquí, que es esto, en el registro de la Asamblea de Madrid dice: "Los diputados estarán obligados a efectuar una declaración de bienes". Se ha caído lo de notarial; a lo mejor es verdad que se ha caído sin que se den cuenta. Pues no se preocupen porque, como en la del Partido Socialista viene que es notarial, vienen las declaraciones de bienes, viene el IRPF, viene la declaración de patrimonio y viene la obligación de los cónyuges que tengan empresas de que las declaren, pues ya está, rectificar es de sabios y todos estaremos de acuerdo con la transparencia en la Comunidad Autónoma de Madrid. Yo es que escuchar a la gente hablar de clase política... Yo no me considero ninguna clase política. Aquí hay ciudadanos de derechas, de izquierdas y mediopensionistas que tienen sus ideas; no hay clase política. Yo no tengo nada que ver con ustedes ni ustedes conmigo en cuanto a ideología, en otras cosas sí. Por tanto, no hablen de case política. Somos ciudadanos que representamos a los ciudadanos que nos han votado y a toda la ciudadanía, pero no hay clases políticas.

Miren, en este Pleno, y ustedes no se lo tomen a mal, no empiecen con el victimismo: es que nos tienen manía, como dicen los niños pequeños cuando suspenden el examen. No, no, si no es una cuestión de manía. Cuando yo he leído la noticia –y me podrán creer o no- de lo de Bárcenas esta tarde –iba a decir: se me han puesto los pelos de punta, pero parecería cachondo a estas horas-, me ha dejado helado; y me ha dejado helado a mí, que soy del Partido Socialista, y a ustedes también les ha tenido que dejar helados, pero la diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes tienen la posibilidad de hacer algo; háganlo, porque, vuelvo a decirlo, será malo para el Partido Popular y también será malo para la sociedad española.

No es la misma iniciativa –se lo vuelvo a repetir, brevemente- porque ustedes no ponen que la declaración de actividades sea pública; porque ustedes no están de acuerdo en ampliar las incompatibilidades; porque ustedes mantienen el carácter reservado de la declaración de bienes y derechos patrimoniales; porque ustedes niegan la modificación de la declaración de bienes cuando se produzca una modificación en la misma, y porque siguen empeñados en que haya directores generales y viceconsejeros que sean además diputados, cosa que no es entendible por nadie desde un punto de vista racional. ¿Qué decimos nosotros? Pues decimos –muchas gracias, señor Presidente por el tiempo- machaconamente, desde hace muchos años, que no se compatibilice, salvo en el Consejo de Gobierno, ser diputado con ser viceconsejero o alto cargo de la Comunidad de Madrid, que se amplíen los años de incompatibilidades de dos a cuatro años, que sean públicas las declaraciones de actividades y de bienes y patrimonio, que se haga declaración notarial, que las distintas secciones de la declaración de bienes y patrimonio sean públicas; bolsillos de cristal y transparencia. Las palabras están aquí hoy en el diario de sesiones. Ustedes han dicho que han rectificado, vamos a ver si de verdad rectifican y aquí hay máxima transparencia en la Comunidad Autónoma de Madrid. Muchas gracias.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. Iniciamos el turno en contra de la toma en consideración. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular se va a manifestar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley, pero no por una cuestión de capricho, sino básicamente por varios motivos. En primer lugar, señorías, porque tengo que recordarle a la Cámara que este Grupo Parlamentario pidió en la Junta de Portavoces la tramitación conjunta de ambas iniciativas y el Grupo Socialista se negó. Por tanto, es evidente que el Grupo Socialista no quería llegar a un acuerdo.

Y eso confirma otro hecho, el hecho de haber pedido que esta proposición de ley, a pesar de que lógicamente debería ser objeto de consenso por su contenido, como dicen algunos, como el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, de crear comisiones de estudio, sea presentado para tramitación en

lectura única, lo que significa que el Grupo Parlamentario Socialista no quería admitir ni una sola enmienda que modificase absolutamente nada, ni para mejorar ni, en su caso, para empeorar la tramitación de esta ley, lo que significa que no tenían ninguna voluntad de acuerdo.

Y tampoco creo que el Grupo Parlamentario Socialista le dé mucha importancia cuando su portavoz está en la gala de Antena 3 en el momento en el que se está discutiendo una iniciativa del propio Grupo Parlamentario Socialista. (Algunos Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Oooh!**)

Señorías, quiero ser muy breve y decir que ya que el señor Iglesias ha vuelto a hablar de la declaración notarial, me han sorprendido dos errores muy graves, señor Iglesias, que ha cometido usted y que pone de manifiesto una ignorancia que yo sinceramente no sospechaba de usted. El primero ya se lo he advertido cuando ha hablado usted de declaración comprensiva. Estudie un poco mejor el significado de las palabras para no incurrir en errores, pero, sinceramente, decir que nosotros vamos a disminuir la transparencia en esta Cámara porque la declaración va a dejar de ser notarial, lo único que pone de manifiesto es una profunda ignorancia de lo que es una declaración notarial de bienes, porque si usted lo ha hecho, que presumo que sí, porque esta su número de protocolo en esta Cámara y lo ha leído y ha hablado con el notario; el notario le habrá explicado que se trata simplemente de una manifestación de voluntad, una manifestación suya o mía, que el notario simplemente se limita a copiar. El notario no da fe de que usted efectivamente tiene esos bienes; el notario da fe de que usted dice que tiene esos bienes. Y la existencia de esa declaración patrimonial notarial, tiene y tenía sentido cuando es el notario quien tiene que custodiar el documento para que, si es necesario enseñarlo, usted no dé el cambiazo. Pero en el momento, señorías, en que esa declaración se hace pública y se va a presentar ante esta Cámara, la declaración notarial no es necesaria, señorías, la garantía es la misma presentándola ante la Secretaria General de esta Cámara, que también hace y ejerce las funciones, señoría, de fedatario público. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Fíjese usted, qué garantía tiene, señor Iglesias, la declaración notarial, una manifestación de voluntad de ese tipo ante un notario que si usted no le dice la verdad no pasa absolutamente nada. Fíjese qué pérdida de garantía es la que tiene que desaparezca el término notarial. Exactamente lo mismo, señor Iglesias, que en el Congreso o en Senado. ¿Está usted diciendo, señoría, que en el Congreso de los Diputados, cuando ya ha dejado de hacerse la declaración notarial, porque se hace públicamente a través de unos formularios, están incumpliendo, están intentando ocultar algo? ¿Está usted diciendo, señor Iglesias, que el Portavoz de su Grupo Parlamentario cuando la ha hecho en el Senado está ocultando algo porque no ha sido una declaración notarial? Sinceramente, un poco más de seriedad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Finalizado el debate se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 2/13. *(Pausa.)*

Señorías, con 120 diputados presentes, 52 votos a favor y 68 votos en contra, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 2/13. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas.)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid